FN
T
658.1594 37
g 934

EL TURISMO, LA HOTELERIA Y LA NECESIDAD DE MONTAJE DE UN HOTEL-ESCUELA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO Y NORTE ECUATORIANO

TOMAS GUERRERO URBANO
LEOPOLDO MUÑOZ PALACIOS
EDGAR RODRIGO YEPES PONCE

Tesis de grado presentada como requisito parcial para optar el título de

ECONOMISTA

Director de Tesis
Dr. NELSON A. GOMEZ Z.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
No.
Valor
Fecha
Fac.
Libreria

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ECONOMIA
PASTO - COLOMBIA
1.979

"Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son de responsabilidad exclusiva de sus autores"

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION

No. 22061 Ej .....
Valor $ 1.500 — Vol. .....
Fecha 11-8-80 Don. X
Fac. Economía Canje .....
Librería Autor Comp. .....

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
PROCESOS TECNICOS

Pasto, 13 de Noviembre de 1.979

Señores
JURADO CALIFICADOR DE TESIS DE GRADO
FACULTAD DE ECONOMIA
Universidad de Nariño
Presente

Apreciados Señores:

No existiendo en la actualidad Consejo de la Facultad de Economía, el Honorable Consejo Académico Universitario ha depositado en ustedes la honrosa tarea de calificar, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Número 071 de 1.978 emanado del mismo organismo, la Tesis de Gradp intitulada "EL TURISMO, LA HOTELERIA Y LA NECESIDAD DE MONTAJE DE UN HOTEL-ESCUELA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO Y NORTE ECUATORIANO".

Hace un año corto, los egresados Tomás Guerrero Urbano, Leopoldo Muñoz Palacios y Rodrigo Yépez Ponce me designaron como presidente de su Tesis de Grado para optar el Título de Economista. El Comité de revisión de proyectos aprobó el ante-proyecto presentado. A partir de esa fecha he venido asesorando el desarrollo del mismo procurando una conclusión coherente de los objetivos propuestos. Teniendo como resultado el folleto que presentamos, solicito comedidamente se acepte el trabajo mencionado a fin de que los egresados puedan culminar sus trámites de grado.

NELSON ANIBAL GOMEZ Z.
Decano Facultad de Economía.

INDICE GENERAL

	Pág.
INTRODUCCION	1
PRIMERA PARTE GENERALIDADES	
1. OBJETIVOS	5
2. PROBLEMATICA TURISTICA Y HOTELERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	5
3. HIPOTESIS	7
4. METODOLOGIA	8
1) Conceptualización	8
2) Recolección de la información	9
3) Proceso Metodológico	9
SEGUNDA PARTE ANTECEDENTES DE LA PROBLEMATICA TURISTICA Y HOTELERA	
CAPITULO I ANTECEDENTES DEL TURISMO	12
1. HISTORIA DEL TURISMO	12
2. EL TURISMO EN COLOMBIA	13
3. EL TURISMO EN NARIÑO	15
CAPITULO II ANTECEDENTES DE LA HOTELERIA	18
1. LA HOTELERIA EN COLOMBIA	18
2. LA HOTELERIA EN NARIÑO	19
CAPITULO III ANTECEDENTES DE LA CAPACITACION DEL PERSONAL DEL RAMO EN NARIÑO	20
1. PAPEL DEL SENA	20
2. PAPEL DE LA CORPORACION NACIONAL DE TURISMO	20

Pag.

TERCERA PARTE
SITUACION ACTUAL DEL TURISMO, LA HOTELERIA Y LOS RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN EL SECTOR

CAPITULO I
EL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 21

1. ZONIFICACION 21
2. LUGARES TURISTICOS 21
3. EL FOLKLORE 22
4. ESTADO ACTUAL DE LOS LUGARES TURISTICOS 23
   1) Zona Andina 23
      A. Zona Andina Norte 23
      B. Zona Andina Centro 26
      C. Zona Andina Sur 30
   2) Zona Costera 33
      A. Zona Costera Continental 33
      B. Zona Costera Litoral 35
5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL FOLKLORE NARIÑENSE 37
6. INCIDENCIA DEL TURISMO EN LA ECONOMIA NARIÑENSE 37
   1) Participación de Nariño en el Turismo Receptivo Nacional 38
   2) Participación de Nariño en el Turismo Egresivo Nacional 40
   3) Participación de Nariño en la Balanza Turística 42
   4) Movimiento Turístico del Departamento de Nariño 44
      A. Turismo Receptivo 44
      B. Turismo Egresivo 46
      C. Turismo Doméstico 46
7. POLITICAS TURISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 47
8. AGENCIAS DE VIAJES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 50

CAPITULO II
EL TURISMO EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA 53

1. EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 53
   1) Aspectos Generales 53
   2) Lugares Turísticos y Zonificación 55
   3) Características de los lugares Turísticosdel Departamento del Valle del Cauca 56

Pag.

A. Cali 56
B. Occidente 61
C. Norte 61
D. Ingenios Azucareros 63
2. EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 63
1) Aspectos Generales 63
2) Lugares Turísticos y Zonificación 63
3) Características de los Lugares Turísticos del Departamento del Cauca 64
A. Popayán 64
B. Zona Sur Oriental 67
C. Zona Norte 69
D. Zona Occidental. 70
3. EN EL NORTE DEL ECUADOR 70
1) Aspectar Generales 70
2) Lugares Turísticos y Zonificación 70
3) Características de los Lugares Turísticos 71
A. Provincia de Imbabura 71
B. Provincia del Carchi 74

CAPITULO III
LA HOTELERIA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 76

1. Información General 76
1) Distribución de los Hoteles en el Departamento 76
2) Antiguedad de los Hoteles en el Departamento 77
3) Clasificación, Modalidad y Categoría de los Establecimientos Hoteleros en Nariño 79
A. Clasificación 79
B. Modalidad 79
C. Categoría 80
4) Distribución de los Hoteles por Categoría según la Capacidad Instalada y por Municipios, en el Departamento de Nariño 83
5) Incremento Hotelero en el último Quinquenio 83
6) Instituciones a las cuales están afiliados los Hoteles del Departamento de Nariño 84
2. ORGANIZACION INTERNA DE LOS HOTELES 85
1) Características de la Dirección de los Hoteles del Departamento de Nariño 85
2) De las Areas Básicas de la Hotelería 86
3) Aspectos Generales de la Estructura Organizacional 86
4) Clasificación de los Hoteles según el número de propietarios 88

	Pag.
3. RELACIONES INDUSTRIALES	88
1) Medios de Promoción para la Vinculación de Personal	88
2) Problemas encontrados en el personal amvincularse a la hotelería	89
3) Formas de Contratos de Trabajo	89
4) Determinación de Salarios	89
5) Prestaciones Sociales	90
4. AREA CONTABLE	90
1) Libros y registros Contables	90
2) Informes o Estados Contables	91
3) Personal Responsable del Area Contable	92
4) Políticas Contables	94
5. FINANZAS	
1) Financiación	94
2) Utilización del Crédito	99
A. Créditos concedidos por la Banca	100
B. Fuentes de Crédito Bancario	100
C. Número y Valor de los Créditos Bancarios	101
D. Plazos del Crédito Bancario	101
E. Causas de la no Utilización del Crédito	101
6. SERVICIOS OFRECIDOS Y SISTEMAS DE PRECIOS	101
1) Distribución de los Hoteles según el servicio que prestan	101
2) Distribución de los Serfvicios que se prestan en la Industria Hotelera por Empresa	102
3) Capacidad de Alojamiento	104
4) Medios de Propaganxda	106
5) Sistemas de Precios	106
7. DEMANDA DE SERVICIOS	108
1) Utilización Promedio Anual de Hoteles	108
2) Lugares de procedencia de los usuarios	109
3) Afluencia de usuarios en períodos vacacionales	110

CAPITULO IV

LA HOTELERIAEN LAS ZONAS DE INFLUENCIA	112
1. EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	112
1) Capacidad Hotelera	112
2) Categoría y Clasificación de la Hotelería	113
2. EM EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	114
1) Capacidad Hotelera	114
2) Categoría y Clasificación de la Hotelería	115
3. EM EL NORTE DEL ECUADOR	116
1) Provincia de Imbabura - Capacidad Hotelera, Clase y Categoría	117
2) Provincia del Carchi - Capacidad Hotelera, Clase y Categoría	118

Pag.

CAPITULO V
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 120

1. DISTRIBUCION DE LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR GRUPOS DE EMPLEADOS 120
2. DISTRIBUCION DE LAS AGENCIAS DE VIAJES POR NUMERO DE EMPLEADOS 122

CAPITULO VI
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA 123

1. EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 123
   1) Distribución de los Hoteles del Valle del Cauca por número de empleados, según categoría 123
   2) Distribución de las Agencias de Viajes del Valle del Cauca, según el Inúmero de empleados por clasificación 124
2. EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 124
   I) Distribución de los Hoteles del Cauca por el número de empleados, según categoría 125
   2) Distribución de las Agencias de Viajes del Cauca según el número de empleados por clasificación 125
3. EN EL LNORTE DEL ECUADOR 125
   1) Distribución de los Hoteles de la Provincia de Imbabura por el número de empleados según categoría 126
   2) Distribución de los Hoteles de la Provincia del Carchi por el número de Empleados según categoría 126

CUARTA PARTE
NECESIDAD DEL MONTAJE DE UN HOTEL-ESCUELA PARA NARIÑO Y LAS ZONAS DE INFLUENCIA

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES 128

1. ANTECEDENTES 128
2. SITUACION ACTUAL 129
3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL TURISMO 129

CAPITULO II
LA CAPACITACION Y LOS RECURSOS HUMANOS EN LA INDUSTRIA TURISTICA Y HOTELERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LAS ZONAS DE INFLUENCIA 131

1. CUANTIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS

	Pag.
POR CAPACITAR EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	132
1) Para Nariño	133
2) Para las zonas de influencia	134
2. CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CAPACITACION TURISTICA Y HOTELERA DEL PERSONAL EN NARIÑO	134
QUINTA PARTE CONCLUSIONES	137
SEXTA PARTE RECOMENDACIONES	143
BIBLIOGRAFIA	145
ANEXOS	

INDICE DE CUADROS

Nº		Pag.
1.	Participación de Nariño en el Turismo Receptivo Nacional I.968-I.977 y Proyecciones hasta I.986.	39
2.	Participación de Nariño en el Turismo Egresivo Nacional I.968-I.977 y Proyecciones hasta I.986.	41
3.	Participación en la Balanza Turística Nacional y Proyecciones hatta I.986.	43
4.	Principales características de las Agencias de Viajes en el Departamento de Nariño	51
5.	Distribución por Municipios de los Hoteles del Departamento de Nariño.	76
6.	Distribución de los Hoteles por Antiguedad en Nariño I.979.	78
7.	Parámetros específicos para la asignación de las categorías de los establecimientos hoteleros encuestados en el Departamento de Nariño.	81
8.	Distribución de los Hoteles por categoría según capacidad instalada y por Municipios en el Departamento de Nariño - I.979.	83 b
9.	Características del crecimiento de la Industria Hotelera del Departamento de Nariño en el último quinquenio I.974-I.978.	84
10.	Corporaciones o Asociaciones a que están afiliados los hoteles. I.979	85
11.	La Dirección de los Hoteles del Departamento de Nariño y sus características fundamentales.	87
12.	Medios de promoción utilizados para la vinculación de personal en la Hotelería de Nariño.	88

Nº		Pag.
13.	Características de la determinación de salarios a los empleados de los Hoteles del Departamento de Nariño.	90
14.	Libros y Registros Contables que llevan los Hoteles del Departamento de Nariño.	91
15	Informes o estados Contables llevados por los Hoteles del Departamento de Nariño. n	91
16.	Preparación y forma de vinculación de personal responsable del área en los Hoteles de Nariño.	93
17.	Financiación de los Hoteles del Departamento de Nariño. . .	99
18.	Créditos concedidos por las Entidades Bancarias a los - Hoteles del Departamento de Nariño.	100
19.	Distribución de los Hoteles del Departamento de Nariño según los servicios que prestan.	101
20.	Distribución de los servicios que presta la Industria Hotelera del Departamento de Nariño según el número de - Hoteles.	103
21.	Distribución de los Hoteles del Departamento de Nariño por el número de habitaciones y disponibilidad de camas. . .	105
22.	Medios de propaganda y divulgación que emplean los - Hoteles del Departamento de Nariño.	106
23.	Sistemas de precios utilizados por los Hoteles del Departamento de Nariño.	107
24.	Porcentaje promedio e índice anual de ocupación de las diferentes categorías de hoteles del Departamento de - Nariño.	108
25.	Procedencia de los usuarios de los Hoteles del Departamento de Nariño.	109
26.	Niveles de ocupación de los servicios ofrecidos por las diferentes categorías de Hoteles del Departamento de Nariño, durante las temporadas vacacionales.	110

Nº		Pag.
27.	Establecimientos y habitaciones hoteleras en el Departamento del Valle del Cauca, controlados por la CNT y su comportamiento entre I.971 y I.978.	112
28.	Establecimientos hoteleros según categoría y clasificación en el Departamento del Valle del Cauca. I.978.	114
29.	Establecimientos y habitaciones en el Departamento del Cauca, controlados por la CNT y su comportamiento I.971-I.978.	115
30.	Establecimientos hoteleros según categoría y clasificación en el Departamento del Cauca. I.978	116
31.	Capacidad física, clase y categoría de la Hotelería de la Provincia de Imbabura. I.978.	117
32.	Capacidad física, clase y categoría de la Hotelería en la Provincia del Carchi. I.978.	118
33.	Distribución de los Hoteles del Departamento de Nariño por el número de empleados. I.978.	120
34.	Distribución de las Agencias de Viajes del Departamento de Nariño por número de empleados.	122
35.	Número de empleados según categoría de los Hoteles del Valle del Cauca. I.977.	123
36.	Número de empleados de las Agencias de Viajes del Departamento del Valle del Cauca, según su clasificación. I.977.	124
37.	Número de empleados según categoría de los Hoteles del Departamento del Cauca. I.977.	125
38.	Número de empleados por categoría de los Hoteles de la Provincia de Imbabura. I.977.	126
39.	Número de empleados por categoría de los Hoteles de la Provincia del Carchi. I.977.	127

N° Pag.

40. Distribución del personal empleado en los Hoteles del Departamento de Nariño por cargos desempeñados y necesidades de capacitación. 131

INDICE DE ANEXOS

N°		Pag.
1.	Formulario de encuesta para establecimientos Hoteleros o de hospedaje.	1
2.	Formulario de encuesta para lugares turísticos.	xi
3.	Formulario de encuesta para Agencias de Viajes	xiv
4.	Decreto N°2700 de 1.968 por el cual se crea la CNT de Colombia.	xv
5.	Decreto N° 265 de 1.969, por el cual se aprueban los Estatutos de la CNT. de Colombia	xxiii
6.	Reglamentación de las Agencias de Viajes - Acuerdo N° 019 de 1.973.	xxvi
7.	Decreto N° 103 de 1.922, por el cual se crea la Junta de Turismo de Nariño.	lxi
8.	Ordenanza N° 27 de 1.962, de la Asamblea Departamental de Nariño.	lxviii
9.	Planos del Hotel Sindamanoy.	lxxvi
10.	Mapa Político-Administrativo de Nariño.	lxxix
11.	Mapa vial del Departamento de Nariño	lxxx
12.	Mapa Turístico de Nariño.	lxxxi

EL TURISMO, LA HOTELERIA Y LA NECESIDAD DEL MONTAJE DE UN HOTEL-ESCUELA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO Y NORTE ECUATORIANO

Por

TOMAS GUERRERO URBANO
LEOPOLDO MUÑOZ PALACIOS
EDGAR RODRIGO YEPEZ PONCE

INTRODUCCION

Cuando se piensa en el turismo como en un campo de actividad que tiene su propia razón de ser en la medida en que debido a sus múltiples incidencias se adentra en la vida de un pueblo y cambia paulatinamente a los habitantes del mismo, resulta inevitable pensar en tal industria como en un medio multiplicador de beneficios por cuanto contribuye al progreso socio-económico de un país o de una región en particular mediante la vinculación de bienes materiales y culturales no utilizados, conducente a la realización de la exportación llamada "indirecta" que significa de una parte la obtención de ingresos por concepto de divisas y de otra, más organización y ordenamiento en aras de un mayor crecimiento económico.

Por otra parte, el turismo constituye un factor dinámico dentro de una economía, puesto que no puede ubicarse dentro de ella sino es mediante una concepción integral, toda vez que su acción se encuentra estrechamente relacionada con las políticas de desarrollo de todos los sectores de la economía. Lo anterior conduce a considerar que detrás del servicio turístico existe una infraestructura mínima - que está a disposición de la comunidad y al propio tiempo, se encuentra también un tinglado de componentes humanos que forman parte de su mismo proceso de producción. Esto lleva a la consideración de que el turismo se constituye en un importante medio generador de empleo dado que ocasiona una alta demanda de personal en diferentes niveles de calificación, lo que plantea una exigencia educativa tendiente a proveer el personal humano calificado necesario en la explotación de cada uno de los polos de desarrollo turístico.

Lo anterior deja ver en primer término lo beneficioso de la industria turística y además, la necesidad de formación del personal humano tanto directivo como administrativo y operativo capaz de ofrecer un servicio que garantice todo un proceso de acreditación ante una exigente demanda por parte de los turistas, bien sean nacionales o extranjeros. Desde luego, los puntos de vista antes mencionados funcionan bajo el supuesto de un cierto grado de disponibilidad de recursos turísticos que significan el elemento fundamental sobre el cual se puede implementar cualquier política de desarrollo turístico..

En lo tocante al departamento de Nariño, territorio donde se lleva a cabo el estudio con la inclusión de las zonas de influencia más relevantes, vale decir que es una región donde la producción artesanal establecida en diversos lugares y bajo diferentes modalidades, juega un papel económico significativo; de otra parte, existen destacados centros de interés antropológico ubicados en distintos sectores dentro de la región estudiada como también al interior de las zonas de influencia: Suroccidente Colombiano (Valle del Cauca y Cauca), Norte del Ecuador (Imbabura y Carchi); además, y como complemento de las actividades de carácter sociológico y antropológico se destacan los centros de interés arqueológico tanto del territorio estudiado como de las áreas de influencia. Los puntos en referencia constituyen fuentes valiosas para el desarrollo de un turismo ya sea cultural, social, comercial, etc., agregando como complemento el sólido respaldo conformado por las características geográficas del departamento, que constituyen atractivos turísticos de carácter natural y de primer orden, los cuales, al ser conjugados racionalmente con elementos turísticos de otra índole conformarán la base para la explotación de una industria provista de planeación proyectiva que permita ofrecer líneas continuadas de servicios siempre acordes con las necesidades de una demanda cada vez más numerosa y exigente.

También en relación con el departamento de Nariño hay que afirmar que existen problemas de diverso orden tales como: desempleo, casi nulo desarrollo industrial, deficiente infraestructura vial y de comunicaciones, deficientes servicios educativos en general y deficiente o casi nula capacitación de personal dedicado a la prestación de servicios turísticos y hoteleros, etc.

Al efectuar una contraposición entre los problemas existentes en el departamento de una parte y de otra, las políticas de desarrollo turístico actualmente vigentes en atención a que pueden significar una importante contribución al tratamiento de los problemas ya mencionados, surge como pregunta obligada la siguiente: "El turismo de Nariño está lo suficientemente organizado como para pretender que se constituya en una ayuda realmente eficaz en la solución de los problemas que aquejan al departamento, a corto o a largo plazo?" Probablemente no. Pero se dice probablemente porque es atrevido dar una respuesta inmediata y categórica, sin antes presentar los suficientes elementos de juicio.

En idénticas circunstancias, es más atrevido aún el dedicarse a plantear enjuiciamientos en favor o en contra de la actividad turística del departamento, de sus realizaciones y políticas actuales, ya que tal actitud no conduce a nada positivo. La verdad es que existe una situación turística real que se analizará en forma objetiva mediante la consideración de las variables más sobresalientes relacionadas con cada tópico en particular, lo cual llevará a conclusiones realmente beneficiosas en la medida en que se demuestren en forma concreta tanto los aspectos positivos como los aspectos negativos de la problemática del turismo del departamento de Nariño, lo cual conducirá al planteamiento de recomendaciones provechosas tendientes a la solución de los problemas detectados y por qué no decirlo, a la implementación de políticas de acción llevadas a la realidad.

Los puntos de vista expuestos anteriormente sugieren la urgente necesidad - de realizar un estudio sobre la situación actual del turismo del departamento de Nariño haciendo énfasis en la Hotelería como una de las ramas productivas fundamentales que lo complementan y al lado de ésta, un análisis de la mano de obra indispensable en el desarrollo administrativo y tecnológico de esta actividad, en consideración de que es el factor determinante de la calidad de los servicios ofrecidos - y por consiguiente, de la calidad de los servicios turísticos.

El presente documento pretende analizar los aspectos más sobresalientes de la problemática turística y hotelera del departamento de Nariño y en menor grado los de las zonas influencia, para lo cual, se divide en seis partes: Generalidades; antecedentes de la problemática turística y hotelera; la situación actual del turismo, la hotelería y los recursos humanos empleados en el sector; necesidad del montaje de un Hotel-Escuela para Nariño y las zonas de influencia; conclusiones; y, recomendaciones.

PRIMERA PARTE

Aquí se enuncian los objetivos a alcanzar, se habla de la importancia del crecimiento del turismo, se enumeran los problemas del mismo y sus causas, a la vez que se proponen las hipótesis a demostrar; finalmente se expresa la metodología a seguir.

SEGUNDA PARTE

En ésta, se tratan los antecedentes de la problemática turística a nivel - mundial, de Colombia y de Nariño, lo mismo que lo relacionado con la hotelería en Colombia y en Nariño, luego se comenta el papel que han desempeñado algunas instituciones en el desarrollo del turismo y la hotelería de Nariño en lo relacionado con la capacitación de los recursos humanos vinculados al sector.

TERCERA PARTE

Se expresa la situación actual del turismo, la hotelería y los recursos humanos empleados en el sector; en el desarrollo, en primer término se trata del turismo y la incidencia en el departamento de Nariño y en forma más general en las zonas de influencia, para luego referirse a la hotelería en Nariño y en forma menos detallada para las zonas de influencia; finalmente se aborda el aspecto referente a los recursos humanos empleados tanto en Nariño como en las zonas ya mencionadas.

CUARTA PARTE

En ésta, se habla del montaje de un hotel-escuela para Nariño y las zonas de influencia, basados en el desarrollo del presente estudio. Se analizan los antecedentes, la necesidad actual en cuanto a las necesidades de capacitación presentes y futuras, así como algunas condiciones favorables que ofrece el departamento - para cumplir con este objetivo.

QUINTA PARTE

Aquí se hace la enumeración de las principales conclusiones extractadas en base al cuidadoso análisis del estudio realizado.

SEXTA PARTE

Comprende todas las recomendaciones resultantes tanto del contenido general del estudio como de las conclusiones.

PRIMERA PARTE

GENERALIDADES

PRIMERA PARTE

GENERALIDADES

1. OBJETIVOS

Para el presente estudio se proponen los siguientes objetivos:

1) Estudiar el turismo actual y potencial del departamento de Nariño.

2) Estudiar la contribución del Turismo en la economía departamental.

3) Describir, medir, evaluar y analizar la situación hotelera en el departamento de Nariño.

4) Formular la necesidad del montaje de un Hotel-Escuela en el departamento de Nariño para el suroccidente colombiano y norte ecuatoriano.

2. PROBLEMATICA TURISTICA Y HOTELERA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

1) En términos generales se puede describir lo siguiente: El movimiento turístico mundial se ha duplicado en el período de 1960-1968, mientras que en Colombia para el mismo período se ha triplicado, esto lo corroboran las estadísticas, puesto que el movimiento turístico mundial en el período dado ha pasado de 71.2 a 141 millones de visitantes a los diferentes países, y en Colombia de 42.735 pasa a 139.429 visitantes. (1). Si se observa en el período 1969-1977 el volumen del movimiento turístico nacional se ha aumentado 4.37 veces (2).

---

(1) COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Investigaciones Turísticas" Boletín No. 1, Bogotá, 1.970, Pág. 12.

(2) COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Boletín de estadística No. 9, Bogotá, 1.977, Pág. 21.

por la frontera colombo-ecuatoriana, lo que significa que se ha aumentado en 28.90 veces en el período mencionado (1).

Lo anterior demuestra que el turismo a nivel mundial, nacional y departamental experimenta un constante incremento. A nivel nacional el incremento es mayor que a nivel mundial sobreponiéndose a factores tan negativos como los de la dependencia económica. En el caso concreto de Nariño a pesar de ser un departamento discriminado negativamente por las políticas turísticas nacionales cuando estas se aplican, se observa un notorio crecimiento de las corrientes turísticas, lo que seguramente obedece a las reservas turísticas existentes actualmente en el departamento y a su condición de pertenecer a la zona de integración fronteriza colombo-ecuatoriana. Sinembargo los servicios ofrecidos a la población turística en constante aumento, adolecen de deficiencias marcadas que requieren soluciones inmediatas, soluciones que no se vislumbran por ninguna parte.

2) Concretamente los problemas de Nariño en cuanto al turismo y la hotelería se pueden enunciar así:

A. No existe suficiente promoción de los lugares turísticos.
B. El déficit hotelero es cada vez mayor en Nariño.
C. La falta de investigación organizada sobre turismo y hotelería.
D. El centralismo administrativo y operativo.
E. Infraestructura colateral inadecuada.
F. Falta de estímulos al turismo y la hotelería.
G. Ineficacia de las instituciones.
H. Subutilización de recursos financieros
I. La educación formal es muy deficiente.
J. No existen centros de capacitación en turismo y hotelería.

3) Las causas de los problemas enunciados anteriormente son:

A. Los encargados de promocionar el turismo desconocen las bondades del mismo por ser elegidos en base a intereses políticos.
B. La población nariñense carece de conciencia turística.
C. En cuanto a promoción se dan políticas centralizadas de la CNT.
D. Se desconoce la importancia de la actividad hotelera.
E. Los estímulos para la inversión hotelera no son halagueños.
F. Se ignora la reglamentación hotelera en lo correspondiente a licencias de funcionamiento.
G. Los trámites de licencias son eminentemente centralistas por no existir oficinas regionales de la CNT.

---

(1) COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Boletín de investigaciones turísticas No. 6", Bogotá, 1.974, Cuadro No. 9.

H. Gran parte de los establecimientos llamados "hoteles" no prestan un servicio propio de hotelería.

I. No existe la entidad lo suficientemente estructurada encargada de la investigación turística que cuente con:

a. Recursos humanos lo suficientemente calificados.
b. Fondos financieros acordes con las necesidades.
c. Disponibilidad de recursos físicos y técnicos.

J. Falta de centralización de la documentación, información y estudios efectuados en relación con el turismo y la hotelería.

K. Tratamiento discriminatorio por parte de la Corporación Nacional de Turismo para Nariño.

L. El desconocimiento de la representatividad económica del turismo que hace que no se planifique la terminación de las obras ya iniciadas y complementación de las obras ya terminadas.

M. La problemática general del país.

N. No se han realizado estudios que justifiquen el montaje de un centro de hotelería.

3. HIPOTESIS.

1) Existe una infraestructura turística primigenia, esto es, aquella que se refiere a los recursos turísticos naturales, pero no ha sido realmente explotada.

2) Existe una buena masa turística cuya tendencia es creciente.

3) La infraestructura colateral, o sea la complementaria y necesaria para la explotación de los recursos turísticos naturales, es deficiente, y por lo tanto requiere de una inversión planificada que aumente la calidad y capacidad del servicio.

4) No se ha desarrollado suficientemente el turismo para que tenga una participación más significativa dentro de la economía nariñense.

5) Existe un fondo financiero apreciable destinado al desarrollo turístico y hotelero pero no ha sido aprovechado convenientemente.

6) El personal encargado de la dirección y atención de la hotelería y el turismo en Nariño está deficientemente capacitado.

4. METODOLOGIA.

1) Conceptualización.

Los conceptos que se tienen en cuenta en el desarrollo del presen—

te trabajo en lo pertinente al turismo y hotelería son:

A. Turismo: "Es el concepto que comprende todos los procesos, especialmente los económicos, que se manifiestan en la afluencia, permanencia y regreso del turista hacia, en y fuera de un determinado municipio, país o Estado". Según Schullern en 1911 en su libro Turismo y Economía Nacional.

Según la Organización Mundial del Turismo OMT. se dan los siguientes conceptos:

B. "Turista: Visitante que permanece como mínimo 24 horas y hasta 90 días en un lugar, de visita, y cuyo motivo de viaje puede ser: a) Placer, vacaciones, familia y salud. b) Estudio, religión y deporte y c) negocios, misiones y reuniones"

C. "Excursionista: Persona que permanece menos de 24 horas en un lugar o país visitado.

D. "Turismo Receptivo: Son los viajeros extranjeros que ingresan al país, por los motivos expuestos en la definición de turista".

E. Turismo Egresivo: Son todos los colombianos que salen al exterior, sin tener en cuenta el motivo de viaje".

F. "Turismo Cultural: Se caracteriza por una serie de motivaciones como el deseo de conocer las costumbres, las instituciones y la vida de los pueblos extranjeros, de visitar los monumentos históricos (vestigios de civilizaciones pasadas), los grandes centros de culto, de participar en las manifestaciones y festividades de arte, de tomar parte o de asistir a los grandes concursos de música, teatro, danza y folklore".

G. "Turismo Interno o Doméstico: Es el desplazamiento temporal de los residentes del territorio nacional por razones diversas y cuya permanencia es superior a 24 horas en otra ciudad o región del país diferente de la residencia habitual".

H. "Establecimiento Hotelero: Es el establecimiento de comercio que se dedica a prestar alojamiento con o sin alimentación y servicios básicos y complementarios o accesorios de alojamiento". (1)

(1) COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Boletín de Estadística turística 1977" No 10, Bogotá, 1978, Págs. 9 - 10.

I. Hotel-Escuela: Establecimiento destinado a:

a. Desarrollar cursos de capacitación y perfeccionamiento profesional con el fin de formar un personal verdaderamente competente, capaz de implantar técnicas adecuadas tendientes a lograr el mejor desarrollo de la hotelería y el turismo.

b. Prestar los servicios propios de un hotel, permitiendo así la aplicación práctica de los conocimientos impartidos.

3) Recolección de la Información:

A. Información Primaria.

a. Encuesta.
b. Observación directa.

B. Información Secundaria.

a. Libros de Texto.
b. Folletos, revistas y periódicos.
c. Estudios elaborados por el grupo de trabajo.
d. Informes.
e. Documentos y registros.

3) Proceso Metodológico:

A. Información Primaria.

a. Lugares de aplicación.

a) Para la hotelería.

Se efectúa en los siguientes municipios de Nariño:

- Pasto
- Tumaco
- Ipiales
- La Unión
- La Cruz
- Barbacoas
- Túquerres
- Samaniego.

Se escogieron los ocho municipios mencionados en consideración de que allí están ubicados la totalidad de los hoteles de más alta categoría y un buen número de los hoteles de categorías inferiores. Por otra parte los hoteles que pertenecen a categorías superiores presentan una mayor complejidad en su estructura y una diversidad de servicios que posibilitan establecer comparaciones provechosas, en tanto que los hoteles pertenecientes a categorías inferiores muestran una alta homogeneidad en cuanto a su conformación y en esa medida, el estudio de una parte de ellos servirá para obtener conclusiones que bien pueden generalizarse a los hoteles existentes en los municipios restantes. De la misma manera el análisis en cuanto al turismo se refiere se centra en los municipios antes mencionados en

vista de que es precisamente en sus territorios donde se encuentran ubicados la mayoría de los centros turísticos que se explotan en la actualidad. Claro está, que esto no implica que se vayan a dejar de lado los lugares turísticos que tienen alguna importancia y que se hallen localizados en otros municipios.

b) Para el turismo.
Para el estudio del turismo en el departamento de Nariño se efectúa una zonificación así:

- Zona Andina: Norte
  Centro
  Sur

- Zona Costera: Litoral
  Continental.

(Nota: Las zonas de influencia se las divide según la localización de los lugares turísticos)

b. Categorización de la Hotelería:

Para determinar la categoría de cada uno de los establecimientos que forman parte de la muestra se tienen en cuenta los siguientes criterios generales:

a) Los hoteles distinguidos con estrellas por la CNT se los considera en una categoría especial..
b) Los establecimientos hoteleros restantes se los ubica en categorías que van de primera a cuarta, teniendo en cuenta la calidad y diversidad de servicios prestados por las empresas de hospedaje, y basados en parámetros previamente establecidos por el grupo de trabajo.
c) Para establecer parámetros, el grupo de trabajo tiene en cuenta y adecúa algunos criterios de la CNT al respecto.
d) En la categorización tienen gran importancia las variables de observación aplicadas por el grupo de trabajo.

(Nota: Para las zonas de influencia de Colombia y Ecuador se tiene en cuenta la categorización por las rectoras nacionales del turismo respectivas).

c. Clasificación.

Para realizar la clasificación de los establecimientos hoteleros se tiene en cuenta los criterios establecidos por la CNT.

d. La Muestra.

El tamaño de la muestra se lo determinó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La importancia comercial y turística del municipio donde se localizan los hoteles.

b) La categoría y clasificación de cada establecimiento considerado en particular.

c) Se toma como universo estadístico la totalidad de los establecimientos hoteleros existentes en el departamento de Nariño que llega a un número de 151, y en base a lo cual se determinó el tamaño de la muestra en 66 establecimientos, cuya representatividad se deduce del número dado y de los dos criterios antes mencionados.

d) En cuanto al turismo, en lo posible se tiene en cuenta la totalidad del universo estadístico entendiéndose como tal los sitios turísticos actualmente conocidos, explotados y sin explotar.

e) Tabulación de las encuestas.
f) Análisis de la información tabulada.

B. Información Secundaria.

a. Para Nariño

Se utilizan libros de texto, folletos, revistas, periódicos, estudios elaborados por el grupo de trabajo, documentos y registros, conclusiones de seminarios, etc., que están directamente relacionados con el turismo y la hotelería de la región o que puedan aprovecharse como complemento en el análisis en que estamos empeñados.

b. Para zonas de influencia.

Se consulta todo el material que trate sobre la situación turística y hotelera de la zona de influencia constituída por los departamentos del Valle del Cauca y Cauca en Colombia y las provincias del Carchi e Imbabura en el Ecuador al igual que el material disponible que suministra información relacionada con la investigación.

SEGUNDA PARTE

ANTECEDENTES DE LA PROBLEMATICA TURISTICA Y HOTELERA

SEGUNDA PARTE

ANTECEDENTES DE LA PROBLEMATICA TURISTICA Y HOTELERA

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL TURISMO

1. HISTORIA DEL TURISMO.

La práctica del turismo tiene sus orígenes en la antiguedad y se conoce de la existencia de verdaderos centros turísticos hacia donde afluían viajeros procedentes de todas las latitudes. Desde entonces, la actividad del turismo y su explotación se ha ido modificando a través del tiempo, lo que equivale a afirmar que el turismo ha sufrido todo un proceso de transformación en la ruta a su consilidación como una actividad económica de gran importancia en la vida de una región o de un país. El turismo ha tenido un desarrollo paralelo al de las fuerzas productivas sociales hasta el punto de que hoy se cuenta con centros turísticos, con todos los requerimientos técnicos modernos, compuestos por un equipo receptor conformado por agencias de viajes, hoteles, transportes, espectáculos, guías-intérpretes, etc., debidamente habilitados para recibir y atender a las corrientes turísticas que los invaden. El hombre y el turismo han guardado una estrecha relación, el hombre como elemento subjetivo y el turismo como fenómeno creado por aquél, en cuyo trámite cabe considerar:

Han existido obstáculos que el turismo ha tenido que superar tales como: carencia de medios de acceso a la localidad que se pretende promocionar, dificultades de permanencia aceptables y en fin, insuficiencia de la receptividad en alguna de sus formas. Los problemas anteriores reclaman la integración de sistemas operacionales que a su vez exigen una programación conjunta y la creación de una conciencia profesional, todo lo cual en el transcurso del desarrollo turístico mundial ha dependido fundamentalmente de la visión planificadora del elemento humano al servicio de dicho desarrollo, lo mismo que de la disponibilidad de persona idóneo

capaz de emprender con eficiencia la difícil tarea de la explotación turística. Solo bajo las condiciones anteriores se ha llegado a la consolidación del turismo como un sector económico impulsador de los demás sectores.

2. EL TURISMO EN COLOMBIA.

El turismo en Colombia se empieza a reglamentar a partir del 26 de junio de 1931 cuando mediante la ley 86 del citado año se trata de fomentar el turismo con la ley 48 del mismo año que cerró el servicio oficial de turismo y se faculta la gobierno para establecer la Oficina Central de Turismo con las atribuciones que le confiere la ley 86 de 1931 en donde se menciona "la necesidad de incrementar el turismo internacional específicamente el de Venezuela" (1).

La ley anterior se amplía con la ley 48 en la que se eleva a la oficina central de turismo a la calidad de Dirección General de Turismo entre cuyas atribuciones se cuentan: "Crear una escuela de Guías Turísticas.....que funcionará en la ciudad de Cartagena" (2), crear una escuela de cocineros y camareros al servicio del país, establecimiento que "funcionó" en la ciudad de Bogotá y que dependió de la Dirección General de Turismo" (3). Por la ley 37 de 1944 el gobierno cooperó a la construcción de hoteles de turismo en el Tolima y Antioquia con el fin de cumplir con la ley 86 de 1931 en lo relacionado a la construcción de hoteles y balnearios; El gobierno por la ley 48 de 1943 debía establecer balnearios en Santa Marta y Buenaventura y se comprometía a construir las obras necesarias para atracciones y comodidas de los turistas; "Se autoriza al gobierno para construir al interior del país y en los lugares más indicados para el desarrollo del turismo, como San Agustín, Las Lagunas de Tota y Fúquene, Puerto Colombia, los Termales y los Nevados del Ruíz, Usiacurí, La Cueva de Toluní (Tolima), los hoteles y balnearios y demás obras que se consideren necesarias o convenientes para el desarrollo del turismo" .(4)

---

(1) SANCHEZ, Moisés, "Legislación Turística Colombiana", Edit. Presencia, Bogotá, 1.974, Pág. 47

(2) SANCHEZ, Moisés, Op. cit., Pág. 48.

(3) SANCHEZ, Moises, Op. cit., Pág. 49

(4) SANCHEZ, Moises, Op. cit., Pág. 48.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
PROCESOS TECNICOS

Bajo esa tónica se llega a la creación de la Empresa Colombiana de Turismo S.A. que fue autorizada mediante decreto No. 0272 de Octubre 29 de 1957 siendo a partir de este año cuando se le imprime al turismo un gran impulso. De 1958 a 1959 empieza a incrementarse la cifra de entradas al país y en el año de 1960 se encuentra casi equilibrado el movimiento de pasajeros entrados y salidos del país

La Empresa Colombiana de Turismo S. A. fué creada con el objeto de fomentar la industria del turismo y colaborar con las agencias de turismo y transporte que funcionarán en el país, sin embargo su actividad se desarrolló en favor de los mismos polos turíticos tradicionalmente favorecidos con los programas nacionales de acción. En 1958 esta empresa contrató un estudio a la firma Obregón de Valenzuela que a la postre no fué sino solo una monografía con fotos de los principales lugares suceptibles de explotación turística y que fué publicado parcialmente por la Corporación, "más tarde, el municipio de Cartagena contrató a los expertos Samuel Payser y Jhon - Gilbert, quienes dieron pautas para el desarrollo turístico de la zona. Estos estudios fueron cofinanciados por la Empresa Colombiana de Turismo S. A." (1). "Simultáneamente por la misma época, la misma Empresa Colombiana de Turismo y la CVM, y posteriormente el INDERENA, contrataron con Gabriel Andrade Lleras, Jorge Rivera Farfan, Rogelio Salmona y Enrique García Reyes, un estudio de desarrollo turístico para el Parque Nacional de Santa Marta (Parque Tayrona)" (2). Bajo las consideraciones anteriores se desarrolla buena parte de la actividad de la Empresa Colombiana de Turismo. Siguiendo la descripción histórica del desenvolvimiento del turismo en Colombia, aparece ahora la Corporación Nacional de Turismo de Colombia CNT, creada mediante Decreto No. 2700 de 1968 como una empresa industrial y comercial del Estado, con las siguientes funciones presentadas en forma general y resumida:

- Preparar programas de desarrollo turístico.
- Estudiar por áreas las necesidades de infraestructura con fines turísticos y las medidas tendientes a satisfacerlas.
- Promover y otorgar créditos para fomento turístico, asesorar inversionistas privados interesados en acometer empresas que impulsen el turismo en el país y adelantar directamente obras de interés turístico en aquellos sitios y casos en que la actividad privada no lo haga.
- Promover la creación de toda clase de establecimientos destinados al turismo económico.
- Construir, promover o administrar por si o por intermedio de concesio-

---

(1) ICFES, SENA, CNT. "Documento Final I Seminario para Docentes en Turismo". Bogotá, 1976, Pág. 57.

(2) ICFES, SENA, CNT. Op. cit. Pág. 58.

narios obras relacionadas con el turismo.

- En coordinación con el SENA, crear, mantener, subvencionar y fiscalizar escuelas para la formación de técnicos y personal idóneo en las actividades relacionadas con el turismo, y promover en coordinación con el ICETEX, la especialización en el exterior de técnicos en las mismas actividades.
- Fomentar y programar todo tipo de asociaciones para la promoción del turismo colombiano, así como participar en tales organismos si fuese necesario.
- Adquirir o enajenar, a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines.
- Administrar las partidas asignadas en el Presupuesto Nacional, con sujeción a los planes y programas adoptados por la Corporación.
- Las demás que le señalen sus estatutos o que la ley o el gobierno le encomiende dentro de sus objetivos generales.

Las actividades desarrolladas por la CNT dentro del territorio nacional, también se han centrado en algunas zonas tales como la Costa Atlántica: "En 1.970 la Corporación, después de evaluar detenidamente los estudios anteriores, contrató un estudio para el Plan de desarrollo turístico de la Costa Atlántica con las firmas INTEGRAL Y ARTHUR D LITTLE, con la colaboración de OBREGON & VALENZUELA Y EL GRUPO HABITAR, cuyos términos de referencia fueron elaborados conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación y constituyen los documentos DNP 571 - 582 y 613 de UDRU de julio 27, julio 31 y agosto 11 de 1970". (1).

De otra parte cabe destacar que además de lo ya expuesto, también la legislación colombiana es terminante en lo que se ha denominado el "Plan de la Costa", efectivamente la resolución ejecutiva No. 344 de Octubre 20, en el art. 2o., parte b. se lee: "Concesión del máximo de estímulos tributarios, para los inversionistas que se sometan a las regulaciones y ejecuten el plan de equiparamento que la CNT....." en el mismo artículo, parte d. se lee: "Acometimiento por el Estado de las obras de infraestructura esenciales para la ejecución de aquellos planes aprobados por el Consejo Nacional de Política económica y social" (2).

3. EL TURISMO EN NARIÑO

Nariño posee un gran número de lugares turísticos, una gama infinita de pai

(1) ICFES, SENA, CNT. Op. cit. Págs. 58 y 59.
(2) COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Leyes y decretos sobre el Turismo en Colombia". Boletín de Información No. 30, Bogotá, 1974, Pág. 42.

sajes además de los valores culturales de diverso orden que justifican el afirmar que el departamento posee la materia prima indispensable para la explotación de la industria turística con grandes perspectivas. Sinembargo el desarrollo de esta industria se ha visto afectada por el centralismo administrativo y la atención por parte del gobierno a determinadas regiones.

En esa medida la dirección del turismo de Nariño hasta el presente, ha estado a la deriva, sin una programación definida; puede afirmarse que lo poco que se ha realizado por el turismo se debe a las programaciones generales del gobierno seccional, sin que exista una conciencia clara de metas turísticas a alcanzar. Para 1962," se creó la junta de Turismo de Nariño, sin embargo esta Junta nunca llegó a dar resultado que de ella se esperaba y en esa forma no se cumplieron las funciones que se le habían asignado. El mismo año y para complementar el decreto No. 103 se crea la Oficina de Turismo de Nariño con funciones que implican la propensión de un desarrollo del turismo en todos los órdenes; a pesar de lo anterior en sus 16 años de vida, la participación de la entidad en el turismo departamental se ha reducido casi exclusivamente en su participación en la organización de los carnavales anuales de Negritos y Blancos, dejando de lado las funciones fundamentales para el desarrollo de la industria hotelera, aunque ocasionalmente se efectúan algunas realizaciones que tocan tangencialmente parte de las funciones que son de su incumbencia. Sinembargo, tales realizaciones no obedecen a un plan racional que tenga una secuencia lógica, donde se observen prioridades de desarrollo en todas las actividades que tengan que ver con el turismo regional. Siendo así, con mayor facilidad se han distorcionado los verdaderos alcances del turismo, alcances que están implícitos en las funciones asignadas a la Oficina de Turismo, con lo cual se ha llegado a gestar una política de acción centralizada o dirigida que conlleva a la realización de obras, pocas o muchas, únicamente en las regiones con posibilidades de ejercer algún tipo de presión sobre los organismo decisores. De otra parte para corroborar lo anterior, especialmente lo relacionado con la falta de planes de desarrollo coherentes y reales, cabe mencionar que para 1972 se enuncian como actividades realizadas por la Oficina de Turismo, entre otras, las siguientes:

"1) Apertura e inauguración de otras oficinas de turismo en las ciudades de Tumaco e Ipiales.
2) Gestionar para adelantar la construcción de un parque arqueológico, museo, hotel de turismo, en la población de Berruecos, municipio de Arboleda.
3) Gestiones ante la embajada Suiza, para la instación del telesférico en el Volcán Galeras.
4) Gestiones ante la CNT con miras a conseguir la ejecución de la obra denominada Mirador del Galeras" (1).

(1) ARELLANO, Laureano A. "Una Labor Administrativa", Imprenta Departamental. Pasto, 1972, Págs. 92 y 93.

Sinembargo, hasta la fecha ninguna de las obras mencionadas anteriormente - han tenido feliz realización. Adempás, para 1975, se proponen los siguientes proyectos: "Proyecto No. 1 adecuación turística de la laguna de la Cocha (2) que compre-nde ampliación y pavimentación de la carretera Pasto-La Cocha, construcción de una carretera circunvalar a la laguna con especificaciones de autopista, construcción de un club náutico, construcción de casetas a manera de restaurantes típicos, parque de recreación". Proyecto No. 2: construcción del hotel de turismo del Balneario de San Juán" (3), tampoco se han realizado estas obras.

---

(1) ARELLANO, Laureano A. "Una labor Administrativa", Imprenta Departamental. Pasto. 1972, Págs. 92 y 93.

(2) GOBERNACION DE NARIÑO. "Anatomía de Nariño", Imprenta Departamental. Pasto, 1975. Pág. 62.

(3) GOBERNACION DE NARIÑO, Opc cit. Pág. 63.

CAPITULO II

ANTECEDENTES DE LA HOTELERIA

1. LA HOTELERIA EN COLOMBIA.

La hotelería en Colombia, como un elemento importante para el desarrollo del turismo adolece de los mismos problemas descritos anteriormente. A nivel de la hotelería colombiana es importante anotar que a partir de 1970 la CTN reglamenta el funcionamiento de los hoteles según el acuerdo No. 18 del mismo año. La reglamentación basada en las normas hoteleras españolas, surgió como una solución de emergencia y sirvió como un punto de partida en la tarea de elaborar una reglamentación hotelera acorde con las características de la hotelería colombiana. En esta medida, una vez detectadas y corregidas sus fallas y limitaciones, mediante el acuerdo No. 15 - de abril 4 de 1978 se incorporan disposiciones generales sobre el funcionamiento de los establecimientos hoteleros, específicamente en cuanto a planos arquitectónicos, lidencias de funcionamiento, clasificación, categoría, modalidad, tarifas, reservaciones, tarjeta de registro, libro de reclamaciones, vigilancia y control, sanciones, infracciones y disposiciones varias.

La reglamentación hotelera colombiana está complementada por las resoluciones 303, 304, 305, 306 y 307 de 1978 y conforman en conjunto un importante avance de la hotelería y del turismo colombiano. Sinembargo es necesario considerar hasta qué punto la reglamentación puede ser aplicada a nivel nacional para que mida los resultados positivos que de ella se espera. A este respecto existe un factor importante a considerar, cual es, - de una parte, la desigualdad de condiciones en que está la hotelería de los distintos departamentos, y de otra, las diferencias abismales que se encuentran entre los hoteles de cada departamento y lo que es más, de cada localidad en particular. Si bien, la reglamentación hotelera puede tener el carácter de futurista, es necesario mencionar que en la actualidad dicha - norma solo es aplicable a un reducido núcleo de regiones y de hoteles lo cual hace que revista una condición eminentemente elitista. Se puede afirmar que la reglamentación hotelera colombiana bien puede servir como marco general de referencia, en base al cual se legisle para cada región - teniendo en cuenta las características particulares del o medio. Esta acti--

tud podría constituirse en un apoyo real y efectivo para "rescatar" en forma racional, quizá por etapas, la hotelería de todas las regiones del país; lo otro, es condenar a la "deficiente hotelería a la imposibilidad de existir o de realizarse en el marco de la reglamentación hotelera actual.

2. LA HOTELERIA EN NARIÑO

Lo que puede afirmarse de los antecedentes de la situación hotelera del Departamento de Nariño está implícito en las consideraciones anteriores y allí se fundamenta la falta de control de los establecimientos hoteleros, lo que trae consigo desorganización y con ella la prestación de un servicio deficiente en un alto porcentaje de las empresas de hospedaje existentes. Salvo contadas excepciones, no se conoce la reglamentación hotelera y por encima de ella siguen proliferando los hoteles sin control.

CAPITULO III

ANTECEDENTES DE LA CAPACITACION DEL PERSONAL DEL RAMO EN NARIÑO

Uno de los factores claves para el incremento de la masa turística en una región determinada lo constituye la atención que el turista reciba de parte del personal al servicio de un lugar turístico determinado.

1. PAPEL DEL SENA.

Tomando como punto de partida la consideración de que la organización de la empresa, las políticas sobre las tarifas, las instalaciones y el buen o mal desempeño del personal que trabaja en los establecimientos hoteleros, constituyen los principales elementos que condicionan la calidad del servicio dado al cliente, EL SENA contempla el trabajo por proyectos buscando ante todo la utilización integrada y racional de los distintos recursos que posee la entidad. EL SENA regional Pasto dentro de la política del trabajo por proyectos y basado en el estudio: "La Industria Hotelera en el Departamento de Nariño" y el programa integral de asesoría a las empresas, en colaboración con la CNT y la unidad de servicios del SENA regional de Bogotá, realiza un proyecto orientado al desarrollo armónico de las empresas hoteleras ubicadas en los polos de desarrollo turístico con atención inicial de 35 establecimientos. El proyecto se desarrolló durante el año de 1978 en la ciudad de Pasto, y en Tumaco e Ipiales como zonas de influencia.

La acción anterior se cumplió con éxito, pero desafortunadamente y debido a la limitación del tiempo durante el cual se llevó a cabo el proyecto, la labor prevista en el mismo quedó inconclusa, dejando eso sí un ambiente favorable para la implementación de un programa de acción más amplio, prolongado y consistente.

2. PAPEL DE LA CORPORACION NACIONAL DE TURISMO.

Ha participado en una forma aislada y ocasional en seminarios sobre las normas que a nivel nacional se implementan.

TERCERA PARTE

SITUACION ACTUAL DEL TURISMO, LA HOTELERIA Y LOS RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN EL SECTOR.

TERCERA PARTE

SITUACION ACTUAL DEL TURISMO, LA HOTELERIA Y LOS RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN EL SECTOR

CAPITULO I

EL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

1. ZONIFICACION.

Con el fin de facilitar el estudio de los lugares turísticos existentes en el - Departamento de Nariño, se ha realizado la siguiente zonificación:

1) Zona Andina
   A. Zona Andina Norte.
   B. Zona Andina Centro.
   C. Zona Andina Sur.
2) Zona Costera.
   A. Zona Costera Continental.
   B. Zona Costera Litoral.

La zonificación anterior facilita el estudio de los lugares turísticos en la medida en que sirve para ubicarlos con precisión, determinar su importancia - dentro de la zona a la cual pertenecen, al tiempo que permite bosquemar - rutas turísticas al interior de las cuales se pueden establecer prioridades de desarrollo de la infraestructura turística colateral que constituye la base para la implementación de planes turísticos regionales.

2. LUGARES TURISTICOS.

A continuación se enumeran los lugares turísticos existentes en el Departamento de Nariño de acuerdo a la zonificación previamente establecida, observando una secuencia racional con miras a determinar más adelante rutas turísticas con posibilidades de explotación en el futuro, mediante el establecimiento de un turismo verdaderamente planificado. El orden pro -

puesto no es más que una de las tantas alternativas y variantes que podrían ser adoptadas y que en el fondo sirve para determinar los aspectos positivos como negativos de la infraestructura turística primogenia y colateral, enmarcado de esta manera el problema dentro de un contexto real y dinámico.

1) Zona Andina.

A. Zona Andina Norte.
En esta zona se encuentran los siguiert es lugares turísticos: Puente - sobre el Río Juanambú, Belén, Tajumbina, San Pablo, La Virgen de - la Playa, la Hidroeléctrica del Río Mayo, Berruecos, San Lorenzo, Remolina, Túneles de Peñaliza y la Llana, Puente del Juanambú y Madrigal de las Blancas Torres.

B. Zona Andina Centro.

Los lugares de interés turístico existentes en esta zona son: Pasto, Lago Guamuéz, Volcán Galeras, Sandona, Bomboná y Chachaguí.

C. Zona Andina Sur.

Existen lugares turísticos tales como: Pilcúan, el Contadero, Ipiales, Las Lajas, Puente de Rumichaca, Miraflores, Altiplano de Túquerres, Gualcalá, Volcanes de Chiles, Cumbal y Azufral, Cabildos indígenas Cumbal, Aguas Termales Tufiño y Chiles.

2) Zona Costera.

A. Zona Costera Continental.
En esta zona se encuentran: Ricaurte, asentamiento de los Quaiqueres, Asentamiento de los Cholos, San José, Bocas del Telembí (San Antonio), Payán, Laguna del Trueno o Piusbí, Imbilí, Barbacoas, Laguna de Lanquianga, Laguna Brava, Laguna la Caraña.

B. Zona Costera Litoral.
Aquí están ubicados los siguientes lugares turísticos: Tumaco, Isla del Morro, La Viciosa, Isla del Gallo, Bocagrande, Pizarro, San Juan de la Costa, Mosquera, Bocas de Satinga, El Charco (Playas de Vigía y Mulatos), Iscuandé y Sequionda.

3) EL FOLKLORE

El folklore nariñense a lo largo del año está representado por las siguientes - fiestas y eventos: Carnavales dd agua (28 de diciembre), Exposición y desfile de años viejos, (31 de diciembre), Carnavales de Negritos y Blancos (4,5

y 6 de enero), Jesús Nazareno en Payán (6 de enero), El señor del Tambo, Aniversario de la Batalla de Bomboná en Ancuya, Fiestas de la Cocha, Fiestas de Catambuco, el Señor de Qualquer, La Virgen de la Playa, La Virgen de Atocha, La Virgen de las Lajas, Fiestas de Gualmatán, La Virgen de la Visitación, Ferias, etc.

4. ESTADO ACTUAL DE LOS LUGARES TURISTICOS.

Con el fin de realzar los privilegios naturales de que está dotado el departamento de Nariño en Materia turística, para cada uno de los lugares turísticos ya mencionados se planteará en primer término el aspecto relacionado con la infraestructura turística primigenia, enfocando luego lo referente a la infraestructura turística colateral, lo que permitirá ver de qué o manera se están aprovechando los recursos turísticos naturales, dejando como resultado inquietudes de inversión sea estatales o privadas, tendientes a la realización de obras de infraestructura, a mejorar las ya existentes o a explotar los lugares turísticos en forma racional. Bajo tales criterios se tiene:

1) Zona Andina.

A. Zona Andina Norte.

a. Puente sobre el Río Juanambú.
Ubicado a 50 kilómetros de Pasto, su aspecto primigenio propiamente dicho está conformado por la profundidad del cañón del Río Juanambú complementado con el valor histórico del "Puente del Socorro" construído en ladrillo y cae sobre el citado río.

d. Sobre la profundidad del cañón se ha construído un puente colgante de gran belleza cuya altitud y magestuosidad contrasta con las características del puente del Socorro ya que uno y otro corresponden a épocas con necesidades y tecnologías muy diferentes. Al lugar turístico en mención se llega dese Pasto a través de una carretera destapada.

b. Belén.
Población situada a 96 kilómetros de Pasto, Es un próspero corregimiento del Municipio de La Cruz, de cuya cabecera dista 17 kilómetros. Su población representa un núcleo manufacturero bien definido, siendo su labor fundamentalmente la curtiembre de cueros y su posterior procesamiento; adicionalmente se abastecen de materia prima tanto nacional como también de cueros importados. Por su parte, los productos de cuero acabado salen al mercado nacional y en buena parte son llevados a los mercados extranjeros.

Las carreteras Pasto-Belén y La Cruz-Belén son destapadas y

en malas condiciones. Belén es una población que no dispone de alcantarillado, con servicios de comunicación deficientes y donde no existen lugares de alojamiento, esto es donde no ha - llegado la CNTni la Oficina de Turismo Departamental. Las - entidades que han realizado algo positivo por el turismo comercial de Belén han sido: La Corporación Fianncíera Popular en el área financiera, el SENA en lo que respecta a capacitación de personal, y, Artesanías de Colombia.

c. Tajumbina.

A 10 kilómetros de la Cruz y a 105 de Pasto, se encuentra el hermoso paisaje que forma la catarata del Río Tajumbina y rodeado de múltiples elevaciones tales como: Las Añimas, Petacas, Cerro Negro, La Campana, El Púlpito y El Chinayoy. Las aguas termales existentes en la región son un atractivo más para el visitante.

La carretera existente entre La Cruz y Tajumbina es estrecha y destapada con un servicio de transporte muy deficiente, espe - cialmente por la carencia del mismo, situación que se hace más difícil si se considera que no existe en el lugar mencionado ni siquiera un estadero apropiado. El Municipio de La Cruz ha - puesto algún cuidado a la explotación de los baños.termales, - sinembargo este hecho no oculta ni soluciona la falta de una infraestructura turística colateral básica que permita el desarrollo de la región.

d. San Pablo.

Población ubica a 120 kilómetros de Pasto. a 4 kilómetros de la misma y con un clima agradable se encuentran dos atractivos turísticos: La presa conformada por las aguas del Río Mayo y que suministra energía a la mayor hidroléctrica del departamento de Nariño. Junto a ésta se encuentra el Santuario de la Virgen de la Playa, que, con su templo incrustado en la roca constituye una atracción turística de carácter religioso. Además, dentro de la misma región, tomando un desvío de la carretera - que de San Pablo conduce a la Unión se encuentra la región minera conocida con el nombre de las "MINAS", un poblado que vive de la explotación de las minas de beta existentes en el - el lugar.

En cuanto a la infraestructura turística colateral puede afirmarse lo siguiente: Existe una carretera destapada y en malas condiciones, servicio de energía eléctrica y comunicaciones deficiente y, en general, carencia de una infraestructura hotelera

y turística propiamente dicha.

e. La Unión.

Ubicado a 96 kilómetros de Pasto, con clima medio, además de la actividad agropecuaria que se lleva a cabo en la zona, las artesanías en paja toquilla y cuero ocupan un lugar importante y constituyen un motivo de atracción para el comerciante y turista de la región y fuera de ella, muy cerca de la población se encuentra el omonumento que conmemora la trágica desaparición del gran mariscal de ayacucho Antonio José de Sucre.

La carretera que une la población con los principales centros urbanos es destapada y se encuentra en regular estado. Los servicios de hotelería, energía y otros, son menores que los prestados en otras regiones, más sinembargo distan mucho de ser los ideales para la implementación de una explotación adecuada de los recursos turísticos existentes.

f. Berruecos.

Una población rica en piezas precolombinas situada a 64 kilómetros de Pasto, con un clima frío.

La población está unida a Pasto mediante una carretera destapada en regular estado, oy en general, puede afirmarse que los servicios existentes no constituyen una garantía para que se desarrolle en la región un auténtico turismo cultural en base al estudio de los publos que habitaron la región en el pasado. Cerca de la población y en el trayecto comprendido entre el Empate y el Puente de Juanambú se encuentra el atractivo turístico conformado por el conjunto de Estalagmitas, el cual está ubicado a 55 kilómetros de Pasto.

g. Carretera Panamericana (Norte).

Existen dos túneles: Peñalisa con una longitud aproximada de 194 kilómetros, situado a 40 kilómetros de Pasto y el de la Llana con 21 metros de largo, situado a 50 kilómetros de la misma ciudad. En el recorrido comprendido entre los dos túneles se encuentra el Puente de Juanambú, tendido sobre los peñascos que forma el Río del mismo nombre. Es una estilizada obra de ingeniería que contrasta con la profundidad del cañón, lo cual unido a la casi total carencia de vegetación del lugar, hacen del paisaje algo realmente impresionante. A 80 kilómetros de la ciudad capital, con un clima ardiente, se encuentra la p población de Remolino lozalizada en el límite del departamento del Cauca y muy cerca del lugar se unen los ríos Patía y Ma

yo. El lugar tiene las características de un excelente lugar de verano.

El acceso a los lugares mencionados se hace a través de carretera pavimentada. No existen estaderos o lugares de diversión adecuados a la explotación turística de tan interesante atractivos lugares, debido a la carencia de servicios fundamentales tales como el agua, energía eléctrica, etc.

h. La Hoz de Minamá.

Con este nombre se conoce el lugar donde el río Patía, después de recibir el Río Guaitara rompe la Cordillera Occidental para buscar salida al Océano Pacífico a través de una llanura selvática. El corte se realiza muy cerca de la población de Policarpa. La Cordillera Occidental tiene un promedio de 2.000 metros sobre el nivel del mary el corte tiene una profundidad situada a 380 metros sobre el mismo nivel.

No existe ni siquiera la infraestructura turística colateral correspondiente a un medio de acceso.

i. Madrigal de las Blancas Torres.

Perdido entre la selva y la montaña se encuentra un pueblo conocido como "Madrigal de las Blancas Torres" lugar turístico alejado, y al cual se llega después de cruzar hermosos valles, peligrosos abismos y vistosas cascadas.

Se llega transitando por un camino de herradura haciendo una travesía de tres días y con las características de un viaje de aventura.

B. ZONA ANDINA CENTRO.

a. Pasto.

Capital del Departamento de Nariño, localizada en el Valle de Atriz, tiene una temperatura promedio de 14 grados centígrados, una altura de 2520 metros sobre el nivel del mar y una población de 260.000 habitantes. Por todos los puntos cardinales la ciudad está rodeada por elevaciones más o menos próximas entre las cuales se encuentran: El Tábano, el Bordancillo por el Oriente; la montaña de Chacapamba, El Cerro Morasurco y Botana por el Sur; El Volcán Galeras y sus estribaciones por el Occidente.

De otra parte, también circundan la ciudad varios caseríos de indígenas que fueron fundados hacia 1586 por Alonso Carrillo con el fin de proveer a la ciudad de elementos de consu-

mo indispensables para su subsistencia entre los cuales pueden citarse los siguientes: Aranda, Tescual, Buesaquillo, Botana, Cabrera, Cujacal, La Laguna, Anganoy, Catambuco, Canchala, Dolores, Gualmatán, Jamondino, Jongobito, Obando, Pejendino, Santa Bárbara, Puerres, Jurado, Jenoy, etc.
Pasto es una ciudad que guarda mucha historia, cultura y religión.
Entre los museos pueden mencionarse los siguientes: Museo del Instituto María Goretty, Museo de Maridiaz, Museo de Juán Lorenzo Lucero, Museo Alfonso Zambrano, Museo de José Ignacio Obando y Museo arqueológico del Banco Popular.
Del mismo modo existen las siguientes bibliotecas: Casa de la Cultura de Nariño, Universidad de Nariño, Sociedad de Mejoras Públicas, Biblioteca del maestro Ignacio Rodríguez Guerrero.
De otra parte, existen joyas de arte religioso tales como: La Catedral de San Juan Bautista cuya construcción data de 1674. Existen otros templos algunos de los cuales son importantes porque conservan obras de arte colonial, tales como Cristo Rey, San Felipe, Santiago, La Merced, San Andrés, San Agustín, Fátima, etc. El gran número de templos le han dado a Pasto el título de "Ciudad Teológica" y explica en buena medida el carácter tradicionalista y espíritu místico de sus habitantes.
En cuanto a instalaciones deportivas se puede afirmar que las obras más sobresalientes son obras inconclusas cuya construcción se inició hace 20 años y son: El Estadio Libertad y el Coliseo Cubierto Sergio Antonio Ruano. Las demás son canchas de futbol, básquet, boleibol, etc. Construídos al interior de establecimientos educativos ya sean oficiales o privados, al interior de ciertas empresas o bien, canchas populares fruto de la necesidad de recreación de la población de una parte y de la improvisación de otra.
En cuanto a establecimientos gastronómicas, la ciudad cuenta con restaurantes, estaderos, salones de té, fuentes de soda, bares, wisquerías y discotecas, en donde los servicios ofrecidos varían diametralmente de unos establecimientos a otros, especialmente bajo la consideración de variedad y calidad de los mismo, el cual depende en buena parte del personal humano al servicio de tal clase de establecimientos. Si se tratara de establecer categorías, muy pocos estarían ubicados en los que llenan los requisitos indispensables para prestar un buen servicio a la creciente demanda turística regional.
Los establecimientos hoteleros existentes en la ciudad, pertenecen a diferentes categorías, con diversos tamaños de plan-

ta y en donde la improvisación se ha impuesto y se sigue imponiendo aún después de entrar en vigencia la reglamentación hotelera. Es de anotar que solo unos cuantos están de acuerdo con el desarrollo turístico departamental por contar con instalaciones adecuadas y por tener a su servicio personal directivo, administrativo y operativo conocedor del oficio, así sea en base a la experiencia. Sinembargo, la gran mayoría de establecimientos hoteleros funcionan en condiciones lamentables de desorganización que obedece a la improvisación en todos los niveles de actividad, partiendo desde la construcción del edificio hasta la contratación de personal no calificado con el fin de buscar menores costos por dicho concepto.

b. Lago Guamuéz.

Situado a 25 kilómetros de Pasto, a una altura de 2759 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 11 grados centígrados. Tiene un área de 70 kilómetros y una profundidad máxima de 70 metros. El Lago Guamúez es más conocido con el nombre de "La Laguna de la Cocha" y según el código ecológico de Colombia esta área está considerada como un "santuario de Fauna y Flora." En este sentido los hermosos bosques naturales que rodean el lago y los que cubren la peque Isla llamada la "Corota" son asiento de ejemplares botánicos de gran belleza y valor, en tanto que las aguas de la laguna son ricas en trucha "Arco iris" y motivo de atracción para los amantes de la pesa. Al propio tiempo las aguas de la laguna son el medio generalizado de comunicación entre los habitantes de los pequeños poblados situados a orillas de la laguna.

A la Laguna se llega recorriendo 25 kilómetros de carretera de los cuales 11 se encuentran pavimentados. La zona cuenta con dos excelentes hoteles: El Hotel Sindamanoy con moderna dotación y el Chalet Suizo con auténtico ambiente europeo. El Encano, es la población más importante de la Laguna y en muchos lugares de la misma se encuentra la deliciosa trucha arco iris preparada a la criolla. El 11 de febrero cuando se celebran las festividades de la región, los turistas pueden disfrutar de la música autóctona interpretada por nativos de la región, "La Corota" es el principal lugar de reunión en esa fecha.

Un grupo financiero del departamento adelanta en la actualidad la construcción de un centro vacacional denominado "Cavicocha" que consta de 18 módulos de 4 cabañas cada uno para un total de 72 cabañas que serán alquiladas mediante el sistema de propiedad en el tiempo. El proyecto financiado -

por la CNT asciente a $84'000.000 de los cuales $10'000.000, se encuentran aprobados.

c. El Volcán Galeras.

Imponente sobre el Valle de Atriz se levanta el Volcán Galeras cuya cima alcanza 4276 metros sobre el nivel del mar. A este lugar se llega a través de una carretera de 22 kilómetros. Los españoles bautizaron el Volcán con el nombre de Galeras por el parecido con los veleros de la época. En su cima se encuentra la torre repetidora de T.V. para Nariño, cerca del cráter que no representa peligro alguno para el visitante, se encuentra la Laguna "Coba Negra" rica en trucha arco iris. La visión que se tiene de la ciudad de Pasto y de sus alrededores desde la cumbre del volcán constituye un magnífico espectáculo.

La carretera es destapada en su totalidad. En la actualidad la Oficina de Turismo de Nariño y el Instituto de Desarrollo de Nariño bajo diferentes niveles de responsabilidad están empeñados en la construcción del "Mirador del Galeras". La obra o bra se realizará a 12 kilómetros del centro de la ciudad en la vía que lleva a la cima ddl Volcán y en un punto equidistante. La extensión del predio escogido es de 4.700 metros cuadrados, de los cuales el área construída sería de 218,19 metros cuadrados. La construcción se llevará a cabo en dos etapas y el costo total de proyecto asciende a 1'406.700 pesos.

d. Vía Circunvalar al Volcán Galeras.

La carretera circunvalar al Volcán Galeras ofrece al visitante un interesante recorrido donde abundan los lugares turísticos con características variadas como son: majestuosidad del paisaje, variedad climática, valor histórico, riqueza artesanal y actividad agrícola. Al iniciar el recorrido por ool occidente se encuentra n las típicas poblaciones de Jenoy y Nariño, de clima acogedor, marcada actividad agrícola y donde la cestería y la producción artesanal de empaques de fique son tambiin una actividad importante. Luego se destacan los centros artesanales de La Florida y Sandoná donde es excelente el trabajo de la "paja toquilla", con la cual se elaboran sombreros, manteles e ingeniosas artesanías. Luego se hallan los históricos pueblos de Consacá y Yacuanquer en cuyo trayecto se encuentran los campos de Bomboná, donde Simón Bolívar lograra otra de sus célebres victorias el 7 de abril de 1.822. El paisaje de las planadas con el corte a tajo de las mismas provocado por el profundo cañón del Río Guaitara en cuyos abismos otrora se batieron valerosamente los patriotas en una

decisiva contienda de la campaña de independencia. Finalmente, por una desviación de la carretera Panamericana, a escasos 10 minutos de halla la imponente cascada del Bobo con 153 metros de caída, formada por el río del mismo nombre.

La mayor parte del recorrido se hace por carretera destapada, siendo la excepción el tramo de carretera Panamericana que une el centro de Pasto con el desvío de la carretera que lleva a la población de Yacuanquer. Aunque se ha progresado últimamente en lo referente a los servicios básicos, tales como acueducto, energía eléctrica, etc., sinembargo, no existe una infraestructura turística colateral propiamente dicha, presentándose varias deficiencias en lo referente al servicio hotelero y de lugares de esparcimiento y recreación.

e. Chachaguí.

Desde hace mucho tiempo la población de Chachaguí y sus alrededores se ha ido conformando como una zona veraniega de primer orden y de gran aceptación por parte de los habitantes de Pasto, quienes en número apreciable y con gran frecuencia la han visitado.

La población está ubicada a 30 kilómetros de distancia, en sus
b. cercanías está localizado el aeropuerto Antonio Nariño, hecho que se ha constituído en un atractivo adicional y en un constante factor de promoción del lugar.

La carretera que une a Pasto con Chachaguí es totalmente pavimentada. En la zona existe un estadero con servicio de bar, restaurante y piscina, un hotel con buenas características donde se prestan los servicios esenciales de acuerdo al medio, y algunos pequeños restaurantes, estaderos y lugares de diversión que presentan fallas notorias en los servicios que prestan. De otra parte, hay que afirmar que la gran mayoría de lugares de veraneo establecidos en la zona tienen el carácter de privados y a ellos no tienen acceso ni el extraño visitante ni el turista de ocasión. El servicio de agua es deficiente.

C. Zona Andina Sur.

a. Carretera Panamericana trayecto Pasto-Ipiales:

El trayecto tiene una longitud de 85 kilómetros que se cubren aproximadamente en una hora y media empleando transporte vehicular. En el recorrido se encuentran los climas fríos y medio y se descubre un paisaje rico en agricultura con pequeñas parcelas que semejan un ajedrez multicolor, especialmente en los cultivos de las regiones de yacuanquer y Tangua. También se encuentran los abismos propios de la Cordillera Andina y en

el fondo corren los ríos Sapuyes, Bobo y Guáitara. Sobre - el río Guaitara en el punto donde forma una estrecha y pro-- funda garganta se encuentra el puente que lleva su nombre. A medio camino se localiza el sitio el "Pedregal" desde donde parte el ramal de carretera que lleva al altiplano de Tú - querres. Siguiendo el recorrido se encuentra el punto denominado "Pilcuán" que al igual que los otros lugares de clima medio paulatinamente se ha ido convirtiendo en un lugar de veraneo muy frecuentado. A lado y lado de la carretera Panamericana se encuentra Iles, Funes, El Contadero, Puerres y Gualmatán, poblaciones ubicadas en regiones primordialmente agrícolas.

Los 85 kilómetros de recorrido son por carretera totalmente - pavimentada y aparte de este hecho, los lugares de interés - turístico no disponen de una adecuada infraestructura colateral. Al igual que muchos centros de diversión, los lugares de veraneo son sitios carentes de los servicios públicos básicos, las obras se realizan por iniciativa propia sin que exista control ni menos planeación del desarrollo de los centros turísticos en formación.

b." El Altiplano de Túquerres.

El Altiplano de Túquerres surge como un milagro en la agreste cordillera. Situado a 3.132 metros de altura, la extensa - planicie está delimitada por un lado por los picos en que corona el ascenso de la cordillera desde la costa y del otro la serranía que lo separa de las suaves colinas de Ipiales, Pupiales y Gualmatán. En las estribaciones al norte del gran altiplano se encuentra la ciudad de Túquerres de antigua tradición, situada a 3.100 metros sobre el nivel del mar. A su lado se levanta el volcán Azufral con una altura de 4.070 metros sobre el nivel del mar, que tiene en su cima una laguna de gran belleza, llamada "Laguna Verde" debido al intenso color verde de sus aguas. El Altiplano se caracteriza -- por la fertilidad de sus terrenos, la mayor parte de los cuales se encuentran dedicados a la explotación agropecuaria. Pequeños y pintorezcos poblados como Guachucal, El Espino, Cumbal, etc., son su apácible vida colonial reposan entre - los verdes sembrados y pastizales del altiplano donde se van pacer los ganados y donde laboran permanentemente la población campesina e indígenea de la región.

Hacia el oeste como telón de fondo del Altiplano aparecen - imponentes y agresivos los volcanes nevados Chiles y Cumbal con 4.764 metros y 4.890 metros sobre el nivel del mar,

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
PROCESOS TECNICOS

respectivamente y hacia el norte, se levanta el pico Gualcalá señalando en forma inequívoca la mayor zona aurífera del sur de Colombia y el lugar donde nace el río Telembí. En las cercanías del nevado de Cumbal se encuentra la población que lleva su nombre. En la zona sur existen todavía cabildos indígenas organizados que sirven par conservar las costumbres al interior de las poblaciones indígenas localizadas en los municipios de Guachucal, Cumbal, Carlosama e Ipiales. En la zona limítrofe entre Colombia y el Ecuador se encuentra Tufiño, lugar donde el clima frío contrasta con el calor de las aguas termales existentes.

d. El Altiplano de Túquerres constituye una región rica en infraestructura turística primigenia. Sinembargo, lo que puede considerarse la máxima belleza de la región del sur es una riqueza turísticamente inexplotada toda vez que la infraestructura vial y de servicios básicos es deficiente, en tanto que otras obras de infraestructura colateral prácticamente no existen en la región.

c. Ipiales.

Puerto terrestre fronterizo con el vecino país del Ecuador, con aproximadamente 70.000 habitantes., situada a 2.890 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura promedia de 12 grados centígrados. Por su actividad comercial y su población se considera la segunda ciudad del Departamento.

Ipiales tiene al servicio del estudioso dos bibliotecas populares: La biblioteca Murillo Toro y la de la Casa de la Cultura.

Los centros deportivos están constituídos por el Estado Municipal, canchas de básquet, boleibol, y fútbol, gran parte de estos ubicados al interior de los establecimientos educativos y canchas populares de chaza. Carece de Coliseo Cubierto.

Existen joyas de carácter religioso tales como los templos de San Felipe y la Catedral.

La ciudad cuenta con establecimientos gastronómicos de todo orden, con diferenciaas en calidades de servicio en donde la categoría del establecimiento está dada fundamentalmente por el personal humano al servicio de los mismos. Hoteles los hay de todas las categorías según el omedio departamental y que solo unos cuántos están acordes al desarrollo turístico de la región.

En cuanto a museos el más representativo es el Museo Arque

ológico del Grupo Cabal.

A escasos minutos de la ciudad se encuentra el Puente internacional de Rumichaca, atrevida construcción sobre el Río Guaitara, el cual constituye la frontera con la vecina república del Ecuador.

Muy cerca de Ipiales, en el municipio de Pupiales se han hecho valiosos hallazgos arqueológicos consistentes en delicados objetos de orfebrería pertenecientes a la "Cultura Pupiales", donde se trata de construír un parque arqueológico de gran interés cultural.

d. El Santuario de Las Lajas.

El Santuario está ubicado a solo 7 kilómetros de Ipiales, levantado sobre el profundo abismo formado por el cañón del Río Guáitara, razón por la cual se le dá el calificativo de "Milagro de Dios sobre el Abismo", sobre el cual forma puente la atrevida construcción. El Santuario de Nuestra Señora de Las Lajas con su estructura ciclópea de estilo gótico puede considerarse como un centro internacional al cual acuden los miles de devotos procedentes de todas partes del país y del mundo.

Al interior del Templo se encuentra sobre una laja la imágen de la"Vírgen criolla" en un altar de roca viva causando un contraste impresionante con el trazo geométrico de la estructura del edificio.

El Santuario está unido a Ipiales por una carretera pavimentada y en buenas condiciones. A través del tiempo se han implementado algunas obras tales como la población que con su pintoresca callejuela adoquinada se aferra al peñasco y ofrece al turista diferentes servicios: hospedaje, alimentos y la venta de reliquias y recuerdos. Además los miradores que ofrecen preciosas vistas del templo y del imponente cañón constituye un importante atractivo. En general, los servicios complementarios y turísticos propiamente dichos, o no existen o adolecen de serias deficiencias.

2) Zona Costera.

A. Zona Costera Continental.

Al iniciar el descenso desde la Cordillera Andina hacia el litoral Pacífico se aprecia el paisaje de sus montañas en todo su esplendor y magnificencia. Progresivamente el clima se va tornando cada vez más agradable, al tiempo que el viajero asiste a la aparición del oleoducto Trasandino serpenteando en la distancia en su rápido descenso hacia la llanura.

A. Ricaurte.

A 146 kilómetros de Pasto se encuentra esta población con 22 grados centígrados de temperatura, es uno de los lugares frecuentados por veraneantes especialmente en épocas de vacaciones. Cerca del lugar, a 6 kilómetros de distancia se encuentra el pueblo Quaiquer un pueblo indígena que conserva la cultura en sus diferentes manifestaciones en un alto grado de pureza: vivienda, vestido, alimentación, dialecto, etc., y aún hasta los rasgos físicos característicos de su raza. Se dedican a laabores agrícolas y ganaderas, cultivan el maíz y la caña de azúcar de donde obtienen panela y, adicionalmente la confección de sombreros de tetera constituye una de las formas de incrementar sus ingresos, son amantes de la música siendo la "marimba" su instrumento favorito que representa uno de los principales motivos de diversión para el visitante y desde luego, uno de los atractivos del lugar.

b. Barbacoas.

Se encuentra a 237 kilómetros de Pasto, con una temperatura media de 30 grados centígrados, rodeado por los ríos Telembí y Guaguí, el primero de los cuales constituye una arteria fluvial de primerísima importancia para la región como vía de comunicación que une los centros de explotación agrícola, ganadera, forestal y minera dispersos en el municipio que lleva su nombre. Existe un número consideeable de talleres y artesanos que se dedican a actividades de orfebería, cuyas obras se consideran como unas de las más hermosas de Colombia. Durante 40 años la compañía Chocó Pacífico establecida en la localidad de Mongón, explotó la gran riqueza aurífera existente en el río Telembí, llevando para el exterior grandes cantidades de oro, y dejando como única retribución la miseria en que vive un pueblo al que se le arrebató la riqueza que por derecho le pertenecía. La población está formada por gentes en su mayoría de raza negra, con acentuado espíritu religioso.

c. Otras poblaciones.

Siguiendo el curso del Río Telembí, a media hora de viaje se encuentra la población de San José en la desembocadura del Río Ispí. A una hora se encuentra la población de San Antonio (Bocas del Telembí) en el punto donde el Río Telembí desemboca en el Río Patía. Tanto San José como San Antonio viven esencialmente de la minería, la explotación maderera y la agricultura tradicional. Partiendo de Barbacoas a 17 kilómetros por trocha está ubicada la población de Payán con 30 grados centígrados de temperatura y

a 28 metros sobre el nivel del mar; también puede llegarse a dicha población por vía fluvial, haciendo un recorrido de 6 horas en lancha; las principales actividades de este pueblo - son la minería y la agricultura tradicional cultivando esencialmente arroz, maíz, cacao y tagua.

d. Lagunas.

En la región existen lagunas que no han sido explotadas turísticamente y entre las cuales se pueden citar:

a) Laguna el Trueno de Piusbí: situada entre el Río el trueno y el Patía con los cuales se comunica, tiene una extensión de 10 kilómetros de largo por 4 kilómetros de ancho.

b) Laguna de Sanquianga: Situada entre el Patía Viejo y el Río Tapaje.

c) Laguna la Caraña: En esta Laguna nace el Río Patía Viejo.

Las Lagunas anteriormente mencionadas por su belleza, tamaño, riqueza ictiológica y sus posibilidades de vinculación a una explotación racional, constituyen verdaderas reservas.

La Zona costera continental está prácticamente desprovista de obras dd infraestructura turística colateral. Con una -- carretera pavimentada en un trayecto de 70 kilómetros hasta la ciudad de Túquerres, el resto del trayecto hasta Barbacoas está conformado por una vía en estado muy regular, especialmente el recorrido de 60 kilómetros que separan la localidad de Junín de Barbacoas. Los servicios turísticos básicos en el aspecto gastronómico, de recreación organizada, hotelería, etc., son realmente deficientes y de ninguna manera pueden significar un apoyo al desarrollo turístico regional. Los lugares que podrían convertirse en fuentes de ingreso para los habitantes del Departamento de Nariño por - concepto de explotación turística, en el momento están a la deriva sin encontrar siquiera la remota posibilidad de que - sean vinculados a una explotación racional.

B. Zona Costera Litoral.

La Zona costera litoral está conformada en dos regiones que son - de gran importancia económica para el Departamento de Nariño y donde el turismo está llamado a jugar un papel fundamental en el desarrollo de cada uno de ellos en la medida en que son regiones turísticamente privilegiadas; la Isla de Tumaco y los lugares turísticos cercanos, y, la región del litoral Pacífico hacia el norte.

a. Tumaco.

Situada a 301 kilómetros de Pasto, por carretera, con 27 gra-

dos centígrados de temperatura, es considerada como el segundo Puerto Colombiano en el Pacífico; está a 600 millas de distancia del canal de Panamá, a 200 de Buenaventura y a 500 de Guayaquil. En la actualidad las islas de Tumaco y la Viciosa se encuentran unidas y se comunican con la isla del Morro a través de un viaducto de 200 metros de largo.

b. El Morro.
Es una isla tres veces más grande que Tumaco y allí se encuentra el balneario subyugante, en donde el arco natural orado sobre la roca constituye una de las bellezas turísticas más atractivas del país; también aquí se encuentran un faro situado en la cima del único promontorio que se eleva a 60 metros de altura; de igual omanera, en la isla se encuentran localizados: muelle, colegios, empresas procesadoras de maderas, el aeropuerto de "La Florida" , la base naval y el atracadero de Puertos de Colombia.

c. Bocagrande.
Balneario localizado a 20 minutos en lancha desde Tumaco, situado en la isla del mismo nombre que ofrece al turista más de 25 kilómetros de arenas blancas y suaves, frente a un mar de olas majestuosas.

d. El área litoral norte, por su parte, posee lugares de singular belleza, tales como las playas de San Juán de la Costa ubicadas en el municipio de Pizarro a 20 minutos de vuelo , a 4 horas de lancha deste Tumaco; sus tierras de naturaleza casi inexplotada situadas en la desembocadura del Río Patía y en un lugar donde se vive la naturaleza en todo su esplendor. Más hacia el norte se encuentran las poblaciones de Mosquera, Bocas de Satinga, El Charco, e Iscuandé en los Municipios de Mosquera, Olaya Herrera, El Charco y Santa Bárbara, respectivamente. En conjunto la zona del litoral Pacífico tiene una población de 100.000 habitantes que se dedican a la explotación maderera, a la minería, la caza, la pesca y en menor grado la agricultura y la ganadería. En la desembocadura del río Tapaje en el Municipio de El Charco se encuentran las hermosas playas de Vigía y Mulatos.
La Zona del Litoral Pasífico carece por completo de vías de comunicación adecuadas. Las vías marítima y fluvial constituyen el mejor medio de transporte entre las regiones en mención. Las obras de infraestructura turística como establecimientos hoteleros, restaurantes, estaderos, etc., carecen de las más elementales normas para garantizar un servicio acep

table al visitante ocasional. Los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, etc., son deficientes y nulos en la mayor oparte de localidades de la costa. En - la actualidad, un buen número de los lugares turísticos de la zona costera no pasan de ser visitados por viajeros que ocasionalmente emprenden una travesía con el carácter - de aventura.

5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL FOLKLORE NARIÑENSE.

Además de los lugares turísticos detallados anteriormente una de las - razones que motivan el desarrollo tanto del turismo receptivo como -- del turismo doméstico son las costumbres y tradiciones características del pueblo nariñense. Existen algunos eventos folklóricos que se -- practican preferencialmente en la región andina tales como: Los carnavales de agua que se celebran al finalizar el año, lo mismo que -- los tradicionales desfiles de años viejos que se realizan por la misma é poca. Los carnavales de Negritos y Blancos de renombre nacional e internacional, y donde se plasma el arte, el colorido, la sencillez y hospitalidad del pueblo nariñense.

De otra parte, una característica tanto en la zona andina como en la zona costera, es la celebración anual de fiestas religiosas patronales que movilizan a la población natural y a las colonias residenciadas - tanto dentro del Departamento como fuera de él.

En las celebraciones mencionadas anteriormente se expresan con gran- autenticidad los aspectos tales como la preparación de platos típicos, los atuendos, los ritmos musicales autóctonos y la instalación de toldas y tiendas en las plazas públicas donde se expenden las artesanías propias de cada región.

6. INCIDENCIA DEL TURISMO EN LA ECONOMIA NARIÑENSE.

La actividad turística en general es considerada como la más dinámica en la generación de divisas, así como también se caracteriza por el estímulo permanente hacia el desarrollo de la infraestructura tanto - primigenia como colateral. Lo anterior muestra claramente la fun -- ción importante que cumple en la generación de empleo, ya sea directo o indirecto.

A nivel colombiano, no obstante los deficientes planes de promoción, la poca desarrollada infraestructura colateral y la falta de equipamento, tanto el turismo como la hotelería han experimentado un creci --

cimiento s ignificativo , para el primero en los últimos 10 años del -- 283% y para la hotelería en un 61,2% entre 1968 y 1973, según lo señala el "Estudio de las Políticas en los diferentes sectores de la Economía", del SENA para 1979. El mismo estudio anota como la construcción hotelera colombiana se presenta en Bogotá, La Costa Atlántica, Medellín y Cali y como la CNT orientará sus inversiones a proyectos que faciliten el desarrollo de lugares turísticos prioritarios, contando entre ellos la zona fronteriza Colombo-Ecuatoriana, que es la - que interesa directamente al departamento de Nariño.

Para el caso concreto de Nariño, a continuación se analizará tanto - la generación de divisas como el movimiento de turistas, de los lugares donde las corrientes turísticas son más significativas, partiendo de que existe una escasa información, debido sin duda alguna a la poca actividad que al respecto las entidades responsables de esta acción - han desarrollado.

1) Participación de Nariño en el Turismo receptivo:

Si se entiende como tal a los viajeros extranjeros que ingresan al país por motivos tales como:

- Placer, vacaciones, familia y salud.
- Estudio, religión y deporte.
- Negocios, misiones y reuniones.

Considerados en las definiciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT), para Nariño, debe analizarse la entrada de los turistas por el Puerto fronterizo de Ipiales, puesto que representa casi el -- 100% de los viajeros extranjeros que ingresan al país por el Departamento de Nariño, a pesar de la subnumeración de estos extranjeros - debido a las medidas de facilitación, adoptados por el gobierno en - la frontera con el Ecuador, que permiten el internamiento hasta determinados lugares colombianos, sin que se exijan los requisitos migratorios corrientes, tales como tarjeta de turismo, pasaporte, tarjeta migratoria, etc., que elimina en parte las trabas de el registro de entrada.

En el cuadro siguiente se puede observar tanto el movimiento de turistas extranjeros como la generación de divisas y sus implicaciones - correspondientes, por el puerto nariñense de Ipiales.

Es a partir de 1971 cuando se hace una discriminación numérica entre los turistas procedentes del Ecuador y los de otros países, donde se - puede observar que el predominio de los viajeros extranjeros que lle-

CUADRO No. 1

PARTICIPACION DE NARIÑO EN EL TURISMO RECEPTIVO NACIONAL 1.968-1.977 Y PROYECCION HASTA 1.986

AÑOS	ENTRADOS POR IPIALES			% DE INCREM. CON RELAC. AL AÑO ANT.	ENTRADOS A COLOMBIA	GASTO PROM. DIA POR TUR. ENTRADO EN DOLARES	PERMAN. PROMED. EN DIAS POR TUR.	DIVISAS PROD. POR EL TURIS. RECEPT. NAL.	DIVISAS PROD. POR LOS TURIS. ENTRADOS POR IPIALES.
	ECUADOR	OTROS PAISES	TOTAL						
1968			10309		139429	30.00	7	29280090	2164890
1969			5206	-49.50	142585	30.00	7	29942850	1093260
1970			7133	37.01	161668	30.00	7	33950280	1497930
1971	5952	3883	9785	37.18	197503	30.00	7	41475630	2054850
1972	6836	5172	12008	22.72	229111	30.00	7	48113310	2521680
1973	3628	6129	9820	-18.22	274846	30.00	7	57717660	2062200
1974	17363	12161	29524	200.69	362917	30.00	7	76212570	6200040
1975	49608	7640	57248	93.90	443264	30.00	7	93085440	12022080
1976	117171	8962	126133	120.33	522135	35.00	8	146197800	35317240
1977	140666	9814	150480	19.30	708618	33.00	10	233843940	49658400
					PROYECCIONES				
1978	144574	11521	156095	3.73	801290	32.78	9	236396576	46051147
1979	168431	12479	181010	15.96	944730	33.14	9	281775170	53988043
1980	192487	13436	205923	13.76	1101950	33.50	9	332237925	62085785
1981	216444	14394	230838	12.10	1272950	33.86	9	387918783	70345572
1982	240401	15352	255753	10.79	1457730	34.23	9	449082881	78789827
1983	264358	16310	280668	9.74	1656290	34.58	10	572745082	97054994
1984	288315	17268	305583	8.88	1868630	34.94	10	652899322	106770700
1985	312272	18226	330598	8.15	2094750	35.30	10	739446750	116665794
1986	336229	19184	355413	7.54	2334650	35.66	10	832536190	126740276

FUENTE: Corporación Nacional de Turismo.

gan a Colombia por Ipiales está dado cada vez más por ecuatorianos.

El sostenido crecimiento de los turistas ingresados por Ipiales al país, concuerda con el comportamiento en cuanto a los viajeros extranjeros de origen ecuatoriano se refiere, es así como para 1971, entran a Colombia por Ipiales, 9.785 turistas, de los cuales provienen del ecuador 5.952, para 1978 de los 156.095 viajeros extranjeros ingresados al país, por Ipiales, 144.574 proceden del Ecuador y según la proyección para 1986 de los 355.414 que se espera que ingrese, 336.229, serán salidos del Ecuador. Es tan representativo el crecimiento de número de turistas entrados por Ipiales al país que para 1968, la participación en el total ingresado a Colombia fue de solo el 7.39%, para 1978 alcanzó un porcentaje del 19.48% y para 1986 se espera que alcance un nivel del 15.22% del gran total de turistas ingresados a Colombia. Lo anterior es más significativo si se tiene en cuenta el constante crecimiento del número de turistas entrados a Colombia.

Como consecuencia lógica de lo antes expuesto, y si se tiene en cuenta tanto el gastos promedio diario por turista, como el número promedio de días que los viajeros extranjeros permanecen en Colombia, se observa el crecimiento en el ingreso de divisas al país, que en el caso de Ipiales se torna cada día más importante y que sin duda alguna es ya una fuente para captar dólares más significativas con que cuenta el Estado. En cuanto al número de días promedio que los turistas permanecen en Colombia y la cantidad de divisas que cada viajero extranjero deja en el país, son datos que se han tomado de los estudios que diferentes entidades han realizado, es especial la CNT, y a partir de 1978, son datos proyectados por el grupo de estudio.

2) Participación de Nariño en el Turismo Egresivo:

Todo colombiano que sale del país sin definir los motivos que lo inducen a tomar tal determinación, es considerado como un turista más que conforma parte del total del turismo egresivo.

En el cuadro siguiente se observa la cantidad de colombianos que anualmente salen del país por el Puerto terrestre de Ipiales.

La contabilización de los colombianos salidos por Ipiales es muy reciente, únicamente a partir de 1971 se tienen datos al respecto, y cuya dirección y destino son muy inciertos, dado que no existen registros que puedan facilitar tan importante información, sinembargo se presume en su gran mayoría se desplazan hacia algunos de los países suramericanos.

El número de colombianos salidos por Ipiales es relativamente bajo, pero

CUADRO No. 2

PARTICIPACION DE NARIÑO EN EL TURISMO EGRESIVO NACIONAL 1.968-1.977 Y PROYECCIONES HASTA 1.986

AÑOS	COLOMBIANOS SALIDOS POR IPIALES	% DE INCREM.CON RELAC.AL AÑO ANT.	COLOMBIANOS SALIDOS DEL PAIS	GASTO PROM. DIA POR TUR. SALIDO EN DOLARES	PERMAN. PROMEDIO EN DIAS POR TUR.	DIVISAS SALIDAS A NIVEL NAL.	SALIDA DE DIVISAS POR IPIALES
1968			51103	30.00	10	15330900	
1969			58428	30.00	10	17522400	
1970			69921	27.00	9	22926400	
1971	959		93626	24.00	8	28649520	184128
1972	1339	39.62	122050	30.00	8	38317320	321360
1973	1475	10.16	146814	30.00	8	47207040	354000
1974	1853	25.63	163389	30.00	8	50251980	444720
1975	2581	39.29	209902	30.00	8	66611640	619440
1976	5158	99.85	226514	29.00	10	117901000	1495820
1977	14580	182.67	274826	28.00	12	82396419	4898880
			PROYECCIONES				
1978	11077	-24.02	419892	29.06	10	165535596	3218976
1979	12849	15.99	529359	29.10	10	200468615	3739059
1980	14620	13.78	652605	29.16	10	244453069	4263192
1981	16391	12.11	789632	29.20	10	294069181	4786172
1982	18162	10.80	940439	29.25	10	349502985	5312385
1983	19934	9.76	1105025	29.30	10	468910658	5840662
1984	21705	8.88	1290290	29.35	10	535560997	6370418
1985	23476	8.16	1475539	29.40	10	617508085	6901944
1986	25248	7.97	1681466	29.44	10	706677174	7433011

FUENTE: Corporación Nacional de Turismo.

el crecimiento aunque lento se deja entrever, especialmente a partir de 1977 y en la proyección las cifras se muestran muy halagueñas. Se debe anotar que desafortunadamente no existen datos de colombianos salidos por otros lugares importantes del departamento de Nariño, como son Tumaco y por la vía del Putumayo, que sin duda alguna haría que la participación de Nariño en el turismo egresivo sea mayor.

3) Participación de Nariño en la Balanza Turística:

En la actividad turística tradicionalmente se ha considerado la balanza, como el estado de los ingresos frente a los egresos, en un lapso de tiempo determinado, sinembargo conviene registrar y analizar la balanza resultante entre los colombianos que salen del país con los viajeros extranjeros que ingresan a él, y que reúnen los requisitos exigidos por la rectora mundial del turismo. La primera Balanza, dada por el movimiento de divisas y que se obtiene en base a un muestreo, observa además de un cierto márgen de error, inconvenientes tales como las devaluaciones de la moneda, aumento en los costos del consumo turístico, y las mejores posibilidades para aumentar la estadía de los turistas. La segunda balanza, relacionada con el número de turistas que salen y entran al país, es más real, puesto que resulta del censo levantado por entidades responsables de esta actividad y que presentan un mínimo de márgen de error.

Partiendo de los cuadros expuestos anteriormente sobre el turismo receptivo y el egresivo tanto a nivel nacional como regional, a continuación se presentan las Balanzas turísticas, aprovechando el máximo de información conseguida, en especial a nivel del departamento de Nariño..

La Balanza turística nacional ya sea de turistas o de dólares, implica necesariamente la consideración tanto del turismo receptivo como del egresivo. Bajo el punto de vista anterior, se presentan las balanzas turísticas nacionales de dólares y turistas.

En cuanto a la balanza turística de turistas se puede observar que ha permanecido siempre positiva y que las informaciones permiten producir que será del mismo signo en los próximos 7 años, además de que la situación es año tras año más favorable. En cuanto a la Balanza turística nacional de dólares hay que afirmar que ha sido siempre positiva pero con altibajos que son mo-

CUADRO No. 3

PARTICIPACION DE NARIÑO EN LA BALANZA TURISTICA NACIONAL 1.968-1.977 Y PROYECCIONES HASTA 1.986

AÑOS	BALANZA TURISTICA NAL. (DE TURISTAS)	BALANZA TURISTICA NAL. (DE DOLARES)	% DE PARTICIPACION DE NARIÑO EN EL TURISMO RECEPTIVO NAL. (TURISTAS Y DOLARES)	% DE PARTICIPACION DE NARIÑO EN EL TURISMO EGRESIVO NAL. (TURISTAS Y DOLARES)
1968	88326	13949190	7.39	
1969	84157	12424450	3.65	
1970	91747	11023880	4.41	
1971	103827	12826110	4.95	1.02
1972	107061	9795990	5.24	1.09
1973	128032	10510620	3.57	1.00
1974	199528	25960590	8.14	1.13
1975	233362	26473800	12.96	1.23
1976	295621	28296800	24.16	2.28
1977	433792	151447521	21.24	5.31
		PROYECCIONES		
1978	381398	70860980	19.48	2.64
1979	415371	81306555	19.16	2.43
1980	449345	87784856	18.69	2.24
1981	483318	93849602	18.13	2.08
1982	517291	99579896	17.14	1.93
1983	515265	163834424	16.95	1.80
1984	585238	117338325	16.35	1.69
1985	619211	121938665	15.78	1.59
1986	653148	125859016	15.22	1.50

FUENTE: Corporación Nacional de Turismo y Grupo de Trabajo.

tivados por las fluctuaciones en el número de días de permanencia promedio como en la cantidad estimada de dólares promedio gastados por los turistas diariamente.

En cuanto al porcentaje de participación de Nariño en el turismo receptivo nacional hay que mencionar que es altamente representativo y evidente hasta 1977. A partir de ese año y según la proyección, el porcentaje de participación es decreciente lo cual es un claro síntoma del crecimiento más acelerado del turismo en otras regiones del país debido a que cuentan con un apoyo más decidido por parte de entidades estatales.

Para la participación del turismo egresivo del departamento de Nariño debe considerarse que los turistas salidos por la frontera por la República del Ecuador se incrementó durante los años comprendidos entre 1971 y 1977, siendo uno de los motivos la apertura de la Carretera Panamericana. Para los años posteriores se presenta un decrecimiento en el porcentaje de participación como una consecuencia lógica de la falta de atención en el mejoramiento de la infraestructura regional de una parte y de otra, el cambio desfavorable del peso colombiano con relación al sucre.

4) Movimiento Turístico del Departamento de Nariño.

Al considerar este aspecto una de las mayores limitaciones para realizar un análisis objetivo de la situación, es la carencia casi total de información estadística relativa al turismo receptivo, al turismo egresivo y al doméstico. En este sentido hay que afirmar que existe un considerable movimiento de pasajeros que llegan al departamento y que salen de él, y que no son estadísticamente controlados o que se controlan pero en forma deficiente sin que se haya llegado a un procesamiento adecuado de los datos. La situación es igual o más crítica todavía al hablar del turismo doméstico.

A. Turismo Receptivo.

A continuación se mencionan los cinco lugares o vías más representativos por donde se dá el ingreso de turistas al departamento de Nariño:

a. Ipiales.

Como se expresó anteriormente, un gran número de turistas

ingresan a Colombia a través de la Frontera Colombo-Ecuatoriana, que constituye un valioso complemento para la explotación de los lugares turísticos de Nariño, donde seguramente se está dando la imágen de lo que es Colombia y de las satisfacciones que puede depararle el conocer el resto del país.

b. Aeropuertos, Pasto, Ipiales y Tumaco:

El movimiento de los aeropuertos antes citados está registrado en estadísticas que sirven fundamentalmente los propósitos comerciales propios de las empresas de aviación y en parte para las actividades de las entidades encargadas de velar por la "seguridad" social. Sin embargo se puede conocer en un momento dado el volumen total de pasajeros transportados como también su procedencia, pero que no constituye información suficiente para determinar el volumen total de los pasajeros que son realmente turistas. La CNT registra de 1969 a 1973 datos sobre pasajeros entrados a Nariño por el puerto de Tumaco, pero que para un análisis turístico presenta poca resistencia.

c. Vía Marítima.

Esta vía podría ser un gran medio para incrementar tanto el turismo receptivo proveniente del Ecuador y de otros departamentos, como del turismo doméstico sirviendo de conexión entre los diferntes lugares turísticos de la Costa Nariñense. Sin embargo esta vía no se ha tenido en cuenta y es así como los turistas que se movilizan a través del Puerto de Tumaco representan un número poco significativo.

d. Vía Panamericana Norte.

El número de turistas llegados a Nariño procedente del Norte, a través de la Carretera Panamericana es incierto. Solamente las empresas transportadoras de pasajeros tienen registros del número de personas que vienen a Nariño, Sin embargo estos datos son fragmentarios puesto que no contemplan los pasajeros registrados en las poblaciones intermedias y que tienen a Pasto como lugar de destino. Además debe considerarse que no existe control para los vehículos de servicio particular.

e) Vía Putumayo.

Pueden obtenerse las cifras correspondientes al número de pasajeros movilizados hacia la ciudad de Pasto por ésta vía, sin embargo se tropieza con los dos obstáculos descritos anteriormente: pasajeros recogidos en - poblaciones intermedias, con destino a Pasto y la dificultad en la determinación del carácter del turista dél viajero.

B. Turismo Egresivo.

Los lugares y vías a considerarse son los siguientes: Frontera Colombo - Ecuatoriana, Aeropuertos Tumaco, -- Pasto, Ipiales, Vía marítima Tumaco, Vía Panamericana - hacia el Norte, Vía Putumayo.

En cuanto al turismo egresivo, a diferencia de lo que sucede con el turismo receptivo, ni siquiera los turistas registrados en la Frontera Colombo - Ecuatoriano pueden considerarse como un dato correspondiente al turismo egresivo- del departamento de Nariño. En los casos de los aeropuertos de Tumaco, Pasto e Ipiales, la vía marítima originada en el Puerto de Tumaco, la Carretera Panamerican hacia - el Norte y la Vía Putumayo, se tropieza con los inconvenientes anotados al analizar el tursmo receptivo, con el - problema adicional de que ahora es necesario precisar de que los turistas salidos sean turistas narinenses.

C. Turismo Doméstico:

El turismo domético en Nariño se hace por algunos de los motivos contemplados por la OMT y que en última instancia pueden resumirse en las siguientes actividades:

a. Actividades folclóricas.
Representadas principalmente por la celebración de los carnavales de Negritos y Blancos que tienen lugar en todas las regiones del Departamento.

b. Fiestas Religiosas.
La totalidad de las poblaciones del Departamento de - Nariño celebran anualmente por lo omenos una fiesta religiosa que implica de una parte la veneración de una imágen o Santo que se denomina Patrono o Patrona de la respectiva población y de otra parte algunos fes-

tejos de carácter popular que se llevan a cabo como complemento de la misma.

c. Turismo Cultural.

El turismo cultural se hace a través de cursos organizados en los principales centros urbanos con una duración no superior a 90 días y a los cuales tienen que desplazarse los interesados; con las justas deportivas que revisten carácter departamental y con las excursiones que con fines de estudio se realizan esporádicamente al interior del departamento.

d. El Turismo social.

Siendo el sentido fundamental del turismo social la participación en el turismo de las clases sociales económicamente menos favorecidas, es un hecho que en el departamento de Nariño esta clase de turismo está muy lejos de organizarse. En la actualidad a través de organizaciones o agremiaciones tales como fondo de empleados, cooperativas, sindicatos, etc., se lleva a cabo una forma elemental de turismo social. Estos servicios se prestan generalmente a los empleados que afirmar que entidades tales como la Oficina departamental de Turismo, Prosocial, Caja de Compensación Familiar de Nariño, nada han hecho en este sentido.

e. Turismo Comercial.

El turismo comercial es bastante sifnificativo en el Departamento de Nariño, especialmente estimulado por las artesanías de gran diversidad que se ofrecen en el mercado: ya en madera tallada u ornadas con el barniz de Pasto, sombreros de paja toquilla, artículos de cuero, artículos de orfebrería, etc., que son de gran demanda.

7. POLITICAS TURISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Como anteriormente se mencionó, la legislación turística en Colombia prácticamente comienza en 1.931. En Nariño se empieza a legislar en turismo con el decreto 103 de 1962 y la ordenanza 27 del omismo año.

Lo expresado indica en primer lugar, que se inició muy tarde con relación a Colombia la legislación turística del departamento, y, en segundo lugar, se deduce de lo primero, que antes no se habían

fijado políticas concretas encaminadas a impulsar el turismo de Nariño, a pesar de que ha disfrutado de una rica infraestructura primigenia. Lo que existía sobre el particular eran actividades aisladas de empresas privadas o de una determinada región aprovechando la naturaleza, las costumbres, el folclore y la actividad comercial fronteriza.

Solo a partir de 1962 se proponen unas políticas específicas para ejecutarse por medio de la Junta de Turismo de Nariño a través de la Oficina Departamental de Turismo creada con esos fines. Entre estos se destacan:

- Fomentar y desarrollar el turismo en las ciudades y poblaciones de Nariño, promoviendo a nivel Nadional e Internacional.
- Dirigir y ejecutar actividades cívicas del Departamento, fiestas regionales, ferias exposiciones y certámenes afines.
- ejecutar programas de extensión cultural y desarrollo turístico que le encomiende.
- Divulgar el folclore nariñense y colombiano conservando su autenticidad.
- Ejecutar una política de ingresos económicos para adelantar los programas trazados.
- Organizar y dirigir los tradiciones carnavales de fin y principio de año como la Feria Exposición Agropecuaria e Industrial de Nariño del 7 de enero al 10 del mismo omes de cada año.
- Elaborar guías turísticas del departamento y el calendario anual de Ferias Exposiciones y fiestas del Departamento.
- Editar el omaterial gráfico indispensable para la publicidad turística del departamento, tanto a su interior como fuera del mismo.
- Impulsar la construcción de hoteles, refugios,-hoteles, etc.

A excepción de la organización y dirección de los carnavles de Blancos y Negros, los demás objetivos expuestos escazamente se han cumplido, lo que permite afirmar que las políticas turísticas trazadas han fracazado, en gran parte debido a las siguientes causas principales:

- La Junta de Turismo de Nariño y más concretamente la Oficina Departamental de Turismo que es la ejecutora, funcionan independientemente de la CNT lo que impide adelantar programas más coordinados de turismo y por ende se desaprovechan recursos humanos y financieros a los cuales el departamento de Nariño tiene derecho a exigir de la CNT.

- La Junta de Turismo, además de no cumplir con sus funciones es politizada, forman parte de ella no las personas más conocedoras de

la actividad turística, sino aquellas personas que llegan a ocupar ciertos cargos por recomendaciones politiqueras, razón por la cual se imponen los intereses particulares sobre los generales.

- La Junta de Turismo es transitoria, resultado de la transitoriedad de los cargos de los miembros que la conforman, impidiendo la realización de programas a largo plazo, so pena de quedar truncos, puesto que la Junta de Turismo está conformada por: El gobernador del Departamento o su delegado, Secretario de Gobierno o su delegado, Secretario de Educación o su delegado, Representante de la Empresa Colombiana de Turismo (ahora CNT) o su delegado, Representante del Círculo de Periodistas de Nariño y cuatro particulares designados por el Gobernador mediante decreto.

- La Junta de Turismo, nunca o casi nunca se reúne, recayendo todas las responsabilidades en el Director de la Oficina de Turismo, ahora nombrado por el Gobernador del Departamento mediante decreto, escogido de los candidatos presentados por los Parlamentarios en orden a cumplir con la estricta repartija de cargos del orden departamental.

La CNT ha aplicado una política de olvido para el Departamento de Nariño en cuanto a su inclusión en los programas de tipo nacional se refiere, a pesar de la importancia que tiene como región fronteriza con la república del Ecuador y de constituir puente de turistas suramericanos. Es así como desde cuando se creó la CNT solamente ha construído dos hoteles en el Departamento sin adelantar ninguna otra obra.

Existen otros programas que aunque no están encaminados específicamente a impulsar el turismo, de realizarse contribuirán notablemente a su desarrollo y fomento, puesto que favorecerán ostensiblemente la infraestructura colateral, entre otros se destacan: El "Acta de Rumichaca", promulgada el 23 de Mayo de 1966 mediante decreto 1239, y la "Declaración Conjunta de los Presidentes de Colombia y Ecuador" Firmada en el Puente Internacional de Rumichaca, el 16 de enero de 1.970.

El Acta de Rumichaca expresa proyectos comunes de integración fronteriza con programas de electrificación, construcción de carreteras (Pasto-Tumaco, Pasto-Mocoa), mejoramiento del Puerto de Tumaco, ampliación de aeropuertos, impulso de las telecomunicaciones como enlace directo entre los dos países, saneamiento de agua, mejor atención en la educación,

impulso a la industria, agricultura y ganadería, conservación y reforestación de bosques, etc.

La declaración conjunta de los Presidentes de Colombia y Ecuador contempla planes de integración fronteriza y subregional que comprenden: Programas de desarrollo del transporte, explotación de recursos del omar, intersión extranjera, mejoramiento del convenio sobre tránsito de vehículos - en la zona fronteriza, definir las interconecciones viales - de los dos países, conservación y explotación de recursos - ictiológicos y forestales en la zona fronteriza, promover — estudios de factibilidad para el posible establecimiento de industrias de capital omixto, coordinación bilateral de políticas económicas internacionales, etc.

Otras entidades, sin ser su especialidad dentro de sus - políticas, han incluído programas que contribuyen a desarrollar el turismo, por ejemplo, el Instituto de Desarrollo de- Nariño (IDENAR) ha iniciado la construcción de un parque de recreación en Chapal (Pasto) y un mirador en el Galeras en asocio con la Oficina Departamental de Turismo. - Proexpo abrió una línea de crédito destinada a impulsar el turismo, estimulandolo con cómodos intereses. El SENA ha inciado algunos icursillos para capacitar personas vinculadas o por vincularse a la hotelería y al turisvmo.

El capital privado también se hace presente en lo que a construcción de hoteles se refiere, contribuyendo a prestar comodidades al turista en su visita.

Se espera que la Oficina Departamental de Turismo, - coordine programas de desarrollo turístico para ser adelantados en mutua colaboración con la CNT, Institutos descentralizados, gobiemo departamental y capital privado.

8. AGENCIAS DE VIAJES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Las Agencias de Viajes cumplen con un papel importante dentro de la actividad turística puesto que la promueven y desarrollan al servicio y como enlace entre los turistas. Las empresas de transporte, hoteles y los demás servicios turísticos, así como también prestan la asesoría sobre la orientación y asistencia profesional al turista.

Lo anterior ha exigido del gobierno colombiano, por intermedio de la CNT, elaborar una reglamentación de las agencias de viajes, buscando así evitar abusos en la prestación de los servicios propios de estas empresas.

La Junta directiva de la CNT, mediante acuerdo No. 019- del 19 de junio de 1973, definió y reglamentó las agencias de viajes.

En el Título I, Capítulo I, artículo 1o., define las Agencias de Viajes como: "Son Agencias de Viajes las empresas comerciales debidamente organizadas cuya actividad económica consiste en promover en forma permanente el turismo y prestar al viajero y al turista su asistencia especializada, mediante remuneración"

La clasificación de las agencias de viajes las contempla el artículo segundo del mismo acuerdo, así: "... Por razón de las funciones que deban cumplir, las agencias de viajes son de cuatro clases a saber:

- Agencias de Viajes y Turismo.
- Agencias Mayoristas.
- Agencias Operadoras.
- Agencias de reservaciones y pasajes.

Las definiciones de cada una de las clases de agencias de viajes se encuentran en el Anexo No. 6, sobre el acuerdo No. 019, en sus artículos 3o., 4o., 5o., 6o., y 7o.

En Nariño teniendo en cuenta la clasificación anterior, se encuentra una población total de 6 agencias de viajes distribuídas así: 4 en Pasto, 1 en Ipiales y 1 en Tumaco, cuyas características fundamentales se encuentran descritas en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
PROCESOS TECNICOS

CUADRO No. 4

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

No. de ORDEN	Clase	Antiguedad en años.	No. de Empl.	Localización.
1	Viajes y Turismo	7	4	Pasto
2	Viajes y Turismo	10	6	Pasto
3	Reservaciones y Pasajes	20	4	Pasto
4	Reservaciones y Pasajes	2	5	Pasto
5	Reservaciones y Pasajes	1	4	Ipiales
6	Reservaciones y Pasajes	3	3	Tumaco
	Totales:		26	

Según el cuadro anterior, en el último quinquenio se han organizado tres agencias de Reservaciones y Pasajes situadas en los -- tres lugares que se consideran los polos del desarrollo turístico departamental. Pasto tiene dos Agencias de Reservaciones y Pasajes y dos Agencias de Viajes y Turismo para un total de cuatro de las seis exis-- tentes en el departamento. Lo cual dice la dinámica que pretende -- darse al turismo en la ciudad Capital.

Existe un total de 26 empleados en las seis agencias de - viajes que funciona en la actualidad, de los cuales doce laboran en - las Agencias establecidas en el último quinquenio, esto sin contar con el incremento de empleados experimentado en el mismo período por -- las Agencias de Viajes con más de cinco años de vida.

CAPITULO II

EL TURISMO EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA

Es importante describir algunos aspectos de la actividad turística en las zonas vecinas al departamento de Nariño, por la influencia directa en el turismo que ejercen sobre este departamento, en razón de la situación geográfica de Nariño al constituirse en puente obligado para los turistas que viajan de Colombia al Ecuador o viceversa por vía terrestre. De lo que se deduce que el auge turístico de estas zonas: Los departamentos del Valle del Cauca y Cauca en el suroccidente colombiano y las provincias de Imbabura y Carchi en el Norte Ecuatoriano, sea provechoso para el turismo nariñense, implicando la necesidad del omejoramiento de los servicios que se ofrecen, de una mejor capacitación del personal que los atienden tanto en Nariño como en las regiones vecinas.

1. EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Las características más importantes del Valle del Cauca son las siguientes.

1) Aspectos Generales:

El Departamento del Valle del Cauca constituye la mayor parte del Valle Natural del Río Cauca que posee tierras muy rproductivas entre las cordilleras Central y Occidental, dispone de un clima promedio de 26 grados céntigrados y una altura media de 1.000 metros sobre el nivel del mar.

Además en el departamento del Valle del Cauca existe una amplia faja selvática sobre el Pacífico y un gran número de playas e islas.

Lo anterior hace que el Valle del Cauca disfrute de una naturaleza que sobresale por su belleza; destacándose además la productividad de sus tierras, haciendo de este departamento uno de los más desarrollados del país.

Factores como la fertilidad de la tierra en armonía con el clima y el

trabajo de sus gentes, hace que el Valle del Cauca tenga una producción agrícola que ha afquirido importancia de carácter nacional e internacional por su calidad y cantidad; es así como entre sus principales productos está la caña de azúcar, el café, algódón, maíz, fríjol, soya, hortalizas, etc.

9 El principal renglón agrícola, sin lugar a duda lo constituye la caña de azúcar, siendo el Valle del Cauca el primer porductor nacional de caña de azúcar, pues, 120.000 hectáreas cultivadas en este departamento producen diez millones de toneles de caña al año que son procesadas por 19 ingenios azucareros arrojando una producción - bruta de azúcar de on millón de toneladas métricas al año, como tambíén mieles y sus derivados, además que el bagazo de la caña se utiliza en la producción de papeles. Su importancia es mayor si consideramos los 37.000 empleos directos y 150.000 trabajos inducidos que generan su cultivo y su procesamiento industrial.

Todo esto ha permitido que en las ciudades del Valle del Cauca se hallan desarrollado complejos industriales de gran alcance, solidificando la economía regional y nacional y desarrollando una concien-- cia industrial avanzada. De allí que se califique al departamento - del Valle del Cauca como un centro extractor, transformador y productor de primer orden es decir de economía diversificada.

Las plantaciones de caña de azúcar forman un hermoso panorama constituyendo un gran atractivo para el turista quien recrea su mirada con los inmensos cañaduzales, aprovechando para esto de una completa red de vías y servicios que ofrece el Departamento del Valle del - Cauca.

En esta región se destaca además la natural alegría de sus gentes que hacen de este departamento uno de los de mejor ambiente en el -- país.

Así mismo se le dá al Valle del Cauca el calificativo de departamento deportivo por excelencia, gracias al apego al deporte de sus habitantes, a la garra de sus deportistas que le han permitido conquistar galardones a nivel nacional e internacional.

De igual manera en este departamento se respira una gran actividad cultural, en sus establecimientos educativos de todos los ordenes, bibliotecas, labores periodísticas, etc.

2) Lugares turísticos y Zonificacion:

A. Cali.

a. Centros Culturales.

a) Museos.

- Museo de Arqueología (U. del Valle y del Municipio).
- Museo San Francisco.
- Museo Manuel María Buenaventura.
- Museo Departamental de Historia Natural.

b. Bibliotecas.

- Biblioteca de la Universidad del Valle.
- Biblioteca Pública Departamental.
- Biblioteca del Centenario.

c. Universidades.

- Universidad del Valle.
- Universidad Santiago de Cali.
- Universidad Javeriana.
- Universidad Libre.
- Universidad de San Buenaventura.
- Universidad Autónoma de Occidente.
- Colegio Universitario del Sagrado Corazón

d. Teatro Municipal.

e. Escuela Departamental de Bellas Artes.

f. Sala TEC y Grupos de Teatro

g. Teatro al Aire Libre los Cristales.

b. Escenarios de Turismo y Recreación.

Plaza de Caycedo, Avenida Colombia, Puente Ortiz, Iglesia de la Ermita, Parque la María y el Paseo Bolívar, Iglesia y Convento la Merced, La Avenida Sexta, Torre Mudejar y Plazuela de San Francisco, Capilla Colonial de San Antonio, Mirador de Belalcázar, Cerro de las Tres Cruces, Estatua de Cristo Rey, —

Parque de atracción el Bosquey Zoológico Municipal, Parque de las - llantas, El Balneario de Pance, Hacienda el Paraiso, Hacienda el Orquideal, Hacienda Cañas Gordas, La Calle del Pecado y la Calle Octava, Veraneaderos.

c. Aeropuerto Internacional de Palmaseca.

d. Terminal de Transporte.

e. Escenarios Deportivos.

a) Unidad Deportiva San Fernando.
b) Unidad Deportiva José de J. Clark Flórez.
c) Unidad Deportiva Alberto Galindo Herrera.

f. Eventos.

a) Feria de Cali
b) Bienal de Artes Gráficas.
c) Muestras Artesanales

B. Occidente.

a. El Pacífico.
b. Buenaventura.
c. Juanchacho y Ladrilleros.
d. Playas de Bocana.
e. Lago Calima.

C. Norte.

a. Sitios Coloniales
b. Ciudades
a) Tuluá
b) Cartago
c) Palmira
d) Buga.

D. Ingenios Azucareso.

3) Características de los lugares turísticos del Departamento del Valle del Cauca.

A. Cali.

La capital del Valle del Cauca, situada a 1.003 metros sobre el nivel del mar, tiene una temperatura promedio de 25 grados centígrados, con aproximadamente 1'500.000 habitantes, es la tercera ciudad en población de Colombia. Está bañada por 18 ríos, riachuelos y quebradas, tiene comunicación con el resto del país por carreteras, ferrocarriles y líneas aéreas.

Está considerada como una de las ciudades más hermosas y alegres de Colombia, que la hacen óptima para el turismo en cualquier época del año. Se destacan entre sus cualidades: su producción agrícola e industrial, el auge comercial y la audacia de su arquitectura moderna, - la fébril vida nocturna, el ambiente alegre y amable, el espíritu deportivo que le ha mercido el calificativo de capital deportiva de Colombia, - la belleza de sus mujeres y dispone de una gran variedad de servicios turísticos en sus diversos lugares de atracción turística.

a. Centros Culturales.

En Cali se desarrolla una gran actividad cultural en todos los órdenes. se nota entre sus gentes preocupación por el estudio, la investigación, por mantener sus patrimonios culturales conservando muestras de anteriores culturas que estructuran su rica historia.

a) Museos:
Cuentan con valiosas piezas de la cultura indígena, sobre todo el museo de arqueología. En el museo San Francisco se disponen de antiguos libros y objetos religiosos artísticos como de una viola colección de óleos.
El museo Manuel María Buenaventura contiene colecciones de monedas, libros, medallas, armas cerámicas, máscaras, documentos históricos y múltiples objetos valiosos. El museo departamental de Historia Natural es especializado en fauna colombiana, colecciones arqueológicas y etnológicas.

b) Bibliotecas:
Prestan un gran servicio a sus lectores e investigadores que acuden diariamente en busca de sus servicios, sobre todo a la Biblioteca de la Universidad del Valle que dispone aproximadamente de 60.000 volúmenes constituyéndose en la más completa del Occidente colombiano. La Biblioteca Pública Departamental, frecuentada por sus cómodos horarios y localización central, cuenta con 18.000 volúmenes y una - completa hemeroteca.

c) Universidades:
La Educación Superior en Cali es de las más sobresalientes en todo el

país, a sus universidades llegan estudiantes de todo el Occidente colombiano en busca de conocimientos. Los Centros universitarios más importantes son: La Universidad del Valle con sus facultades de Salud, Ciencias, Ingeniería, Ciencias Sociales y Económicas, Educación y Arquitectura. La Universidad Santiago de Cali con sus Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Contaduría y Administración de Empresas y Ciencias de la Educación. Las otras cinco universidades que cuentan con la mayoría de las facultades enunciadas.

d) Teatro Municipal:
Estrenado en 1.927 con las más refinadas técnicas de la época, incluyendo el pozo para depósito de agua con el fin de producir mejores efectos acústicos, telones, cortinas, asientos, fueron traídos de Europa y los Estados Unidos. Ahora con varias remodelaciones aún conserva su estilo original. Tiene una capacidad para 1.500 espectadores y en él se presentan espectáculos como Opera, Conciertos Musicales, Ballet, Danzas, Teatro etc.

e) Escuela Departamental de Bellas Artes:
Por sus calidades académicas e instalaciones se considera la más importante del país, consta de cinco áreas: Música, Pintura, Teatro, Artes Plásticas y Danza.

f) Sala "TEC" y Grupos de Teatro:
La Sala del Teatro Experimental de Cali, está construída en una antigua casona, es el local más renombrado en las actividades teatrales, Además existen otros grupos de teatro que han logrado mantener un trabajo contínuo y de alta calidad, se destacan: Grutela, La Cuchilla, La Farsa, Esquina Latina, Los Comunes y la Máscara.

g) Teatro al Aire Libre Los Cristales:
Situado al pié del Cerro Los Cristales, es casi un escenario natural, se calcula que el número de espectadores puede llegar a 30.000, se utiliza para presentar espectáculos populares.

b. Escenarios de Turismo y Recreación.

En Cali existen una gran cantidad de escenarios de turismo y recreación, que hacen más acogedora la ciudad, entre éstos se encuentran: parques, unos con rasgos coloniales y otros modernos, muchos de ellos

son importantes históricamente. Hermosas avenidas que hacen gala de una avanzada arquitectura. El Arte religioso, que es un verdadero patrimonio histórico, por ejemplo el templo de la Merced, La Capilla de San Antonio, Iglesias San Francisco y la Inmaculada, Torre Mudejar (única en su género) y la Ermita. El Bosque Municipal, en el que se encuentran el zoológico y la ciudad de hierro, lugares muy concurridos. Los típicos miradores, de donde se observa el panorama, el más importante es el amirador de Belalcázar. El Balneario de Pance que tiene todas las características de Parque natural, queda a solo 20 minutos de la ciudad. En cuanto a belleza natural e importancia histórica sobresalen el Orquideal a orillas del Río Aguacatal, donde pueden admirarse 3.000 de las más curiosas orquideas; Hacienda Cañas Gordas, situada en predios de la Universidad del Valle, histórico escenario de la inmortal novela "El Alferez Real" de José Eustacio Rivera, conserva reliquias del último magistrado real de la ciudad, camas antiguas con doseles y escaleras, una Iglesia colonial y numerosas fuentes y canales de estilo morino; La Hcienda El Paraiso, que guarda los recuerdos de una época romántica que originó la inmortal novela "La María" de Jorge Isaacs, queda a una hora de Cali. Si se trata de diversión nocturna, es fácil encontrar magníficos sitios, siendo los más populares: La Calle del Pecado y la Calle Octava. En los alrededores de la ciudad se puede disfrutar de excelentes y cómodas lugares de veraneo, es decir con un clima más suave que el de la ciudad. En épocas de intenso calor, se destacan Dapa, Pichindé y la Cumbre, todas con un promedio de 18 grados de temperatura y conservan la belleza tropical del Valle.

c. Aeropuerto Internacional de Palmaseca.

Es uno de los aeropuertos más modernos de América Latina, su pista principal tiene 3.000 metros, situado a 18 kilómetros de Cali, cuenta con dos muelles uno nacional y otro internacional, depósitos, almacenes, sala de exhibiciones, cafetería, restaurantes y un parqueadero para 300 vehículos.

d. Terminal de Transporte.

El terminal organiza y centraliza el transporte en una moderna sede para vehículos intermunicipales e interdepartamentales con fáciles vías de acceso, dispone de todas las comodidades y servicios comerciales: restaurantes, boutiques, fuentes de soda, salas de belleza y almacenes en general.

e. Escenarios Deportivos.

En Cali, a raíz de los juegos Panamericanos en 1971, se dió un gran empuje a los escenarios deportivos de una moderna arquitectura, todos los sitios donde se practican los diversos deportes se distribuyen en tres unidades deportivas, a saber: Unidad Deportiva San Fernando con el estadio Pascual Guerrero, (para 62.000 espectadores), Gimnasio Evangelista Mora (6.000 espectadores), Piscinas Alberto Galindo (2.500 espectadores). Unidad Deportiva Jsé de J. Clark Flórez con el Diamante de Béisbol (5.500 espectadores), Estadio Panamericano, Piscinas Panamericanas (7.000 espectadores), Gimnasio de Bolibol (2.000 espectadores), Unidad Deportiva Alberto Galindo Herrera con el Gimnasio del Pueblo (básquetbol, judo, tenis de mesa, boxeo, lucha, esgrima y gimnasia, con capacidad para 2500 espectadores, velódromo (3.000 espectadores y Plaza Monumental de Toros (18.000 espectadores).

f. Eventos.

a) Feria de Cali:

Cabalgata, Reinado Panamericano de Belleza, desfiles de carrozas, berbenas populares, casetas con orquestas, festiwvales gastronómicos, deportes, concursos, corridas de toros, etc. Se celebra del 26 de diciembre al 3 de enero.

b) Bienal de Artes Gráficas.

Concurso de obras de renombrados artistas de todo el continente en las especialidades de diseño, dibujo y grabados.

c) Muestras Artesanales:

La muestra regional de Occidente, en la que participan grupos indígenas y reclusos de las cárceles de la zona, exponen artesanias autóctonas, y El Mercado Artesanal Nacional, en noviembre, participación de artesanos en cerámica, joyería, cestería, telares, juguetería, sombrerería, etc.

B. Occidente.

a. El Pacífico.

Esta región muestra una exhuberante belleza, pero en su mayoría es desconocida por su difícil acceso, por su geográfía de montaña, selva y mar. Está formada por una amplia faja de territorio vírgen entre la Cordillera Occidental y el Océano Pacífico, disfruta de abundante pescado y agua dulce.

b. Buenaventura.

Es el puerto sobre el Pacífico omás importante del país, localizado en la desembocadura del río Dagua, es una zona franca de considerable repercusión económica para el departamento y el país, Barcos de todos los calados y nacionalidades atracan en sus amplio muelles, la pesca es abundante y variada, tiene comunicación con el interior del país por ferrocarril y carretera.

c. Playa y Bocana.

Es muy visitada por turistas que llegan hasta Buenaventura, pues está localizada a muy poca distancia del puerto, dispone de excelentes servicios gastronómicos y hoteleros.

d. Juanchaco y Ladrilleros.

Son playas de la hermosa bahía de Málaga, separadas entre sí unos 45 minutos caminando, lugar paradisíaco de bravía naturaleza, son sitio favorito de miles de turistas, existen algunos caserios con alojamiento y comida disponibles, se llega en bote desde Buenaventura.

e. Lago Calima.

Ubicado en el Valle que habitó la cultura Calima, localizada en lo alto de la Cordillera Occidentel, es de fácil acceso, se encuentra a 36 kilómetros de Buga sobre la autopista Buga-Buenaventura, es un enorme embalse cuya fuerza hidroeléctrica abastece de energía a buena parte del Valle del Cauca, es un lugar favorito para vacacionistas por su belleza clima fresco, además que en sus aguas se practican todo tipo de deportes náuticos, especialmente la navegación a vela, debido a los fuertes vientos característicos del lugar.

C. Norte.

a. Sitios Coloniales.

Un recorrido de Cali Hacia el Norte resulta interesante si se visitan -- haciendas coloniales, que se caracterizan por sus bellos paisajes naturales y el estilo colonial que conservan sus construcciones sobre todo - tratándose de templos, casonas y trapiches.

b. Ciudades.

a) Tulua;

Es un centro industrial y agropecuario importante, gracias a la fertilidad de las tierras que la rodean y a la privilegiada localización en el centro del Departamento, está atravezada por las aguas del río Tulúa, localizada a 95 kilómetros de Cali.

b) Cartago:

Es una bonita ciudad moderna que cuenta con joyas coloniales de gran valor histórico y artístico como lo es La Casa del Virrey, acreditada como la más refinada construcción colonial del Valle del Cauca, y como lo son los templos de San Jorge, Guadalupe y San Francisco. Es famosa por sus ferias ganaderas de cada mes que constituyen un importante evento comercial a nivel nacional. Se encuentra a 193 kilómetros de Cali.

c) Palmira:

Es una ciudad tranquila y próspera, en el centro se encuentran lugares de interés histórico que pueden ser visitados permanentemente como lo son El Templo de Nuestra Señora del Rosario del Palmar y la Casa de la Factoría. Por sus calles transitan las tradicionales Victorias que son carrozas tiradas por caballos y prestan el servicio de taxis. Esta ciudad es sede del Reinado Nacional de Agricultura y - de numerosas exposiciones agropecuarias e industriales.

d) Buga:

Conocida como la "Ciudad señora" debido a su tranquilidad, dispone de verdaderas reliquias de arte religioso colonial como lo son el Templo de San Francisco y el de San Pedro. Tiene renombre nacional la imágen del Señor de los Milagros, situado en la Basílica, a la cual se atribuyen numerosos milagros y curaciones, por lo que son - frecuentes las peregrinaciones provenientes de todo Latino-América, especialmente en Semana Santa, cuando se realizan tradicionales -- procesiones, y en las "Rogativas del señor de los Milagros" del 5 al 14 de septiembre de cada 7 años. En Julio se realiza la "Feria Exposición Agropecuaria", la más importante del país.

D. Ingenios Azucareros.

Son una muestra clara del creciente desarrollo industrial del departamento del Valle del Cauca en este renglón que es la base de la economía de la zona, constituyéndose en el corazón de la gran industria del azúcar, entre otros se destacan los siguientes:

Manuelita S. A.	Palmira
Rio Paila	Zarzal
Balsilla	Florida
Bengala.	Puerto Tejada.
Central Castilla	Miranda
Cauca S.A.	Puerto Tejada
El Naranjo	Río Frío.
La Carmelita	Florida
La Industria Ltda.	Candelaria
Mayaguez	Florida
Pichinchi	Buga
Porvenir	Miranda
San Carlos	Tulua
Progidencia	Palmira.

2. EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1) Aspectos Generales:

El Departamento del Cauca tiene una extensión de 30495 kilómetros cuadrados, la topografía caucana se desplaza desde los climas ardientes de la costa Pacífica al Occidente y de la amazonía en el Sur hasta los encumbrados páramos de bajísima temperatura. La tercera parte de territorio es de clima medio del que disfrutan la mayoría de ciudades y pueblos. Se cultivan en el Cauca productos agrícolas tropicales. La mayoría de sus pueblos son ganaderos por excelencia, y su artesanía es muy destacada en el ámbito nacional.

2) Lugares Turísticos y zonificación:

A. Popayán.

a. Arquitectura de la ciudad.
b. Centros Culturales.
   a) Museos
   b) Centros educativos.
   c) Biblioteca Universidad del Cauca.
c. Escenarios de Turismo y Recreación.

Puente del Humilladero, Torre del Reloj, Puente Chiquito, Morro de Tulcán, Panteón de Próceres, Paraninfo Caldas.

d. Arte Religioso.
e. Aeropuerto Machángara.
f. Escenarios Deportivos
g. Eventos.

B. Zona Sur Oriental.

a. Parque Nacional Puracé.
   a) Volcanes Puracé y Pan de Azúcar.
   b) Termales de San Juan
   c) Termales de Pilimbala
   d) Coconuco.
   e) Salto de Bedón.
   f) Paramo de las Papas.

b. Tierradentro
c. Silvia

C. Zona Norte.

a. Bolívar.
b. Peíndamó.
c. Santander de Quilichao

D. Zona Occidental.

a. Guapi
b. Santuario de Fauna "Los Pharomacrus"

3) Características de los Lugares Turísticos del Departamento del Cauca:

A. Popayán.

Está situada a 1.760 metros sobre el nivel del omar, tiene una temperatura media de 18 grados centígrados, mantiene un clima primaveral durante todo el año. Se puede llegar a ella desde Cali por carretera al norte, de Pasto al sur y de Neiva al oriente. Dispone de un buen areropuerto. Es ante todo una ciudad tranquila.

a. Arquitectura de la ciudad.

La configuración urbanística de Popayán es similar a la de las ciudades españolas de los siglos XVI y XVII. El pueblo crece en ángulos rectos a partir del epicentro que lo constituye la Plaza Mayor alrededor de la cual están ubicados los edificios gubernamentales y el templo. La casas se disponen uniformemente mostrando detalles coloniales en las ventanas y portales, en su interior muestran el patio con pilas de piedra tallada, jardines, etc. El tamaño de la ciudad y la proximidad de los principales sitios de atracción facilitan pasear a pié.

b. Centros culturales.

a) Museos.

La variedad de museos existentes en Popayán muestra la riqueza de la historia y la cultura del pueblo payanés, conservan piezas valiosísimas de la vida misma de la ciudad. Entre estos museos se destacan: Museo Nacional Guillermo Valencia, que es la casa del notable poeta y escritor Guillermo Valencia, conserva los muebles en la disposición que el maestro los utilizaba. Museo de Arte Colonial, expone una interesante colección de objetos y piezas de arte colonial. Museo Casa Mosquera, es la casa que perteneció al General Tomás Cipriano de Mosquera, en ella existen actualmente dos museos, el etnológico y el de arte colonial e historia. Museo Natural, es zoológico y entemdógico. Museo de Arte Religioso, exhibe objetos de carácter religioso de la época colonial de enermo valor histórico y artístico.

b) Centros Educativos.

Se destaca la Universidad del Cauca, por cuyas aulas han pasado ilustres hombres, se distingue por su gran ambiente de estudio y nivel académico, sus facultades más destacadas son: Medicina, Ingeniería, Contaduría, Derecho, Ciencias de la Educación, Antropología, etc. Otros Centros educativos importantes son: Colegio Mayor de Cultura, Alianza Colombo-Francesa, Academia Dambrú, etc.

c) Biblioteca Universidad del Cauca.

Es la más importante y completa de la ciudad, presta un gran servicio a los estudiosos.

c. Escenarios de Turismo y Recreación.

Puente el Humilladero, construído sobre once arcos a una elevación

de 9 metros sobre el nivel del río, tiene un total de 240 metros de largo por 5,6 de ancho, ha sido la imagen de Popayán por más de un siglo. Torre del Reloj, es punto de referencia en la ciudad, construída frente a la Plaza de Caldas en el Siglo XVII y el reloj colocado en 1737. El Puente Chiquito es de construcción sencilla pero de gran belleza, típico de la colonia, data de 1.713.

d. Arte Religioso.

Este tipo de arte es muestra de la tradicional religiosidad de los payaneses y de la influencia de la iglesia en la vida de la ciudad, eran frecuentes las grandes donaciones y herencias de ricos para la construcción de templos e imágenes, por eso cuenta con un gran número de iglesias, construídas la mayoría durante los siglos XVII y XVIII con fantásticos trabajos de ingeniería y talla, hermosas pinturas y vitrales de los más célebres artistas de la época y grandiosos trabajos de platería en sus altares, sagrarios y piezas preciosas como son: custodias, cálices y copones elaborados en el oro más fino y engastados de esmeraldas y miles de otras piedras preciosas de incalculable valor, sobresalen los siguientes templos: San Francisco, La Ermita, Capilla de Belén, Santo Domingo, La Encarnación, El Carmen y San José.

e. Aeropuerto Machângara.

Es un cómodo y moderno aeropuerto de carácter nacional, con vuelos regulares a Pasto, Cali, Bogotá e Ipiales.

f. Escenarios Deportivos.

Hay cantidad de sitios para practicar variados deportes, pero se encuentran dispersos, los establecimientos deportivos disponen de canchas propias, se destaca la piscina olímpica de propiedad de la Universidad del Cauca.

g. Eventos.

El principal evento de Popayán y del departamento del Cauca en general es la Semana Santa, con celebración de procesiónes, tienen 400 años de haber sido establecidas y sorprenden por la belleza y patentismo de las imá-

genes, la majestad de los "Pasos" en el desfile, el orden, la abundancia de luces y el alto silencio; su duración es por lo general de tres a cuatro horas y recorre un total de 23 cuadras distribuídas en forma de cruz latina; esta tradición tiene sus raíces en la celebración de la Semana Santa en el sur de España. Además se organizan exposiciones de arte religioso, y el renombrado festival de música religiosa, al cual asisten lo más granado de los coros, músicos y orquestas de tal género del mundo entero. En Semana Santa llegan miles de turistas a Popayán de todo el país y aún del exterior.

B. Zona Sur Oriental.

a. Parque Nacional Puracé.

Colocado en lo alto de la cordillera Andina entre 3.200 y 5.000 metros de altura sobre el nivel del mar, tiene una temperatura promedio de 15 grados centígrados, con una extensión de 87.000 hectáreas, cobija una de las reservas más importantes del país. constituyendo además un escenario de bellezas naturales extraordinarias, lleno de sorpresas, combinándose los volcanes con los nevados, los torrentes de deshielo y los nacimientos de termales azufrados, profundos cañones, amplias planadas pantanosas tachonadas de lagunas, riscos de formas suaves o agresivas, rocas ígneas, cráteres humeantes y esponjosos. Está localizado aproximadamente a 45 kilómetros de Popayán, sus rprincipales atractivos son:

a) Volcanes Puracé y Pan de Azúcar.

Son los más destacados entre siete que existen en el parque, son vobanes en actividad, su acción a generado una conformación geológica de gran Belleza, — los picos se elevan hasta 5.000 metros sobre el nivel del mar haciéndolos de difícil acceso. La presencia de los volcanes se refleja en las numerosas fuentes y estanques de aguas azufradas.

b) Termales de San Juan.

Lugar de gran belleza natural donde se puede observar el contraste entre las aguas azufradas y el torrente helado que baja del Páramo generando musgos, algas y líquenes de todos los colores.

c) Termales de Pilimbala.

Famosos por sus baños de aguas termales medicinales debido a su alto contenido de azufre, existen aquí cinco piscinas, un restaurante-bar, kioskos para almorzar, servicio de alojamiento con tres cabañas con chimenea. Están a 3.400 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 8 grados centígrados, localizado a 12 kilómetros de la población de Puracé y a dos horas y media de Popayán.

d) Coconuco.

Poblaoción colocada a las faldas del volcán Coconuco, se encuentran varias fuentes termales azufradas con propiedades medicinales, tiene tres pozos conocidos como Agua Tibia, agua hirviendo y pozo azul, todos de gran belleza. Está localizado a 45 minutos de Popayán por carretera.

e) El Salto Bedón.

Es un bonito sitio que llama la atención de todo turista, tiene un mirador para observar el paisaje y el aparcadero, es de fácil acceso dada su proximidad a la carretera.

f) El Páramo de las Papas.

Está al interior del parque, aquí tienen su nacimiento los ríos Magdalena, Cauca, Patía y el Caquetá. En estos mismos contornos la Corodillera de los Andes se abre para formar los tres cordones de montañas que recorren al país de sur a norte.

b. Tierradentro

Constituye un sitio arqueológico muy interesante por el carácter de los vestigios prehispánicos, como templos funerarios, subterráneos labrados en roca viva y algunas esculturas monolíticas. Esta región es un nudo montañoso de conformación triangular formado por la alternada secuencia de ríos y montañas, contorneada por los ríos Páez y Ullucos junto con la pintoresca quebrada de San Andrés. Tiene una tempe-

ratura de 19 grados centígrados, está colocado a los alrededores de la población de San Andrés de Pisimbalá, se consideran actuales descendientes de la cultura que aquí habitó o sea el denominado grupo "Páez" comunidad indígena muy homogénea conformada por unas 20.000 personas. Los aspectos más destacados de esta región son: Templos Funerarios o Hipogeos, la cerámica, la pintura, la escultura, el museo, los sitios segovia, el Duelde, El Aguacate, Alto de San Andrés, el Tablón y el Mame.

c. Silvia.

Es un poblado rodeado de diversos asentamientos indígenas, intercomunicados entre sí por vías carreteables muy pintorezcas, ubicado a 2647 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 14 grados centígrados y queda a 60 kilómetros de Popayán por carretera pavimentada. En esta población se realiza un famoso mercado los martes que ofrece artesanías originales y coloridas. Habitan aquí indígenas guambianos que se consideran pertenecientes a la familia chibcha, además de artesanos son agricultores.

C. Zona Norte.

a. Bolívar.

Población localizada a 145 kilómetros desde Popayán, está rodeada de un hermoso paisaje entre cadenas de montañas y valles fecundos, es célebre por sus artesanos como cerámica rústica, trabajos en carrizo y mimbre, los tejidos de fique, tallas en madera y tejidos en lana vírgen. Es un centro minero.

b. Piendamó.

Población a 18 millas de Popayán, es un centro agrícola y ganadero de clima suave y bonitos paisajes. Los domingos son días de mercado y los indios confluyen de los alrededores a vender sus artículos, especialmente ollas de barro.

c. Santander de Quilichao.

La poblaoción más próspera del norte caucano, queda en la vía que de Popayán conduce a Cali, los sábados se realiza un pintorezco mercado donde se pueden ad--

quirir variedad de frutas tropicales, artesanías en cerámi - ca y fique. Se destacan la Capilla de Dominguillo que - es unva verdadera joya de la arquitectura colonial.

D. Zona Occidental.

a. Guapi.

Puerto fluvial sobre el río Guapi, se llega en avión desde Cali, las aguas son limpias y apacibles y se puede practi - car la pesca deportiva.

b. El Santuario de Fauna los Pharomacrus.

Localizado en las inmediaciones del municipio del Tambo - (Cauca), es un hermoso lugar, preserva el ambiente natu - ral, abundan animales y aves de variadas especies. El San tuario tomó su nombre de las soledades reales o palomitas - de la Virgen, aves de bello plumaje que abundan en la re- gión y que pertenecen al género Pharomacrus. Está locali zado a 1.300 metros de altura, la mayor parte cubierta por espesos bosques y palmeras. Conviven venados, tigrillos, variedad de monos, oropendulas, águilas reales, colibries, etc.

3. EN EL NORTE DEL ECUADOR.

1) Aspectos Generales.

El norte del ecuador, concretamente la Provincia de Imbabura y del Carchi, es una zona cuyas características topográficas son parecidas a las de Nariño. La base de su economía son: La agricultura, la ga nadería, la artesanía y la actividad comercial fronteriza, está última ha dado algún impulso al turismo.

Es una región de paisajes naturales, contrastan los valles y las monta - ñas andinas serprenteadas por las aguas de sus ríos y quebradas. Se re lacionan a continuación algunos aspectos de la actividad turística de esta zona:

2) Lugares Turísticos y Zonificación.

A. Provincia de Imbabura.

a. Ibarra.

a) Laguna Yaguarcocha.

b) Laguna de San Pablo.

c) Laguna Cuicocha.
d) El Chota.
e) Cachimbiro.
f) Piscinas de Uyuyucocha.
g) Barrio el Alpargate.
h) San Antonio de Ibarra.
i) Sitios especializados en alimentos típicos.
j) Eventos.

b. Otavalo.

a) Tribu Indígena.
b) Museo Instituto Antropológico Otavaleño.
c) Laguna de Mojanda.
d) Aguas termales de Lagartijas.
e) Eventos.

c. Cotacahi.

d. Atuntaqui.

B. Provincia del Carchi.

a) Tulcán.

a) Artísticos Cipreces.
b) Complejo Turístico Rumichaca.
c) Actividad Comercial Fronteriza.

b) Tufiño.

3) Características de los Lugares Turísticos del Norte del Ecuador.

A. Provincia de Imbabura.
Conocida como la región de los Lagos, su capital:

a. Ibarra.

Ciudad de calles amplias y adoquinadas, con casas de estilo Andaluz, tiene una temperatura promedio de 17 grados centígrados y una altura de 2.200 metros sobre el nivel del omar, está situada a 136 kilómetros de la ciudad de Quito y a dos horas y media por la carretera Panamericana, siempre se ha caracterizado por ser un centro artesanal, especialmente de talladores de imá - genes. A diez kilómetros de la plaza principal se en - cuentra el histórico sitio de Caranqui, lugar en el cual

Huyna Capac venció la tribu de Caranquis. Cerca de la ciudad están ubicadas varias lagunas que atraen cientos - de turistas por su belleza paisajística y facilidades pa- ra excursiones en lancha, lo mismo que para la pesca de - trucha Arco Iris.

a) Laguna Yaguarcocha (en quichua lago de sangre), se encuentra a 10 minutos de Ibarra por la Carretera Panamericana, a sus orillas fueron masacrados los últimos defensores - del Reino de Quito. Está circundada por un modernísimo autódromo destacado como uno de los mejores de Latinoa - merica.

b) Laguna de San Pablo. Es un gran escenario para veleros - y Piraguas tejidas con "totora", se sitúa al pié del Monte Imbabura.

c) Laguna Guicocha. Situada a una hora de Ibarra por carretera. Presenta un hermoso espectáculo ante la mirada de sus visitantes para quienes es fácil disfrutar de un emocionante paseo en lancha y dedicarse a la pesca con caña.

d) El Chota. Es un Valle hondeado entre las montañas, de clima sub-tropical y habitado por la única tribu de negros de la Sierra Ecuatoriana, descendientes de antiguos esclavos. Es una región árida.

e) Cachimbiro. Es un sitio rico en aguas termales, donde llegan muchos visitantes en busca de su valor omedicinal y - porque resulta un bonito paseo por las características especiales de la zona,

f) Piscinas de Yuyucocha: Muy visitadas porque facilitan la práctica de la natación y hacen un bonito paisaje con los lugares que las circundan.

g) Barrio el Alpargate. Barrio típico de Ibarra, con antecedentes históricos, muestra rasgos de épocas pasadas, es un centro de artesanos.

h) San Antonio de Ibarra. Es un cacerío localizado my cerca de Ibarra, cuyos pobladores casi en su totalidad se dedican a tallar en madera, demostrando cualidades artísticas excepcionales, de allí que sea muy visitado por los turistas --

quienes acuden en busca de tallas de gran calidad.

i) Sitios especializados en alimentos típicos.

En Ibarra tienen fama los lugares que se dedican a vender al turista solamente alimentos típicos, tales como: fritanga, torotillas de papa, morocho, hornado, helados de paila, nogadas, empanadas de morocho, etc.

j) Eventos.

Fiesta de los Lagos, de septiembre 24 a 28, se realizan desfiles, danzas folklóricas, competencias automovilísticas en Yaguarcocha, vervenas populares, reinados y La Feria Internacional Agropecuaria Industrial. Celebración de la Virgen del Carmen, el 16 de julio, con castillos, vaca locask música típica, etc. El primer grito de la independencia de América el 10 de Agosto, fiesta nacional con desfiles militares y escolares.

b. Otavalo.

Ciudad localizada a 111 kilómetros de Quito, a una altura de 2.256 metros sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 15 grados centígrados, está al pié del alto cono del Imbabura, cerca de la Laguna de San Pablo. Ciudad señorial y activa de renombre internacional por la belleza de su paisaje, lo pintoresco de sus mercados indígenas, por los tejidos y demás trabajos manuales de los nativos del lugar, tales como objetos de alfarería y camisas bordadas para mujeres, collares, artículos para el hogar. Los tejidos se realizan en telares caseros.

a) Tribu indígena. Muy cerca de Otavalo está peguche, pequeño poblado de indígenas tejedores, rebaños de ovejas blanquean sobre verdes prados mientras sus pastores manejan el huso con que hilan la lana.

b) Museo del Instituto Otavaleño de Antropología.

Es un centro de cultura muy importante que lo visitan frecuentemente los turistas en busca de obtener mayor información sobre la región y su pasado.

c) Laguna de Mojanda. Muy pintoresca por el hermoso paisaje que la rodea, obsequiando un hermoso panorama para quienes la visitan.

d) Aguas Termales de Lagartijas. muy visitadas por considerarse medicinales, además que el llegar hasta ellas resulta un agradable paseo.

e) Eventos. Feria indígena de tejidos, se celebra todos los sábados, de muchos lugares los indios hacen el peregrinaje a la feria, en cuya plaza se alinean los puestos que exhiben las mercancías de los indios : ponchos, chalinas, sombreros, alpargates de cabuya, y de cuero, etc. El omercado de Peguche, se realiza todos los miércoles en la población indígena de Peguche, se especializa en la venta de tejidos. Fiesta de San Juan, se realiza el 24 de junio con variados eventos deportivos y fiestas en todo el pueblo. Fiestas del Yamor, se celebran del 2 al 15 de septiembre, con muchas atracciones, bailes populares, riñas de gallos, desfiles, reinados, música típica y manifestaciones autóctonas.

c) Cotacahi

Ciudad situada a 127 kilómetros de Quito, a una altura de 2440 metros sobre el nivel del mar y una temperatura de 14 grados centígrados, se llega a ella por un ramal asfaltado. Famosa por sus artesanías en cuero y las piscinas termales de Nangulvi, su plato típico son las carnes coloradas. Del 6 al 14 de septiembre se realiza la fiesta de la Jora con danzas folklóricas, alimentos típicos, etc.

d) Atuntaqui.

Población destacada por su industria de caña de azúcar, situada a 127 kilómetros de Quito, a 2.300 metros sobre el nivel del omar y una temperatura promedio de 17 grados centígrados, está muy cerca de la Carretera Panamericana. Es interesante por las comunicaciones indígenas de Chaltura y Natabuela, del 2 al 5 de marzo se celebra el Festival de la Caña de Azúcar y Artesanía.

B. Progincia del Carchi.

a. Tulcán.

Es la primera ciudad del norte del Ecuador, a 8 kilómetros del histórico Puente Internacional de Rumicha

ca que separa Colombia del Ecuador. Rica en ganadería, cebada y papa, a 2820 metros sobre el nivel del mar, 13 - grados centígrados de temperatura promedio, se destaca por:

a) Artísticos cipreces: localizados en el cementerio de la ciudad, realizados con maestría, forman gran variedad de figuras.

b) Complejo Turístico de Rumichaca: Situado a 500 metros - del puente de Rumichaca, muy visitado por turistas colombianos, de avanzada arquitectura, dispone de servicio de - hotel, restaurante, discoteca, bar, cafetería, casino y piscinas.

c) Actividad Comercial Fronteriza: Son atractivo de los turistas colombianos las actividades comerciales que se desarrollan en Tulcán, aquí se adquieren artículos típicos ecuatorianos y peruanos de gran acogida en los mercados colombianos, especialmente tejidos, tallados, etc.

b. Tufiño.

Pintorezco municipio del Carchi, localizado muy cerca de - la población colombiana de Chiles, famoso por sus piscinas de aguas termales visitadas por colombianos y ecuatorianos.

CAPITULO III

LA HOTELERIA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

1. INFORMACION GENERAL.

1) Distribución de los hoteles en el Departamento:

Los hoteles en el Departamento de Nariño se encuentran distribuídos en la siguiente forma:

CUADRO No. 5

DISTRIBUCION POR MUNICIPIOS DE LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio	Población Total		MUESTRA		
	No. de hoteles	%sobre la Pobl.total	No.de hoteles encuestados	%sobre la Pobl.encuestada.	% sobre la población total
Pasto	48	31.79	24	36.35	15.89
Ipiales	40	26.49	17	25.76	11.26
Tumaco	20	13.25	10	15.15	6.62
Túquerres	3	1.99	3	4.55	1.99
Barbacoas	3	1.99	3	4.55	1.99
La Cruz	3	1.99	3	4.55	1.99
La Unión	4	2.64	4	6.06	2.64
Samaniego	2	1.32	2	3.03	1.32
Otros	28	18.54	0	0.00	0.00
TOTALES	151	100.00	66	100.00	43.70

De acuerdo a la distribución anterior a las ciudades de Pasto e Ipiales, les corresponde el mayor número de establecimientos hoteleros existentes en el Departamento de Nariño. En Pasto se encuentran ubicados 48 esta-

blecimientos y en Ipiales 40 que representan en conjunto el 58.28 de la población total existente.

La diferencia entre el número de hoteles ubicados en las ciudades - de Pasto e Ipiales es mínima. Si se considera a Pasto como sede de la administración departamental y de una buena parte de las institu - ciones nacionales existentes en el Departamento, aparte de superar a Ipiales en lo referente a extensión y número de habitantes, la di - ferencia debería ser mayor. Sin embargo, Ipiales es la ciudad nariñense que se ha beneficiado notablemente por estar localizada en u- na zona fronteriza donde se desarrolla una gran actividad turística - de carácter comercial y religioso. La primera estimulada por el -- cambio favorable de la moneda para los ecuatorianos y la diversidad de productos colombianos que se ofrecen al mercado fronterizo de I- piales, provenientes en su gran mayoría del interior del país.

Es Tumaco la ciudad del departamento de Nariño que con 20 hoteles, abarca el 13,25% del total de la población hotelera.

La distribución de la muestra hotelera motivo de estudio se observa en el cuadro No. 5: De los 48 hoteles existentes en Pasto, se tomaron - 24 que corresponden a un 36.35% de la omuestra y a un 15.89 de la población total. De los 40 hoteles que hay en Ipiales se encuentran 17 equivalentes a un 24.76% de la muestra y a un 11.26% de la po - blación total. Del mismo modo, de los 20 hotles de Tumaco se en-- cuestaron 10, correspondientes a un 15.15% de la población estudia-- da y a un 6.62% de la población total.

Además la muestra incluye la totalidad de los establecimientos hotele ros existentes en las poblaciones de Túquerres, Barbacoas, La Cruz, - la Unión y Samaniego que alcanza un número de 15 hoteles, corres-- pondientes a un 22.74% de la población encuestada y a un 9.93% de la población total hotelera en el departamento.

Cabe anotar que los 28 hoteles existentes en otras regiones del depar- tamento, correspondientes a un 18.54% de la población total tienen - características similares a los 15 hoteles de las cinco poblaciones ante riormente tratados.

Por otra parte, la cobertura entre el tamaño de la muestra motivo de - estudio de 66 hiteles y la población total de 151 hoteles es del 43.70%

2)

2) Antiguedad de los Hoteles en el Departamento de Nariño:

La antiguedad de los establecimientos hoteleros existentes en el depar

tamento de Nariño se encuentra detallada en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 6

DISTRIBUCION DE LOS HOTLES POR ANTIGUEDAD EN NARIÑO

1.979

RANGO EN AÑOS	NUMERO DE HOTELES	% SOBRE EL TOTAL DE LOS HOTELES
1-5	31	46.97
6-10	16	24.24
11-15	7	10.60
16.20	8	12.12
21.25	1	1.52
26.30	0	0.00
31.25	0	0.00
36.40	1	1.52
41 en adelante.		
	66	100.00

La amplitud del intervalo considerado en el cuadro anterior es de cinco años, por ser períodos de tiempo a través de los cuales se puede observar claramente el incremento en el número de establecimientos hoteleros entrados en funcionamiento en el Departamento de Nariño, sobre todo a partir de 1.958. Es así como de 1.958 en adelante se aumenta significativamente la población de empresas hoteleras, incremento que se hace más notirio en el transcurso del último quinquenio. En este período se dan al servicio 31 nuevos establecimientos, lo que implica un crecimiento del 93.75% con relación al quinquenio inmediatamente anterior y a su vez constituye el 46.97% del total de la muestra. Se hace necesario resaltar que el tamaño de la muestra está conformado tanto por hoteles de las mejores características y mayor capacidad de servicio, lo cual hace que estos establecimientos se proyecten hacia el futuro con una mayor estabilidad, como por hoteles de reducida capacidad de servicios y carácterísticas no muy adecuadas a la industria hotelera, en especial los establecimientos ubicados en lugares de menor población comprendidos en la muestra.

3) Clasificación, Modalidad y Categoría de los establecimientos hoteleros o de hospedaje en el Departamento de Nariño:

A. Clasificación:

Según la reglamentación Hotelera de la Corporación Nacional de Turismo, los establecimientos hoteleros o de hospedaje se clasifican en: Hotel, Apartahotel, o de hospedaje, residencia y Alojamiento Turístico, cuyas definiciones son:

"De los Hoteles".- Se clasifican como hotel los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan el alojamiento en unidades habitacionales constituidas por habitaciones y áreas de servicio común, día a día, ofrecen alimentación, y servicios básicos y complementarios o accesorios según su categoría y modalidad".

"De las Residencias".- Se clasifican como Residencia, los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan el alojamiento en unidades habitacionales constituidas por habitaciones de servicio común, día a día, ofrecen o no alimentación, y un mínimo de servicios básicos y complementarios o accesorios según su categoría o modalidad".

"Del alojamiento Turístico.- Se clasifican como alojamiento turístico los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan el alojamiento en unidades habitacionales constituidas por apartamentos y áreas de servicio básico y complementarios o accesorios, según su modalidad".

De acuerdo a las definiciones anteriores los establecimientos hoteleros o de hospedaje considerados en la muestra se distribuyen así:

RESIDENCIAS	41
HOTELES	25
APARTAHOTELES	0
ALOJAMIENTOS TURISTICOS	0
TOTAL	66

B. Modalidad:

Basados en los elementos que determinan la modalidad de los establecimientos hoteleros o de hospedaje, proporcionados por la C.N.T., tales como propiedades, condiciones y características que se derivan de la ubicación geográfica, en el Departamento

de Nariño y según la muestra, la situación es la siguiente:

DE CIUDAD:	Hoteles	20
	Residencias	41
CAMPESTRE:	Hoteles	4
	Residencias	0
DE PLAYA :	Hoteles	1
	Residencias	0
TOTAL:		66

Dentro de los 61 establecimientos hoteleros o de hospedajedeja incluidos en la modalidad de ciudad, se hallan ubicados en localidades con un número de habitantes que oscila entre los - 15.000 y los 30.000 pobladores.

C. Categoría:

La asignación de categoria de los establecimientos hoteleros o - de hospedaje, dentro de las diferentes modalidaddas y clasificaciones, no es más que un ordenamiento de cihos establecimientos de acuerdo a sus condiciones y características específicas, identificada por un número de estrellas que van de una a cinco y cuya simbolización es aceptada a nivel internacional.

a. Parámetros Generales:

Para la categorización de los establecimientos hoteleros se - tienen en cuenta los siguientes parámetros generales:

a) Zona y dependencias.
b) Partes de cada área.
c) Dimensiones de las diferentes partes de cada área.
d) Características Locativas.
e) Dotación de los diferentes elementos.
f) Calidad de los servicios prestados.

b. Parámetros Específicos:

Partiendo de los considerados anteriormente expuestos, en el cuadro siguiente se exponen las exigibilidades mínimas que se tienen en cuenta para definir la categoría de los establecimientos hoteleros encuestados en el Departamento de Nariño. El - grupo de trabajo sin desconocer la CNT, realiza su propia categorización basados tanto en los parámetros generales y específicos que se dán, como en variables de observación aplicadas en la encuesta. De allí que las categorías se las distinga de - primera a cuarta, y puesto que la CNT ha distinguido únicamente tres hoteles con la simbología de estrellas, éstas se los considera como una categoría aparte. Lo anterior no quiere de

cir que los establecimientos hoteleros categorizados por la CNT son los únicos que merecen ese distintivo, ya que - existen establecimientos de hospedaje que disponen de muy buenas calidades y que no han sido simbolizados por la CNT De allí que en el presente estudio se adopte una categoriza ción propia acorde con el medio:

CUADRO N° 7

PARAMETROS ESPECIFICOS PARA LA ASIGNACION DE LAS CATEGORIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN CUESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

PARAMETROS ESPECIFICOS	CATEGORIAS			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
Zona de Acceso				
Aparcadero	+	=	-	-
Entrada de Huéspedes	+	+	+	+
Entrada de Servicio	=	-	-	-
Servicio de Recepció .				
1. Recepción				
Mostrador y Caja	+	+	+	-
Conmutador	++	+	=	-
Cuarto de Maletas	+	=	=	-
2. Vestíbulo				
Teléfono general	+	+	+	=
Baños Grales. Hombre	+	+	+	+
Baños Grales. Mujeres	+	+	+	+
Buzón de correos	+	+	=	-
Ascensores y escaleras de huéspedes	=	=	=	=
Serv. de Administrac.				
Oficina de Gerencia	+	+	=	-
Secretaría	+	-	-	-
Contabilidad	+	=	-	-
Hall Ofic. Admvas.	=	--	-	-
Baños	=	=	-	-
Servicios Sociales				
Comedor o Restaurante	+	+	=	=
Bar	+	=	-	-

CONTINUA

PARAMETROS ESPECIFICOS	CATEGORIAS PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
Grill o Discoteca	=	=	=	=
Salón Estar	+	+	=	=
Baños hombres	+	+	=	=
Baños mujeres	+	+	=	=
Servicios Generales				
1. Zona de Personal				
Vestieres	=	=	=	=
Baños Hombres	+	=	=	=
Baños mujeres	+	=	=	=
2. Zona de depósito				
Depósito general	+	+	+	=
3. Zona de cocina				
Cocina general	+	+	+	+
Cuartos fríos	=	=	=	=
Repostería	=	=	=	=
4. Zona de Lavandería				
Area de lavandería	+	+	+	=
Depósito de Ropa	+	+	+	=
5. Zona de Máquinas				
Tanques de Combust.	+	+	=	=
Planta Eléct. Emerg.	+	=	=	=
6. Zona de Mantenimiento				
Talleres de mantenim.	+	=	=	=
7. Zona Otros Servicios				
Dependencia Aseo Gral.	+	=	=	=
Tanques de Almacena - miento de Agua	+	+	+	=
Equipos de Protección contra Incendio	+	=	=	=
Primeros Auxilios	+	+	=	=
Servicios de Alojamiento				
1. Zona de Alojamiento				
Habitaciones sencillas	+	+	+	+
Habitaciones dobles	+	+	+	+
Habitaciones múltiples	=	+	+	+
Habitaciones Suite	=	=	=	=
2. Zona de Serv. de Piso				
Area de serv. de Piso	+	=	=	=
Servicios Complementarios.				
Piscina	=	=	=	=

PARAMETROS ESPECIFICPS	CATEGORIAS			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
Baños Turcos	=	-	-	-
Salón de Belleza	=	-	-	-
Salones de conversaciones	=	=	-	-
Areas Deportivas	=	=	-	-

Convenciones : + Requisito Necesario
= Reqi isito Opcional
- Requisito Nó Necesario

4) **Distribución de los Hoteles por Categorías según la Capacidad instalada y por Municipios, en el Departamento de Nariño.**

Aplicando los parámetros generales y específicos considerados anteriormente, se obtiene la asignación de categoría a los hoteles motivo de este estudio, distribuida tanto por capacidad instalada como por municipios, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Entre los hoteles agrupados en las diferentes categorías de los distintos municipios expuestos en el cuadro, no están incluidos los tres establecimientos a los cuales la CNT ya les ha asignado su respectiva categoría.

Los municipios de Pasto e Ipiales presentan el mayor número de hoteles ubicados en las primeras categorías, seguidos por el municipio de Tumaco. En los cinco municipios restantes los hoteles encuestados están ep locqdos en cuarta categoría y dentro de un intervalo comprendido entre cinco y quince habitaciones.

5) INCREMENTO HOTELERO EN EL ULTIMO QUINQUENIO.

El mayor crecimiento de la industria hotelera, según el cuadro que expresa la antiguedad de los hoteles, se ha presentado fundamentalmente en el último quinquenio, cuando se dieron al servicio 31 nuevos establecimientos hoteleros. En el cuadro Nº9 se detallan las características de dicho crecimiento.

CUADRO No. 8

DISTRIBUCION DE LOS HOTELES POR CATEGORIA SEGUN LA CAPACIDAD INSTALADA Y POR MUNICIPIO EN EL

DEPARTAMENTO DE NARIÑO - 1.979

CATEGORIA	PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA				
RANGO / CIUDAD	5 15	16 30	31 60	61 ..	SUB TOT	5 15	16 30	31 60	61 ..	SUB TOT	5 15	16 30	31 60	61 ..	SUB TOT	5 15	16 30	31 60	61 ..	SUB TOT
PASTO	1	1	0	1	3	1	2	2	0	5	1	5	0	0	6	5	2	0	0	7
IPIALES	0	4	0	0	4	1	4	0	0	5	1	1	1	0	3	3	2	0	0	5
TUMACO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	2	0	0	2	4	2	0	0	6
TUQUERRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
BARBACOAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
LA CRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
LA UNION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
SAMANIEGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
TOTALES	1	5	0	1	7	3	6	2	1	12	2	8	1	0	11	27	6	0	0	33

CUADRO N° 9

CARACTERISTICAS DEL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA HOTELERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL ULTIMO QUINQUENIO 1974-1978:

CATEGORIA	PASTO	IPIALES	TUMACOM	OTROS *	TOTAL
CNT **	1	0	0	0	1
PRIMERA	0	1	0	0	1
SEGUNDA	3	3	1	0	7
TERCERA	3	2	0	0	5
CUARTA	5	3	5	4	17
TOTAL	12	9	6	4	31

* Comprende los hoteles encuestados en los municipios de: La Unión, La Cruz, Samaniego, Túquerres y Barbacoas.

** Comprende los hoteles cuya categoría está definida por la CNT.

El incremento delnúmero de establecimientos hoteleros en el último quinquenio es mayor en medida que la categoría es más baja, es así como, de los 31 hoteles, 22 corresponden a las categorías 3a. y 4a., en tanto que lólo 9 pertenecen a las dos primeras categorías, incluyendo uno distinguido con 3 estrellas por la CNT.

Por otra parte se observa que si bien los 31 establecimientos hoteleros que se están considerando, 12 corresponden a Pasto, 9 a Ipiales, 6 a Tumaco y 4 a los cinco municipios restantes, se puede admitir como un crecimiento equilibrado de la hotelería dada las condiciones propias de cada una de estas regiones.

6) Instituciones a las cuales están afiliados los Hoteles del Departamento de Nariño:

La afiliación de los hoteles de Nariño se detalla en el cuadro siguiente:

CUA DRO N° 10

CORPORACIONES O ASOCIACIONES A QUE ESTAN AFILIADOS LOS HOTELES - 1.979

CORPORACIONES O ASOCIACIONES	N°DE HOTELES **	PORCENTAJE DE AFILIAC.
CORPORACION NAL. DE TUR.	23	36.50
COTELCO	6	9.09
HOTENAR	7	10.60
CAMARA DE COMERCIO	51	77.27

* Hace referencia al número de hoteles controlados por la CNT.

El cuadro anterior muestra que el 77.27% de los hoteles encuestados están afiliados a la Cámara de Comercio, sin embargo, este porcentaje no es tan significativo, en la medida en que esta institución no tiene funciones estrechamente relacionadas con la industria hotelera.

En cuanto a la CNT, institución que tiene en la hotelería uno de sus principales campos de actividad, puede observarse que el porcentaje de afiliación de los hoteles con relación al tamaño de la muestra es de un 36.50% lo que equivale a un total de 23 hoteles. Este porcentaje sería significativo si la Corporación cumpliera estrictamente con los objetivos para los cuales fue creada. Pero la verdad es que la inoperancia alinterior de la CNT se refleja en la mala voluntad hacia la misma, que las encuestadores dejan entrever.

Por otra parte hay 6 hoteles afiliados al COTELCO, los cuales representan un 9.09% del total de hoteles encuestados y, existen 7 hoteles afiliados al HOTENAR, los cuales representan un 10.60% con relación al tamaño de la muestra.

2. ORGANIZACION INTERNA DE LOS HOTELES.

En cuanto a la organización interna de los hoteles se analizan los siguientes aspectos:

1) Caracteristicas dde la dirección de los Hoteles del Departamento de Nariños
La información correspondiente se puede apreciar en el cuadro si-

guiente. El grupo de trabajo realizó la caracterización de los diferentes niveles de dirección en los hoteles del Departamento de Nariño, basándose en la observación directa de las funciones que desempeñan las personas que ocupan cargos de dirección sin tener en cuenta la denominación que dichos funcionarios se atribuyen al interior de cada empresa hotelera.

Teniendo en cuenta la caracterización de la dirección de los hoteles dada en el cuadro siguiente, es fácil observar que la mayor parte de los establecimientos hoteleros están ubicados en los dos primeros niveles que corresponden precisamente a las formas más elementales de dirección. Conviene anotar que en la medida en que mejoran los niveles de dirección el número de hoteles disminuye notablemente. La excepción la constituye el nivel más alto de dirección con 4 establecimientos hoteleros. El fenómeno descrito anteriormente se observa por igual en las ciudades de Pasto, Ipiales, Tumaco y en los cinco municipios restantes, lo cual indica que existe una tendencia generalizada hacia los niveles rudimentarios de dirección en la hotelería nariñense.

2) De las Areas Básicas de la Hotelería:

Si se consideran las actividades administrativas y operativa como las áreas básicas del desarrollo de la hotelería en el Departamento de Nariño, la situación se plantea en la siguiente forma:

De los 66 hoteles que conforman la muestra, 51 de éllos correspondientes a un 77.27%, tienen una planta de personal comprendida entre 1 y 9 empleados y 15 hoteles con más de 10. Los primeros no tienen una área administrativa específica y los restantes que representaan el 22.73% de los hoteles encuestados, cuentan con una área administrativa deficiente excluyendo cuatro de ellos cuya área en referencia está técnicamente establecida.

Las características del área operativa en los hoteles encuestados guardan estrecha relación con los tipos de dirección expuestos en el cuadro anterior.

3) Aspectos generales de la Estructura Organizacional:

La casi totalidad de los hoteles encuestados se han montado sin la elaboración de un diagnóstico previo. Además, a excepción de 4 hoteles de los 66 encuestados, los restantes no poseen:

CUADRO No. 11

LA DIRECCION DE LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SUS CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES. 1.979

CARACTERISTICAS DE DIRECCION	PASTO		IPIALES		TUMACO		OTROS		TOTALES PARCIALES	
	No. HOT:	%	No. HOT.	%	No. NOT.	%	No. HOT.	%	No. HOT.	% SOBRE EL TOTAL
Gerente Propietario-Operario (1)	7	29.17	5	29.41	4	40	15	100	31	46.97
Gerente Propietario (2)	11	45.83	6	35.30	5	50	0	0	22	33.33
GerentePropiet + Supervisores (3)	3	12.50	3	17.65	0	0	0	0	6	9.09
Gerente Propie + Jefes de Sección (4)	0	0	1	5.88	1	10	0	0	2	3.03
Gerente no Prop. + Supervisores (5)	0	0	1	5.88	0	0	0	0	1	1.52
Gerente no Prop. + Jefes de Secc. (6)	3	12.50	1	5.88	0	0	0	0	4	6.06
TOTAL GENERAL	24	100	17	100	10	100	15	100	66	100.

CONVENCIONES : (1) Gerente Propietario que participa directamente en las labores operativas.

(2) Ejerce las funciones de gerente y no cuenta con ayudantes en la dirección.

(3) Ejerce las funciones de gerente y cuenta con la ayuda de supervisores.

(4) Ejerce las funciones de gerente y cuenta con la ayuda especializada de Jefes de sección en la dirección.

(5) Ejerce las funciones de gerente con exclusividad y cuenta con la ayuda de supervisores en la dirección.

(6) Ejerce las funciones de gerente con exclusividad y cuenta con la ayuda de jefes de sección.

- Manual de funciones y requerimientos.
- Una planta de personal adecuada a las necesidades de la Empresa.
- Líneas de autoridad y responsabilidad definidas claramente.
- Reglamento Interno de Trabajo.

Todo lo anterior dificulta de la integración de los recursos a fines e impiden el logro de una mejor utilización de los mismos .

4) Clasificación de los hoteles según el número de propietarios desde el punto de vista jurídico:

De los 66 hoteles encuestados 54 son empresas hoteleras de propiedad individual y constituyen el 81.82% de la muestra, y los 12 restantes que representan el 18.18% son sociedades vinculadas a la hotelería

3) RELACIONES INDUSTRIALES.

1. Medios de promoción para la vinculación del Personal:

La forma como los hoteles del Departamento de Nariño vinculan al personal de empleados se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 12

MEDIOS DE PROMOCION UTILIZADOS PARA LA VINCULACION DE PERSONAL EN LA HOTELERIA DE NARIÑO.

MEDIOS DE PROMOCION	N°DE HOTELES QUE LO UTILIZAN	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
POR REFERENCIAS	53	80.30
PROMOCION INTERNA	5	7.58
PRENSA	5	7.58
SENA	2	3.03
SENALDE	1	1.51
TOTAL	66	100.00

Como se aprecia en el cuadro anterior el medio más utilizado para la consecución de personal a vincularse en la j hotelería es el denominado como por Referencias, pues de los 66 hoteles encuestados, 53 se valen de este medio, constituyendo el 80.30% de la muestra. Le siguen en importancia la promoción interna y la prensa con cinco (5)estable-

el cimientos hoteleros cada uno. Luego el Sena tiene 2 hoteles y por último Senalde con un sólo establecimiento.

2) Problemas encontrados en el peronal a vincularse a la Hotelería.

Varios son los problemas con que los empresarios hoteleros tropiezan en relación con la vinculación de personal.. Sin embargo, el más significativo y frecuente lo constituye la falta de preparación existente en el personal interesado a emplearse en los hoteles, pues de los 66 hoteles encuestados, 61 así lo manifiestan. De los 5 restantes, 3 consideran que la dificultad fundamental es la falta de referencias que sobre comportamiento el personal acusa, los otros 2 hoteles dicen estar en condiciones de formar el peronal que necesitan, aunque en la práctica dicha afirmación deja ciertas dudas.

3) Formas de Contrato de Trabajo:

La contratación del personal para laborar dentro de la hotelería en el Departamento de Nariño, como en otras actividades se hace de las siguientes formas: Por escrito o verbalmente y éstas a su vez son a tiempo definido, a tiempo indefinido y a plazo determinable, éste último muy común en las épocas de temporada.

Específicamente en Nariño la casi totalidad de los hoteles encuestados, indican que los contratos de trabajo se hacen verbalmente y por tiempo indefinido, debido a la incertidumbre del hotelero respecto a la efectividad del contratado en sus labores.

Los pocos hoteles que realizan los contratos por escrito y a tiempo determinado lo hacen con afán de vincular personal calificado por un lapso de tiempo considerable dada la escasez del mismo en el medio. La modalidad del contrato a plazo determinable se utiliza en temporadas, donde los hoteles se ven obligados a vincular personal adicional para atender la demanda complementaria. Una vez terminada la temporada se prescinde de los servicios del personal adicional.

4) Determinación de Salarios:

La determinación de los salarios en la hotelería narinense se encuentra especificada en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13

CARACTERISTICAS DE LA DETERMINACION DE SALARIOS A LOS EMPLEADOS DE LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

CARACTERISTICAS DE DETERMINACION	NUMERO DE HOTELES	PORCENTAJE SOBRE LA MUES.
DEFINIDA	5	7.57
DEFICIENTE	9	13.64
ARBITRARIA	52	78.79
TOTAL	66	100.00

El 7.57% de los hoteles encuestados, 5 hoteles, determinan los salarios de sus empleados de acuerdo a una escala salarial definida, o sea que los salarios corresponden a una escala previamente elaborada, que está siendo ajustada periodicamente de acuerdo a diferentes factores de índole tanto interna como externa, y según la cual se contrata un personal con determinados valores de calificación. 9 de los hoteles objeto de estudio y que corresponden al 13.64% de la muestra, tienen un tipo de escala salarial deficiente, es decir que los salarios se fijan de acuerdo a una escala previamente elaborada, con ajustes periódicos pero que no cubre la totalidad de la planta de personal al servicio del hotel. Finalmente, 52 hoteles que representan el 78.79% de la muestra, fijan los salarios del personal contratado en una forma totalmente arbitraria.

5) Prestaciones Sociales:

A pesar de que la mayoría de los hoteles encuestados, establecen los salarios en forma arbitraria y que se realizan contratos de trabajo no especificado, los hoteleros afirman que cumplen con los requisitos referentes a las prestaciones sociales tales como: Cesantías, Vacaciones y primas de servicios, además de la vinculación del personal a las entidades que prestan los servicios de seguridad social, ésto en localidades donde existen tales dependencias.

4. AREA CPMTABLE.

1) Libros y Registros Contables.

En el cuadro N°14 se puede observar la situación de los 66 hoteles en

cuestados en cuanto a los registros contables que en ellos se diligencian.

CUADRO N° 14

LIBROS Y REGISTROS CONTABLES QUE LLEVAN LOS HOTELES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

LIBROS YREGISTROS CONTABLES	SE LLEVAN REGIST. N°HOTEL.	%	NO SELLEVAN REGIS. NO HOTEL.	%	TOTAL HOTELES
COMPROBANTES DE DIARIO Y NOTAS DE CONT.	23	34.84	43	65.16	66
LIBRO DIARIO O CAJA DIARIO	22	33.33	44	66.67	66
MAYOR Y BALANCES	22	33.33	44	66.67	66
AUXILIARES	20	30.30	46	69.70	66
LIBRO DE INVENTARIOS	22	33.33	44	66.67	66

Del cuadro anterior se puede concluir que por lo menos 20 de los 66 = hoteles considerados, que corresponden al 30.30% llevan una contabilidad aceptable desde el punto de vista de los requerimientos legales y también técnicos. Sin embargo, teniendo en cuenta que la población no encuestada es la menos sobresaliente en el campo económico y organizativo en el Departamento de Nariño, dicho porcentaje refleja claramente el bajo nivel administrativo en cuanto a los libros y registros contables se refiere.

2) Informes o Estados Contables:

A continuación se detalla lo referente a informes o estados contables que presentan los hoteles objeto del estudio.

CUADRO N° 15

INFORMES O ESTADOS CONTABLES LLEVADOS POR LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

NOMBRE DEL INFORME	HOTELES QUE LOS ELABORAN		HOTELES QUE NO LOS ELABORAN		TOTAL DE HOTELES
	Nº de HOTEL.	%	Nº DE HOTEL.	%	
BALANCE GENERAL	19	28.78	47	71.22	66
ESTADO DE PERDIDAS Y GAMANCIAS	17	25.75	49	74.25	66
RELACION DE CARTERA	15	22.73	51	77.27	66
RELACION DE CUENTAS POR PAGAR	16	24.24	50	75.76	66

Comparando este cuadro con el anterior, se observa que el porcentaje de los hoteles que presentan estados contables tiende a disminuir en comparación con el porcentaje correspondiente a los hoteles que llevan libros y registros de contabilidad, lo ocual equivale a decir que en la medida en que se habla de un sistema contable más completo donde se incluye los - estados conaables mencionados, propio de una administración moderna, los hoteles, dejan de utilizarlos en detrimiento de su organización administrativa.

3) Personal responsable del Area Contable:

En cuanto al personal responsable del área contable en el Departamento de Nariño en lo relacionado a preparación y formas de vinculación, la información se presenta en el siguiente cuadro:

De las 32 personas que laboran en el área contable, en los 66 hoteles motaivo de estudio, puede afirmarse lo siguiente:

La formación recibida por el personal dedicado a las labores del área contable obedece fundamentalmente a una de las siguientes alternativas: Formación Empírica, Formación Sena, estudiantes de contaduría, bachilleres comerciales y contadores con título universitario.

Quince empleados se encuentran vinculados de tiempo completo y 17 de tiempo parcial. Si bien es cierto que el número de trabajadores de tiempo parcial supera en forma mínima al número de vinculados de tiempo completo, la diferencia es más significativa si se tiene en cuenta que 12 de los 15 trabajadores laboran en los tres hoteles de mayor categoría en el Departamento.

Dentro del personal vinculado de tiempo completo, existen 5 empleados con formación SENA que representan el 40% sobre el total en

CUADRO No. 16

PREPARACION Y FORMA DE VINCULACION DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL AREA CONTABLE EN LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CLASE DE FORMACION	TIEMPO COMPLETO			TIEMPO PARCIAL			TOTAL		
	No. DE PERSONAS	%	TIEMPO PROMED:DE VINCULAC. EN AÑOS	No. DE PERSONAS	%	TIEMPO PROMED. VINCULAC. EN AÑOS	No. DE PERSONS.	%	TIEMPO PROM:DE VINCULAC. EN AÑOS
EXPERIENCIA	2	13.34	3	5	29.42	6	7	21.88	5.14
SENA	6	40.00	9	1	5.88	6	7	21.88	8.57
ESTUDIANTE UNIVERST:	3	20.00	2	0	0	0	3	9.37	2
BACHILLER COMERCIAL	3	20.00	6	1	5.88	2	4	12.50	5
CONTADOR JURAMENTADO	1	6.66	2	10	58.82	6	11	34.37	5.64
TOTALES	15	100.	-	17	100.	-	32	100.	-

dicha modalidad constituyendose en el porcentaje más significativo. En cuanto al personal vinculado de tiempo parcial, existen lo contadores con título universitario que representan el 58.62% sobre el total, siendo el mayor porcentaje en esta forma de concentración.

Puede asegurarse que los tiempos promedio de vinculación que aparecen en el cuadro anterior son un indicativo de la creciente utilización de una contabilidad, en parte con los requerimientos modernos a nivel de la industria hotelera.

4) Políticas Contables:

Lo anteriormente expuesto, nos muestra el carácter deficiente que revisten las políticas contables desarrolladas por los hoteles del Departamento de Nariño, por cuanto aspectos de reconocida importancia en lo que toca a la utilización racional de los recursos dedicados a la hotelería como son el cálculo formal de los costos y la elaboración de presupuestos, no han sido utilizados con el rigor que la contabilidad moderna exige, ésto es, con los requisitos que hacen de dichos instrumentos algo verdaderamente funcional.

A los empresarios hoteleros les hace falta tomar conciencia de la importancia que tiene la contabilidad para decidir sólida y certeramente en el campo de las finanzas y en la organización del hotel, por que permite tener información inmediata, realizada a través de los estados de Ganancias y Pérdidas, Balance General y Estado de Inversiones; constituyéndose, además la contabilidad en un instrumento muy útil en la solicitud de créditos.

5. FINANZAS

1) Financiación.

La información correspondiente se encuentra detallada en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 17

FINANCIACION DE LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. 1.968 - 1.978

FUENTES DE FINANCIACION	N° DE HOTELES	% SOBRE EL TOTAL
RECURSOS PROPIOS	51	77.27
INVERSIONES DIRECTAS (CNT)	3	4.54
CREDITOS DE PROVEEDORES	3	4.54
PRESTAMOS BANCARIOS	7	10.61
CREDITOS CNT (recursos propios)	1	1.52
BONOS PROTURISMO CLASE "B"	0	0
LINEA FONDO FINANCIERO DE DESARROLLO URBANO (FFDU)	0	0
LINEA FONDO INVERSIONES PRIVADAS (FIP)	1	1.52
LINEA CORPORC.FINAC.POPULAR	0	0
LINEA FONDO CAFET.PARA EL DES.NAL.	0	0
LINEA PROEXPO	0	0
CERTIFICADOS DE DESARR.TUR. CDT	0	0
TOTALES	66	100

Se observa que la mayor parte de los hoteles encuestados se financian con recursos propios. Es así como 51 de los hoteles que corresponden a un 77.27% de la muestra no autilizan el recurso del crédito. Las inversiones realizadas directamente por la CNT a pesar de que pueden asimilarse como Recursos Propios, sin embargo, se las considera dentro del cuadro en un renglón aparte que registra 3 hoteles consideradas entre los de mayor categoría, y que representan un 4.54% sobre el total de muestra.

2) Utilización del crédito:

La hotelería del Departamento de Nariño se sirve de préstamos bancarios, créditos de proveedores, créditos de la CNT y del Fondo de Inversiones Privadas (FIP), en la siguiente forma: Los servicios de crédito bancario son utilizados por 7 hoteles que representan el 10.61% de la muestra, los proveedores conceden créditos a 3 hoteles (4.14%), destinados especialmente a dotación y en mínima parte para el mantenimiento de los establecimientos; el monto de esta clase de crédito es poco representativo ya que ninguno sobrepasa de $50.000.oo. En cuan

to a los créditos concedidos por la CNT, con recursos propios se pudo establecer que sólo un hotel empleó esta fuente. De la misma manera un hotel ha recibido créditos provenientes del FIP. En el cuadro también se observa que FFDU, La Corporación Financiera Popular, El Fondo Cafetero para el Desarrollo Nacional, El Fondo de Promoción de Exportaciones (PROEXPO) cuentan con líneas de crédito específicamente dirigidas hacia la financiación de proyectos de hotelería, sin embargo, ninguna ha sido utilizada. De la misma manera la CNT previa autorización de la Junta Monetaria emitió los Bonos Proturismo de la clase "B" con el fin de atender el desarrollo turístico del país mediante la financiación de nuevos proyectos hoteleros. De otra parte, también la CNT por decreto 2272 de 1.974 restablece la existencia de los CTD como un subsidio a la inversión en establecimientos hoteleros y de hospedaje. En cuanto a los bonos proturismo ninguno de los hoteles del Departamento ha empleado este recurso de crédito y en lo tocante a los CTD, se tiene conocimiento de que existe una solicitud por parte de un hotel con el objeto de obtener los beneficios de este incentivo.

A. Créditos Concedidos Por la Banca:

La información relacionada con el crédito bancario se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 18

CREDITOS CONCEDIDOS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS A LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

FUENTES	N°DE CREDITOS	VALOR DEL CREDITO CONCEDIDO EN $	PLAZOS EN AÑOS
BANCO DEL COMERCIO	1	1'200.000	15
BANCO DEL COMERCIO	1	50.000	1
BANCO CENTRAL HIPOT.	1	800.000	15
BANCO CENTRAL HIPOT.	1	300.000	15
BANCO DE COLOMBIA	1	50.000	1
BANCO DE COLOMBIA	1	160.000	1
BANCO DE COCIDENTE	1	30.000	1
BANCO DE LOND. Y MONT.	1	+	1/2

+ No se suministró el dato

B. Fuentes de Crédito Bancario:

Como se puede observar el número de bancos que ha prestado el servicio de crédito a la hotelería nariñense es muy reducido en comparación con el número total de entidades bancarias que funcionan

en la región.

C. Número y valor de los créditos Bancarios:
Además de que el número de Bancos vinculados a la actividad hotelera mediante préstamos concedidos es mínimo, el cuadro anterior también muestra lo reducido del número de créditos otorgados ya que solamente los bancos del Comercio, Central Hipotecario y de Colombia han facilitado dos créditos cada uno. Sobresalen únicamente dos créditos en cuanto a su valor se refiere, uno de los cuales por $1'200.000, concedido por el Banco del Comercio en la ciudad de Pasto y otro, por 800.000 codido por el Banco Central Hipotecario en la misma ciudad.

D. Plazos del Crédito Bancario:
Según el cuadro anterior tres créditos han sido concedidos a largo plazo y son precisamente los de mayor valor; los restantes son créditos a corto plazo.

E. Causas de la No Utilización del Crédito:
Los hoteleros encuestados expresan en su gran mayoría que no existen líneas de crédito dirigidas específicamente a la hotelería. Los pocos empresarios hoteleros que conocen la existencia de dichas líneas específicas exponen razones por las cuales no se utilizan los créditos, destacándose entre otras: Dificultades en el trámite, el no ser propietarios de los locales donde funcionan los hoteles, desconfianza en la inversión dirigida al ramo, lo consideran como un negocio adicional frente a otro tipo de actividades a las cuales se dedican por deficiencia en el área administrativa de los establecimientos hoteleros, desconocimiento de la bondad económica de las inversiones hoteleras, etc.

6. SERVICIOS OFRECIDOS Y SISTEMAS DE PRECIOS

1) Distribución de los Hoteles según los Servicios que Prestan

De acuerdo a los servicios ofrecidos, los hoteles encuestados se encuentran distribuidos en la siguiente forma:

CUADRO N° 19

DISTRIBUCION DE LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGUN LOS SERVICIOS QUE PRESTAN

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
PROCESOS TECNICOS

SERVICIOS QUE PRESTAN	Nº de HOTELES	% SOBRE EN TOTAL
HABITACIONES	35	53.03
HABITACIONES CON AIRE ACONDICIONADO	1	1.505
HABITACIONES - COMEDOR	15	22.73
HABITACIONES-COMEDOR-BAR	7	10.605
HABITACIONES-COMEDOR-BAR-SALA DE JUEGOS	1	1.515
HABITACIONES-COMEDOR-BAR-DISCOTECA-BAÑOS TUR.	1	1. 515
HABITACIONES-COMEDOR-BQR-DISCOTECA-SALA DE CONFERENCIAS-LAVANDERIA	1	1.515
HABITACIONES-CABAÑAS-LANCHAS-BAR-COMEDOR SALA DE JUEGOS-CANCHAS-RECREATIVAS	1	1.515
HABITACIONES-COMEDOR-BAR-DISCOTECA-CANCHAS RECREATIVAS-LAVANDERIA-SALA DE CONFERENCIAS	1	1.515
HABITACIONES-COMEDOR-BAR-DISCOTECA-SALA DE JUEGOS-MUELLE-LANCHAS	1	1.515
HABITACIONES-COMEDOR-BAR-LANCHAS-EQUITACION BIBLIOTECA-CALEFACCION-CABAÑAS	1	1.515
HABITACIONES-COMEDOR-BAR-DISCTECA-SALA DE JUEGOS-BAÑOS-TURCOS-LAVANDERIA-LA SALA DE CONFERENCIAS	1	1.515
TOTAL	66	100

35 de los 66 hoteles encuestados, correspondientes al 53.03% prestan servicios de acuerdo al plan europeo, o sea que ofrecen únicamente el alojamiento. Corresponde al mismo plan un hotel, con la diferencia que cuenta con aire acondicionado. Además existen 15 hoteles equivalentes al 22.73% de la muestra que ofrecen los servicios según el plan americano consistente en la integración del alojamiento y la alimentación. El 10.605% del total de los hoteles encuestados, adicionalmente disponen del servicio de bar. Los 8 hoteles restfantes se caracterizan por prestar una mayor diversidad de servicios y es precisamente entre ellos donde están ubicados los hoteles de mayor categoría existentes en el Departamento de Nariño.

2) Distribución de los Servicios que se Prestan en la Industria Hotelera por Empresa:

Los diferentes servicios ofrecidos se encuentran distribuídos en el cuadro siguiente, de acuerdo al número de hoteles que los prestan.

CUADRO N° 20

DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA INDUSTRIA HOTELERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGUN EL NUMERO DE HOTELES.

SERVICIOS	N° DE HOTELES	% SOBRE EL TOTAL
HABITACIONES	66	100.00
COMEDOR	29	45.47
BAR	15	22.72
DISCOTECA	5	7.57
SALA DE JUEGOS	4	6.06
LANCHAS	3	4.54
BAÑOS TURCOS	2	3.03
CABAÑAS	2	3.03
CANCHAS RECREATIVAS	2	3.03
LAVANDERIA	3	4.54
SALA DE CONFERENCIAS	3	4.54
AIRE ACONDICIONADO	1	1.51
BIBLIOTECA	1	1.51
EQUITACION	1	1.51
MUELLE	1	1.51

Los servicios que está prestando la Industria Hotelera en el Departamento de Nariño, aparecen relacionados en el cuadro anterior, al lo mismo que la frecuencia conque se ofrecen. Es así como el servicio de habitaciones es ofrecido por todos los hoteles encuestados, ya que ésta fue precisamente la condición mínima que se consideró al determinar los hoteles que conformarían la muestra para la realización del presente estudio.

El servicio de comedor aparece en segundo lugar, en cuanto a frecuencia se refiere, siendo ofrecido por 29 hoteles que corresponden al 45,47% del total de hoteles encuestados. El 22.72% de la muestra cuenta con el servicio de bar, cinco hoteles que constituyen el 7.57% de los hoteles estudiados prestan el servicio de discoteca. En quinto lugar está el servicio de Sala de Juegos con un porcentaje sobre el total de la muestra de 6,06%. En orden de importancia aparecen luego los servicios de lanchas, lavandería y sala de conferencias que representan el 4.54% cada uno. Posteriormente los servicios de Baños Turcos, Cabañas y Canchas Recreativas, equivalentes al 3.03% cada uno y finalmente, los servicios de Aire Acondicionado, Biblioteca, Equitación y

de Muelle, que corresponden al 1.51% cada uno.

3) Capacidad de Alojamiento:

Se considera la capacidad de alojamiento de los hoteles en lo referente al número de habitaciones y camas disponibles en cada establecimiento, dado que el servicio de alojamiento se ha tomado como requisito fundamental para la determinación de los elementos de la muestra. Lo qxpuesto anteriormente se puede apreciar en el siguiente cuadro; donde se observa que de los 66 hoteles analizados en el presente estudio tienen una capacidad de 1.514 habitaciones que a su vez incluyen un total de 2.989 camas. Sobresale el hecho de que 58 de los 66 hoteles, equivalentes al 87.87% de la muestra tienen una capacidad fluctuante entre 5 y 35 habitaciones, los 58 hoteles mencionados suman un total de 920 habitaciones que corresponden al 60.77% del total de las mismas y que contienen 1.777 camas correspondientes al 59.45%. Lo anterior indica que la gran mayoría de los hoteles del Departamento de Nariño disponen de una baja capacidad de alojamiento, pues únicamente 8 de los 66 hoteles encuestados cuentan con un número de habitaciones superior a 35.

El número promedio de camas por habitación en los diferentes rangos establecidos anteriormente, fluctúa entre 1.68 y 3.26, obteniendose un promedio general para la muestra de 1.97 camas por habitación en el Departamento de Nariño, que comparado con el promedio de 1.85 dado por la CNT para el año de 1.976 en la publicación "La Industria del Alojamiento en Colombia", es mayor debido a que la muestra utilizada en el presente estudio es significativamente más representativa ya que incluye un número mayor de empresas hoteleras en las cuales se consideran también hoteles de menor categoría que en la práctica contienen un número de camas, superior por habitación.

CUADRO No. 21

DISTRIBUCION DE LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR NUMERO DE HABITACIONES Y DISPONIBILIDAD DE CAMAS.

RANGO DE HABITACIONES	No. DE HOTELES	No. TOTAL DE HABITAC:	%	PROMEDIO DE HABIT. POR HOTEL	No. TOTAL DE CAMAS	%	PROMEDIO DE CAMAS POR HABITC:
5 - 15	33	326	21.53	9.87	688	23.02	2.11
16 - 25	15	312	20.61	20.80	602	20.14	1.93
26 - 35	10	882	18.63	28.20	487	16.29	1.72
36 - 45	3	122	8.06	40.66	256	8.56	2.09
46 - 55	1	46	3.04	46.00	150	5.02	3.26
56 - 65	1	60	3.96	60.00	124	4.15	2.06
66 - 75	2	138	9.11	69.00	232	7.76	1.68
DE 76 EN ADELANTE	1	228	15.06	228.00	450	15.06	1.97
TOTAL	66	1.514	100.00	22.94	2.989	100.00	1.97

4) Medios de Propaganda:

En el cuadro inmediatamente siguiente se detallan los medios utilizados por la hotelería nariñense para promover sus servicios:

CUADRO N° 22

MEDIOS DE PROPAGANDA Y DIVULGACION QUE EMPLEAN LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MEDIOS DE DIVULGACION	N° DE HOTELES	% SOBRE EL TOTAL DE HOTELES	TOTAL DE HOTELES
RADIODIFUSION	18	27.27	66
PAGINAS AMARILLAS	15	22.72	66
PERIODICOS	9	13.63	66
REVISTAS	8	12.12	66
VALLAS	4	6.06	66
ALMANAQUES	1	1.51	66
AGENCIAS DE VIAJES	3	4.54	66
TELEVISION	2	3.03	66
NINGUNO	36	54.54	66

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro anterior, la mayoría de los hoteles encuestados no utilizan ningún medio de difusión o propaganda de los servicios por ellos prestados, haciéndose más notorio tal fenómeno en los establecimientos hoteleros de menor categoría. Es así como el 54.54% de la muestra no emplean ningún medio de divulgación.

La Radiodifusión es el medio que más se utiliza para promover los servicios hoteleros, pues 18 hoteles que equivalen al 27.27% de la muestra lo emplean. Siguiendo en su orden de importancia la promoción realizada a través de Páginas Amarillas, periódicos, revistas vallas, Agencias de Viajes, Televisión y Almanaques.

5) Sistemas de Precios:

A continuación se relacionan los sistemas de precios empleados por la hotelería Nariñense tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 23

SISTEMAS DE PRECIOS UTILIZADOS POR LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

SISTEMAS DE PRECIOS	N° DE HOTELES	% SOBRE TOTAL
CORPORACION NAL. DE TURISMO	27	40.91
ARBITRARIO	39	59.09
TOTAL	66	100.00

Se deduce del contenido del cuadro anterior que existen fundamentalmente dos sistemas en la fijación de precios dentro de la hotelería del Departamento de Nariño. Uno controlado por la CNT y que es empleado por 27 hoteles encuestados y que corresponde al 40.91% de la muestra, quien determina las tarifas de precios partiendo de los siguientes parámetros;

- Análisis de los índices de cada uno de los rubros que intervienen en la prestación del servicio; tales como salarios, servicios públicos, costos de lencería, insumos, loza y cristalería, uniformes, etc.
- Estimativo de Ingresos
- Costos en General
- Estimativo de Egresos
- Proyección del estado de Ganancias y Pérdidas
- Cantidad y Calidad de los servicios que presta el establecimiento
- Clasificación y Categoría
- Ubicación por regiones del país

Es de anotar que las tarifas autorizadas por la CNT deben obligatoriamente fijarse tanto en la recepción del hotel, como tras de las puertas de las habitaciones, en cartulinas expedidas por dicha autoridad.

El otro, corresponde a un sistema arbitrario de fijación de precios, en la medida en que las tarifas no se determinan de acuerdo a parámetros definidos por un organismo regulador, sino que son mas bien el resultado de análisis subjetivos realizados por el propietario de estos establecimientos, de aspectos tales como, las condiciones de la oferta y la demanda del mercado de servicios, la ubicación del hotel en el contexto de la industria hotelera determinada por la calidad de los servicios ofrecidos, los costos de operación, etc.

7. DEMANDA DE SERVICIOS

I) Utilización Promedio Anual de los Hoteles:

La ocupación promedio anual de los hoteles del Departamento de Nariño agrupados según la categorización realizada por la CNT y la ya establecida en el presente trabajo, la cual se basa en parámetros que expresan tipos y calidades de servicios prestados, se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 24

PORCENTAJE PROMEDIO E INDICE ANUAL DE OCUPACION DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CATEGORIAS	INDICE ANUAL DE OCUPACION POR HABITAC.	N° DE HOTELES	%	PROMEDIO ANUAL DE OCUPAC.
CATEGORIZADOS POR LA CNT.	1.57	3	4.54	78.24
PRIMERA	1.10	7	10.60	69.28
SEGUNDA	1.25	12	18.18	67.08
TERCERA	0.28	11	16.67	60.00
CUARTA	1.22	33	50.00	58.00
TOTAL	1.28	66	100.00	66.52

Como se puede observar los 3 hoteles categorizados por la CNT, correspondientes al 4.54% de la muestra son los que tienen una mayor demanda en nuestro medio con una ocupación promedio anual de 78.24%. El segundo lugar referente a la magnitud de la demanda de los servicios hoteleros corresponde a los 7 hoteles de primera categoría que representan el 10.60% de la muestra y cuyo nivel de ocupación promedio anual es de 69.28%. Inmediatamente despues con una ocupación promedio anual de 67.08%, se encuentran 12 hoteles que corresponden al 18.18% del total de los hteles estudiados. Seguidamente, 11 hoteles de los 66 encuestados, presentan un promedio anual de ocupación de 60%. Por último con una ocupación promedio anual del 58% se encuentran 33 hoteles, que constituyen el 50% del total de los establecimientos encuestados, siendo esta la categoría que mayor número de hoteles incluye.

Cabe anotar que el promedio anual de ocupación del total de hoteles encuestados en el Departamento de Nariño es del 66.52%.

Entendiéndose por índice anual de ocupación por habitación, el número de huéspedes que se alojan en promedio en cada habitación en el año, se relacionan en el cuadro anterior los índices correspondientes a las diferentes categorías, destacándose los hoteles categorizados por la CNT, como los de mayor índice, con 1.57 huéspedes por habitación promedio año y los de primera categoría con el menor índice.

Finalmente, el índice anual de ocupación por habitación promedio para el total de hoteles encuestados es de 1.28.

2) Lugares de Prodedencia de los Usuarios:

En orden de importancia, en cuanto a lugares de procedencia de los usuarios de los servicios hoteleros del Departamento de Nariño, se encuentran relacionados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 25

PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS DE LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

LUGARES DE PROCEDENCIA	N° DE HOTELES UTILIZ.	% SOBRE EL TOTAL DE HOTELES	TOTAL DE HTOTELES
VALLE DEL CAUCA	52	78.78	66
ECUADOR	39	59.09	66
NARIÑO	35	53.03	66
OTRAS REG. DE COLOMBIA	29	43.93	66
CAUCA	24	36.36	66
CUNDINAMARCA	16	24.24	66
ANTIOQUIA	11	16.66	66
OTROS PAISES	7	10.60	66
PUTUMAYO	5	7.57	66
SANTANDER SUR	3	4.54	66

El cuadro anterior indica que los usuarios provenientes del Valle del Cauca utilizan un mayor número de hoteles existentes en el Departamento de Nariño, es así como, de los 66 hoteles encuestados los vallecaucanos demandan los servicios de 52 hoteles que constituyen el 78.78% de la muestra. Los turistas ecuatrorianos ocupan los servicios de 39 hoteles, que representan el 59.09% del total de los establecimientos hoteleros motivo de estudio. Los usuarios nariñen -

ses utilizan 35 hoteles equivalentes al 53.03%. Finalmente, en orden de importancia, en cuanto a la diversidad de hoteles ocupados aparecen los usarios provenientes de otras regiones de Colombia, Cauca, Cundinamarca, Antioquia, otros Países, Putumayo y Santander del Sur.

Los viajeros putumayenses utilizan únicamente los servicios del 7.57% del total de los hoteles encuestados, a pesa d su gran afluencia hacia el Departamento de Nariño, debido posiblemente a que un buen porcentaje de los habitantes de esa Intendencia son oriundos de Nariño, dando lugar a que aprovechan los servicios de hospedaje familiar.

Con lo anterior no se afirma que el orden de utilización en número de hoteles, según la procedencia de los turistas, signifique que la cantidad de usuarios que demandan sus servicios, guarde las mismas proporciones.

3) Afluencia de Usuarios en períodos vacacionales:

Lo concerniente a la afluencia de usuarios de los establecimientos hoteleros en los períodos vacacionales se especifica, en el cuadro siguiente, que detalla la forma en que se ocupan los servicios hoteleros en sus diferentes categorías durante las tres temporadas vacacionales del año, se explica en buena parte el por qué los hoteles categorizados por la CNT y aquellos que pertenecen a la primera y segunda categorías presentan un mayor porcentaje promedio anual de ocupación, en la medida en que las tres temporadas son notoriamente favotables a las mencionadas categorías.

CUADRO N° 26

NIVELES DE OCUPACION DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DURANTE LAS TEMPORADAS VACACIONALES.

CATEGORIAS	TEMPORADAS		
	DIC.-ENERO	SEMANA SANTA	JULIO-AGOSTO
CATEGORIZ. CNT.	+	+	+
PRIMERA	+	+	+
SEGUNDA	+	+	+
TERCERA	=	=	+
CUARTA	-	=	+

CONVENCIONES : + Alto nivel de ocupación de los servicios.
= Nivel medio de ocupación.
- Bajo nivel de ocupación.

La temporada diciembre-enero es beneficiosa para los hoteles de Ipiales debido a la gran afluencia de turistas hacia el Departamento de Nariño con la ocasión de la celebración de los tradicionales carnavales.

Por otra parte los hoteles de Tumaco presentan una situación semejante motivada por la visita de turistas procedentes especialmente del Valle del Cauca.

Sin embargo, en esta época los hoteles de tercera categoría presentan un nivel medio de ocupación, en tanto que los hoteles de cuarta categoría registran un bajo nivel de ocupación.

La temporada de Semana Santa es igualmente provechosa para las tres primeras categorías que presentan un alto nivel de ocupación, al tiempo que los hoteles de tercera y cuarta categoría presentan un nivel medio de ocupación.

En cuanto a la temporada de Julio-Agosto se puede afirmar que es una de las más uniformes para todas las categorías de hoteles, ya que presentan por igual un alto nivel de ocupación.

Las temporadas no vacacionales del año, registran una situación particular para los hoteles de tercera categoría y para los de la cuarta, en la medida en que los niveles de ocupación de los servicios ofrecidos por dichos hoteles están por encima del 50% con relación a su capacidad instalada. Esto se debe a que en estas épocas se llevan a cabo las diferentes actividades inherentes al complejo mecanismo de relaciones entre los sectores rural y urbano.

Para los hoteles categorizados por CNT y de primera categoría - hay que decir que no presentan alteraciones sustanciales en comparación con los períodos vacacionales, en tanto que los de segunda, si - bien su nivel de ocupación experimenta una ligera disminución, en términos generales puede afirmarse que dicho nivel es relativamente = alto.

CAPITULO IV

LA HOTELERIA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA

Se explica a continuación la situación de la hotelería en las regiones vecinas al Departamento de Nariño, en lo referente a capacidad, clasificación y categoría'

En cuanto a los departamentos del Valle del Cauca y del Cauca, se expone el comportamiento de la hotelería entre los años de 1.971 y 1.978, tomando como base los establecimientos hoteleros controlados por la CNT.

Para las Provincias Ecuatorianas de Imbabura y del Carchi se consideran los mismos factores para el año de 1.978 basados en las informaciones de la Dirección Nacional de Turismo del Ecuador.

1. EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

1) Capacidad hotelera:

Lo relacionado al número de establecimientos y habitaciones hoteleras en el Valle del Cauca, entre 1.971 y 1.978 se exponen a continuación:

CUADRO N° 27

ESTABLECIMIENTOS Y HABITACIONES HOTELERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CONTROLADOS POR LA CNT. Y SU COMPORTAMIENTO ENTRE 1.971 Y 1.978.

2)

AÑOS	N°DE HOT.	VARIACIONES ABSO.	VARIACIONES PORC.	N°DE HABT.	VARIACIONES ABST.	VARIACIONES PORC.	PROMEDIO DE HABIT" POR HOT.
1971	21			1263			60.14
1972	23	2	9.52	1336	73	5.77	58.08
1973	22	-1	-4.35	1360	24	1.79	61.82
1974	21	-1	-4.54	1317	-43	-3.16	62.71
1975	28	7	3.33	1486	169	12.83	53.07
1976	30	2	7.14	1495	9	0.60	49.83
1977	37	7	23.33	1735	239	15.98	46.89
1978	35	-2	-5.40	1653	-82	-4.72	47.22

FUENTE: Corporación Nacional de Turismo.

De las ocho ciudades más importantes del Departamento del Valle del Cauca: Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Palmira, Tuluá, Sevilla y Versalles, existen 136 establecimientos hoteleros, de los cuales la CNT, controla únicamente 35 hoteles para 1978 y si se tiene en cuenta el resto del Departamento, sin di da alguna el total de establecimientos hoteleros, superará los 200 hoteles.

El promedio de habitaciones por hotel, de los estudiados en la muestra koscila entre 62.71 aomando 21 hoteles y 46.89 cuando alcanza la Imuestra su mayor cobertura o sea de 37 hoteles, lo que está indicando que en la medida en que se amplia el número de hoteles estudiados el promedio de habitaciones por establecimientos es menor.

Aunque el crecimiento del tamaño de la muestra analizada por la CNT es del 66.66% entre 1971 y1978, se considera que dicho incremento aún no alcanza la representativadad necesaria, puesto que como se expone anteriormente el número total de hoteles en el Valle del Cauca sobrepasa los dos centenares.

2) Categoría y Clasificación de la Hotelería:

De los establecimientos hoteleros controlados por la CNT en el Departamento del Valle del Cauca, la información relacionada con su categoría y clasificación se encuentra en el cuadro siguiente, para el año de 1978. En el icual se aprecia que de los 17 establecimientos clasificados como hoteles, 8 acreditan de 1 a 5 estrellas, constituyendo éstos el total de hoteles distinguidos con este símbolo en el Valle del

Cauca, los 9 restantes la CNT los identifica como hoteles únicamente. Las residencias en un número de 18, completan la muestra de 35, con la cual la entidad rectora del turismo, hace los diferentes análisis. Es de anotar que el total de establecimientos aquí considerados son los = más representativos de la industria hotelera en el Departamento del Va= lle del Cauca, en cuanto a tamaño y calidad de servicios se refiere.

CUADRO N° 28

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS SEGUN CATEGORIA Y CLASIFICACIOM EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 1978

Categoría y Clasificación	N° De ESTABL.	N° de Habit.	PROMEDIO DE HABIT. POR ESTABLEC.
HOTEL CINCO ESTRELLAS	1	258	258
HOTEL CUATRO ESTRELLAS	1	109	109
HOTEL TRES ESTRELLAS	3	285	95
HOTEL UNA ESTRELLA	3	117	39
HOTEL	9	299	33.22
RESIDENCIAS	18	585	32.50
APARTA-HOTEL	-	-	-
ALOJAMIENTO TURISTICO	-	-	-
TOTAL	35	1653	47.22

FUENTE: Corporación Nacional de Turismo.

El promedio de habitaciones por clasificación y categoría, no es muy significativo comparado con el promedio general de la hotelería vallecaucana, sobre todo para los hoteles identificados con estrellas, por el reducido número de establecimientos que componen cada catego= ría. De allí que conviene aceptar como más cercano a la relidad el = promedio de habitaciones por establecimiento del total de la muestra estudiada por la CNT, que alcanza a 47.22 habitaciones por hotel.

2. EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1) Capacidad Hotelera:

La información inherente en cuanto a establecimientos y habitaciones hoteleras en el período 1971-1978, se encuentra en el cuadro siguien= te:

CUADRO N° 29

ESTABLECIMIENTOS Y HABITACIONES NOTELERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CONTROLADOS POR LA CNT. Y SU COMPORTAMIENTO. 1971 - 1978.

AÑOS	N° DE HOT.	VARIACIONES ABSO.	VARIACIONES PORCEN.	N° DE HABIT.	VARIACIONES ABSO.	VARIACIONES PORCEN.	PROMEDIO DE HABIT. POR HOT.
1971	7			203			29.00
1972	8	1	14.28	209	6	2.95	26.12
1973	11	3	37.50	252	43	20.57	22.90
1974	11	—	-	223	-29	-11.50	20.27
1975	13	2	18.18	259	36	16.14	19.92
1976	11	-2	-15.38	251	-8	-3.09	22.82
1977	11	-	-	251	-	-	22.82
1978	14	3	27.27	293	42	16.73	20.92

FUENTE: Corporación Nacional de Turismo.

En Popayán, Silvia, Tierradentro, El Bordo, y Bolívar, existen 28 hoteles, considerado el resto del Departamento el número aproximado de establecimientos hoteleros es de 65. De este total, la CNT., únicamente controla para 1978, 14 hoteles sobre los cuales se hacen los análisis pertinentes.

La tendencia del promedio de habitaciones por establecimiento hotelero en la medida en que aumente el tamaño de la muestra es decreciente, es así como para 7 hoteles considerados en 1971, el promedio alcanza a 29 habitaciones por hotel y para 1977 el mismo promedio en 13 hoteles es de 19.92. Aunque el incremento en el número de hoteles considerados por CNT. es del 100% entre 1971 y 1978, no es muy representativo en cuanto a la cobertura dado que el total de hoteles existentes en el Departamento del Cauca, aproximadamente es de 65 establecimientos.

2) Categoría y Clasificación de la Hotelería:

La información relacionada con la categoría y clasificación de los 14 hoteles controlados por el CNT., en el Departamento del Cauca, en 1978, se expone a continuación:

CUADRO Nº 30

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS SEGUN CATEGORIA YCLASIFICACION EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. 1.978.

CATEGORIA Y CLASIFICACION	Nº DE ESTABL.	Nº DE HABIT.	PROMEDIO DE HABIT. POR EDTABLEC.
HOTEL TRES ESTRELLAS	1	50	50.00
HOTEL	5	73	14.60
RESIDENCIAS	8	180	212.5
APARTA-HOTEL	-	-	-
ALOJAMIENTO AURISTICO	-	-	-
TOTAL	14	293	20.93

FUENTE : Corporación Nacional de Turismo.

De los 14 establecimientos hoteleros estudiados por la CNT., los clasificados como residencias, que alcanzan un número de 8, constituyen el 57.14% de la muestra, mientras que los 6 restantes clasificados como hoteles, solamente uno está distinguido en la categoría de tres estrellas, siendo el único en el Departamento del Cauca, que se hace acreedor, por sus condiciones específicas, a tal categorización.

Como se puede observar en la muestra no se incluyen establecimientos de alojamiento en las clases de aparta-hotel y alojamiento turístico.

Sin duda alguna, es más práctico y real considerar como promedio de habitaciones por establecimiento hotelero, el resultante de totalizar la muestra, que es de 20.93, antes que los promedios separados por categorías, dada la baja proporción que algunas de éstas, tiene dentro de la muestra.

3. EN EL NORTE DEL ECUADOR

Antes de referirse específicamente a los aspectos de categoría, clasificación y capacidad física de la hotelería en las provincias de Imbabura y Carchi, es conveniente tener en cuenta que en el Ecuador no existe una reglamentación hotelera, basada en parámetros que permitan realizar una adecuada categorización, clasificación y determinación de la modalidad de

los establecimientos para la capacitación del personal que se dedica a esta actividadm con las calidades necesarias que garanticen la debida calificación de los recursos humanos. De otro lado, no hay información completa sobre la hotelería y el turismo, de allí que buena parte de lo expuesto para las pfovincias de Imbabura y Car chi, sea el resultado de una información primaria.

1) Provincia de Imbabura - Capacidad Hotelera, Clase y Categoría:

Lo referente a la capacidad física, clase y categoría de la industria hotelera en la Provincia de Imbabura para 1978 se encuentra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 31

CAPACIDAD FISICA, CLASE Y CATEGORIA DE LA HOTELERIA EN LA PROVINCIA DE INBABURA - 1.978 -

CLASE Y CATEGORIA (1)	N° DE ESTAB.	N° DE HABIT.	PROMEDIO DE HABITACIONES POR ESTAB.
HOTEL - LUJO	2	74	37
HOTEL PRIMERA	3	60	20
HOTEL SEGUNDA	2	33	16.5
HOTEL TERCERA	1	22	22
HOSTERIA PRIMERA	1	10	10
HOSTERIA SEGUNDA	1	15	15
PARADOR PRIMERA	2	26	13
RESIDENCIAL SEGUNDA			

(1) FUENTE: Dirección Nacional de Turismo, Ecuador.

Dentro de la clasificación de los establecimientos hoteleros en el Ecuador, se consideran las siguientes denominaciones: Hotel, Hostería, Parador, Residencial y Pensión. Para el caso de la Privincia de Imbabura no existen establecimientos clasificados como Pensión.

Cada una de las clases de los establecimientos hoteleros tiene una categoría identificada por un ordinal que varía entre primera y cuarta, excepción hecha en los hoteles de mayores calidades que se denominan hotel de lujo.

De los doce establecimientos dedicados a la actividad hotelera

o de hospedaje existentes en la provincia de Imbabura, siete de éllos están clasificados como ohotel que van de la primera a la terceramca tegoría, Hosterías en Imbabura existen dos, una de primera y otra de segunda categoría. Como residenciales de segunda categoría existen dos y sólamente un parador de primera.

El total de habitaciones de las doce empresas hoteleras de la - Provincia en referencia es de 240. Dando un promedio de 20 habitaciones por establecimiento.

2) Provincia del Carchi - Capacidad Hotelera - Clase y Categoría de la Hostería:

Los aspectos relacionados con la capacidad física, clase y categoría de los siete hoteles existentes en la provincia del Carchi se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 32

CAPACIDAD FISICA, CLASE Y CATEGORIA DE LA HOSTERIA EN LA PROVINCIA DEL CARCHI - 1.978.

CLASE Y CATEGORIA	N° DE ESTAB.	N° DE HABIT.	PROMED. DE HABITAC. POR ESTABLECIMIENTO
HOTEL -. LUJO	1	28	28
HOTEL PRIMERA	4	80	20
HOTEL C TERCERA	1	15	15
RESIDENCIAL CUARTA	1	12	12
PENSION CUARTA	7	135	12.29
TOTAL			

De la totalidad de establecimientos dedicados a prestar los servicios propios de la hotelería en la Provincia del Carchi, cinco están clasificados como Hotel, uno como residencial y otro como Pensión, destacándose en número de establecimientos los hoteles de tercera categoría.

El promedio de habitaciones por establecimiento para el Carchi es de 19.29.

Conviene resaltar que el número total de establecimientos hoteleros controlados por la Dirección Nacional de Turismo del Ecuador, para el país, es de 288 que contienen 6.880 habitaciones, dando un promedio de 23.89 habitaciones por hotel, según lo expuesto en la "Guía

de servicios" de la Dirección Nacional de Turismo del Ecuador, de 1.978.

CAPITULO V

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. 1.978

Para el Departamento de Nariño el personal ocupado en la hotelería y el turismo se distribuye en la forma siguiente:

1. DISTRIBUCION DE LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR GRUPOS DE EMPLEADOS.

La información correspondiente se relaciona en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 32

DISTRIBUCION DE LOS HOTELES POR NUMERO DE EMPLEADOS 1.978

Nº DE EMPL.	Nº DE ESTAB. HOTELER.	% SOBRE LA MUESTRA	TOTAL DE EMPLEADOS Nº DE EMPL.	% SOBRE EL TOTAL DE EMPL.
1	1	1.31	1	0.16
1	5	7.87	10	1.61
2	14	21.21	42	6.78
4	14	21.31	56	9.03
4		9.09	80	4.84
5	6	5.26	12	1.94
6	2	3.03	14	2.26
7	2	4.35	22	5.15
8	4	4.54	27	4.36
9	3	4.58	12	2.58
12	1	9.09	26	4.19
13	2	1.31	14	2.26
14	1	1.61	18	2.90
15	1	1.31	17	2.74
17	1	1.31	18	2.90
18	1	1.54	19	3.06
19				

CAPITULO V

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. 1.978

Para el Departamento de Nariño el personal empleado en la hotelería y el turismo se discrimina en la forma siguiente:

1. DISTRIBUCION DE LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR GRUPOS DE EMPLEADOS.

La información correspondiente se relaciona en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 33

DISTRIBUCION DE LOS HOTELES POR NUMERO DE EMPLEADOS
1.978

Nº DE EMPL.	Nº DE ESTABL. HOTELER.	% SOBRE LA MUESTRA	TOTAL DE EMPLEADOS Nº DE EMPL.	% SOBRE EL TOTAL DE EMPL.
1	1	1.51	1	0.16
2	5	7.57	10	1.61
3	14	21.21	42	6.78
4	14	21.21	56	9.02
5	6	9.09	30	4.84
6	2	3.05	12	1.94
7	2	3.05	14	2.26
8	4	6.06	32	5.16
9	3	4.54	27	4.35
12	1	1.51	12	1.94
13	2	3.05	26	4.19
14	1	1.51	14	2.26
15	1	1.51	15	2.42
17	1	1.51	17	2.74
18	1	1.51	18	2.90
19			19	3.06

Nº DE EMPL.	Nº DE ESTABL. HOTELR.	% SOBRE LA MUESTRA	TOTAL DE EMPLEADOS Nº DE EMPL.	% SOBRE EL TOTAL DE EMPL.
21	2	3.05	42	6.78
22	1	1.51	22	3.55
34	1	1.51	34	5.48
39	1	1.51	39	6.29
61	1	1.51	61	9.84
77	1	1.51	77	12.42
TOTAL	66	100.00	620	100.00

Según el cuadro anterior, la distribución por grupos de empleados, de los hoteles del Departamento de Nariño, tiene una cobertura de 1 a 77 empleados.

Se observa que existen 28 hoteles con 3 y 4 empleados, que constituyen el 42.42% de los establecimientos hoteleros estudiados, esto porque dentro de la muestra se incluyen una gran cantidad de hoteles de cuarta categoría que prestan una atención no acomodada a las exigencias de la hotelería moderna, de allí que no se preocupan por encontrar personal especializado por áreas, sino que se utiliza al empleado que desempeña dos o más funciones dentro del hotel. Aparte de lo anterior, la distribución por grupos de empleados es dispersa en la hotelería nariñense.

Se aprecia también, que por lo general los hoteles del Departamento de Nariño son de una capacidad operativa reducida, dado que las empresas hoteleras que tienen entre 1 y 9 empleados son 51 constituyendo el 77,27% de los hoteles encuestados, que a su vez concentra un total de 224 empleados representando el 36.13% del personal vinculado a la hotelería dentro de los hoteles encuestados.

Del cuadro anterior se deduce que el promedio de empleados por hotel es igual a 9.39 en el Departamento de Nariño, de la misma manera se concluye que el promedio de empleados por habitación es de 0.41, notablemente más bajo que el promedio de 0.76 empleados por habitación dado por la CNT para el Departamento de Nariño en "La Industria del Alojamiento en Colombia" (1), esto se aplica a partir de que la CNT controla y estudia hoteles de un nivel relativamente alto, a diferencia del presente trabajo que incluye en su análisis un elevado número de hoteles de menor categoría que utilizan una cantidad reducida de em-

pleados.

2. DISTRIBUCION DE LAS AGENCIAS DE VIAJES POR NUMERO DE EMPLEADOS

La información concerniente al número de empleados de las Agencias de Viajes, se relaciona en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 34

DISTRIBUCION DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR NUMERO DE EMPLEADOS - 1.978 -

N° DE EMPL. POR AGENCIA DE VIAJES	N° DE AGENCIAS DE VIAJES	% SOBRE LA MUESTRA	TOTAL DE EMPLEADOS	
			N° DE EMPL.	% SOBRE EL TOTAL DE EMPLEADOS
3	1	10.66	3	11.54
4	3	50.00	12	46.15
5	1	10.66	5	19.23
6	1	10.66	6	23.08
TOTAL	6	100.00	26	100.00

En el cuadro anterior se observa que el número de empleados por Agencia de Viajes en el Departamento de Nariño se distribuye entre - 3 y 6, dando un promedio de 4.33 empleados por Agencia de Viajes,- de donde se deduce que estas empresas de turismo no disponen de una - gran capacidad operativa. El número de empleados de mayor frecuencia por Agencias de Viajes es 4 y lo poseen el 50% de éstas, conteniendo el 46.15% del total de empleados que llegan a un número de 26, puesto que se está trabajando con todas las Agencias de Viajes del Departamento.

Además, se deben tener en cuenta el Director y tres empleados de la Oficina Departamental de Turismo, dado que al igual que los trabajadores de las Agencias de Viajes y de la Hotelería están estrechamente vinculados a la actividad turística, razón por la cual todos merecen especial atención en su formación, para conservar una buena imagen ante los visitantes.

CAPITULO VI

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA

1. EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1) Distribución de los hoteles del Valle del Cauca por número de empleados, según Categoría:

La información correspondiente se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 35
NUMERO DE EMPLEADOS SEGUN CATEGORIA EN LOS HOTELES DEL VALLE DEL CAUCA - 1.977 -

CATEGORIA	N° DE ESTAB.	N° DE HABIT.	TOTAL DE EMPL.	PROMEDIO DE EMPL. POR ESTAB.	PROMEDIO DE EMPL. POR HABIT.
5 ESTRELLAS	1	258	335	335.00	1.30
4 ESTRELLAS	1	109	127	127.00	1.17
3 ESTRELLAS	3	265	262	87.33	0.92
1 ESTRELLA	3	117	112	37.33	0.96
SIN ESTRELLAS	27	884	586	21.70	0.66
TOTAL	35	1.653	1.422	40.83	0.86

FUENTE: Corporación Nacional de Turismo.

Nos indica el cuadro anterior que los hoteles del Valle del Cauca controlados por la CNT., tienen un promedio de 40.83 empleados por hotel y de 0.86 empleados por habitación.

Dentro de la categoría Hotel SIN ESTRELLAS se consideran todos aquellos establecimientos hoteleros que no han sido distinguidos con este símbolo, pero que sí están bajo el control de la CNT. y por lo tanto tienen un nivel relativamente alto.

Como se observa, el promedio de empleados por habitación es directamente proporcional a la categoría, así entre mayor nivel tiene el

hotel el promedio es más alto, oscilando entre 1.3 para los hoteles de cinco estrellas; lógicamente se guarda la misma proporción en el promedio de empleados por hotel.

2) Distribución de las Agencias de Viajes del Valle del Cauca, según el número de empleados por clasificación :

En el cuadro siguiente se relaciona la información correspondiente:

CUADRO N° 36

NUMERO DE EMPLEADOS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SEGUN SU CLASIFICACION - 1.977 -

CLASIFICACION DE LAS AGENCIAS DE VIAJES	N° DE AGENCIAS DE VIAJES	N° DE EMPL.	% SOBRE EL TOTAL DE EMPL.	PROMEDIO DE EMPL. POR AGENCIA DE V.
VIAJES Y TURISMO	14	161	54.39	11.50
RESERVAS Y PASAJES	17	93	31.42	5.47
OPERADORAS	6	42	14.19	7.00
? TOTAL	37	296	100.00	8.00

FUENTE: Corporación Nacional de Turismo.

Se puede observar en el anterior cuadro que existe un mayor número de Agencias de Viajes de la clase Reservas y Pasajes, pero sin embargo, en la clase Viajes y Turismo trabajan más personas constituyendo el 54.39% del total de empleados vinculados a esta actividad, determinando de la misma forma el promedio más alto de empleados por Agencia de Viajes entre las diversas clases de las mismas, pues, éste es igual a 11.50, mientras que en la clase Operadoras que es el más bajo alcanza a 7 empleados por establecimiento.

También se deduce del cuadro que el promedio del total de empleados sobre las Agencias de Viajes registradas es igual a 8, el cual muestra una mediana capacidad operativa de estos establecimientos promotores de turismo en el Departamento del Valle del Cauca.

2. EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1) Distribución de los Hoteles del Departamento del Cauca por el número de empleados según Categoría :

El cuadro siguiente nos muestra la información consemiente a los empleados hoteleros del Departamento del Cauca:

CUADRO N° 37

NUMERO DE EMPLEADOS SEGUN CATEGORIA EN LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - 1.977 -

CATEGORIA	N° DE ESTAB.	N° DE HABIT.	TOTAL DE EMPL.	PROMEDIO DE EMPL. POR ESTAB.	PROMEDIO DE EMPL. POR HABIT.
TRES ESTRELLAS	1	50	80	88.00	1.76
SIN ESTRELLAS	13	243	193	14.85	0.79
TOTAL	14	293	281	20.07	0.96

FUENTE: Corporación Nacional de Turismo.

Basándose en el cuadro anterior se puede afirmar que el promedio de empleados por habitación en el Departamento del Cauca es de 0.96 y el promedio de empleados por hotel es igual a 20.07, teniéndose en cuenta los hoteles controlados por la CNT,

Los promedios dados son directamente proporcionales a la categoría, entre mayor categoría más alto el promedio, teniéndose en cuenta que existe un solo hotel que dispone del distintivo de estrellas.

2) Distribución de las Agencias de Viajes del Departamento del Cauca, según el número de empleados por Categoría :

Para 1.977, en el Cauca existen 2 Agencias de Viajes bajo la clasificación Viajes y Turismo, las cuales disponen de un total de 10 empleados, es decir, se deduce un promedio de 5 trabajadores por empresa dedicada a esta actividad turística, lo anterior, según la información suministrada por la CNT en su boletín estadístico número 10.

3. EN EL NORTE DEL ECUADOR

En vista de que en el Norte del Ecuador, o sea, en las Provincias de Imbabura y Carchi, no existen Agencias de Viajes, a continuación se hace una des-

cripción de los empleados en la actividad hotelera.

1) Distribución de los Hoteles de la Providencia de Imbabura por el número de Empleados según Categoría :

La correspondiente información se relaciona a continuación:

CUADRO N° 38

NUMERO DE EMPLEADOS POR CATEGORIA DE LOS HOTELES DE LA PROVINCIA DE IMBABURA - 1.977 -

CATEGORIA	N°DE ESTAB.	N° DE HABIT.	TOTAL DE EMPL.	PROMEDIO DE EMPL. POR ESTAB.	PROMEDIO DE EMPL. POR HABIT.
PRIMERA	2	74	96	48.00	1.30
SEGUNDA	3	60	49	16.33	0.82
TERCERA	2	33	15	7.50	0.45
SIN CATEG.	5	73	58	11.60	0.79
TOTAL	12	240	218	18.16	0.91

FUENTE: Dirección Nacional de Turismo, Ecuador.

Se observa en el anterior cuadro que el promedio de empleados - por establecimiento hotelero en la Provincia de Imbabura, es de 18.16, mientras que el promedio de empleados por habitación es igual a 0.91.

La proporción directa entre Categoría y promedio tanto por establecimiento como por habitación se conserva solo de la primera a la - tercera categoría, perdiéndose la proporcionalidad en las empresas hoteleras no categorizadas, posiblemente por el hecho que dentro de este nivel haya hoteles con calidades para estar dentro de las categorías primera a tercera, pero que por la desorganización e inoperancia de la Dirección Nacional de Turismo, del Ecuador, no han sido colocados dentro de la categoría que les corresponde.

2) Distribución de los Hoteles de la Provincia del Carchi por el número de empleados según categoría:

En el cuadro siguiente se especifica lo que a este respecto con - cierne.

CUADRO Nº 39

NUMERO DE EMPLEADOS POR CATEGORIA DE LOS HOTELES DE LA PROVINCIA DEL CARCHI. - 1.977 -

CATEGORIA	Nº DE ESTAB.	Nº DE HABIT.	TOTAL DE EMPL.	PROMEDIO DE EMPL. POR ESTAB.	PROMEDIO DE EMPL. POR HABIT.
PRIMERA	1	28	36	36	1.28
TERCERA	4	80	20	5	0.24
SIN CATEG.	2	27	6	3	0.22
TOTAL	7	135	62	8.86	0.46

El anterior cuadro nos muestra que el promedio de empleados por establecimiento de hospedaje en la Provincia del Carchi es de 8.86, y el promedio de personas vinculadas a la actividad hotelera por habitación es de 0.46.

Se conserva la proporcionalidad directa entre la categoría y los promedios de empleados tanto por hotel como por habitación, así: entre mejor es la categoría del hotel, mayores son los promedios.

NECESIDAD DEL MONTAJE DE UN HOTEL-ESCUELA PARA NARIÑO Y LAS ZONAS DE INFLUENCIA

CUARTA PARTE

NECESIDAD DEL MONTAJE DE UN HOTEL-ESCUELA PARA NARIÑO Y LAS ZONAS DE INFLUENCIA

CUARTA PARTE

NECESIDAD DEL MONTAJE DE UN HOTEL-ESCUELA PARA NARIÑO Y LAS ZONAS DE INFLUENCIA

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES

En el desarrollo del presente trabajo se analiza la problemática de la actividad turística en general, tanto en el Departamento de Nariño como en las zonas de influencia.

1. ANTECEDENTES

En la segunda parte, se estudian los antecedentes de la situación turística y hotelera, con lo cual se pretende buscar en el pasado los orígenes de los problemas que actualmente aquejan al turismo nariñense. En efecto, en esta parte se detecta lo siguiente:

- La dirección del gobierno en lo relativo al desarrollo turístico nacional se ha caracterizado por un fortalecimiento cada vez mayor pero siempre en beneficio de ciertas regiones del país, entre las cuales Nariño no se halla incluido.

En este sentido la CNT., entidad encargada del desarrollo de la actividad turística y hotelera ha canalizado un alto porcentaje de los recursos hacia la Costa Atlántica y hacia los Departamentos con mayor poder económico. Las normas dictadas a través del tiempo han tratado de reglamentar el desenvolvimiento de la actividad turística y hotelera, mas sin embargo, a pesar de que la filosofía de las reglamentaciones son altamente reformistas en cuanto miran hacia el futuro del turismo colombiano, en la práctica, no pasan de ser meras formulaciones teóricas o en el mejor de los casos el manto bajo el cual se protege la gran industria hotelera y turística. En el caso concreto de Nariño las reglamentaciones vigentes no cambian en nada lo deficiente de los servicios, ya que dejan de lado la solución de los problemas de la pequeña y mediana industria, donde se destacan la mayoría de los problemas.

- La Oficina Departamental de Turismo en Nariño fue concebida con un gran sentido de apoyo al desarrollo turístico de Nariño, sin embargo, durante los años que lleva en funcionamiento se ha alejado del objetivo para el cual fue creada y, aunque se afirma que trabaja en favor del turismo nariñense la realidad es que su labor se limita a la simple participación en la junta responsable de realización de los Carnavales que se llevan a cabo anualmente en la ciudad de Pasto.

- El Turismo y la Hotelería nariñenses se ven afectados por el centralismo administrativo tanto a nivel nacional como departamental.

2. SITUACION ACTUAL

En la Tercera Parte, al hacer un estudio de los lugares turísticos del Departamento puede observarse claramente que Nariño posee un territorio privilegiado en atractivos turísticos esparcidos por doquier, pero ninguno de ellos cuenta con una infraestructura colateral adecuada; en lo relativo a las zonas de influencia el Valle del Cauca es la región que tiene un mayor nivel turístico y hotelero, aunque cuenta con un gran número de hoteles, restaurantes y lugares de recreación que desdicen del prestigio de que goza en Colombia y en el exterior. En lo que concierne al Departamento del Cauca y la región ecuatoriana, estudiada, se puede afirmar que presentan condiciones de atraso similar a las del Departamento de Nariño. En particular para Nariño los problemas que existen en la actualidad son una consecuencia de los antecedentes que ha vivido la industria hotelera y turística en el pasado, con el agravante de que cada día las exigencias del turista cuenta a cantidad y calidad del servicio es mayor y las posibilidades de atención son cada vez menores proporcionalmente, a pesar de que en la actualidad existen instituciones con recursos específicamente orientados hacia el desarrollo turístico, pero que nada han aportado a la región. El análisis anterior deja ver claramente la crisis por la cual atraviesa la industria turística y hotelera del Departamento de Nariño en los aspectos económicos, técnico administrativo. Al tratar de resolver los problemas antes mencionados, siempre se han dado soluciones sin fundamento que tienden mas bien a satisfacer intereses personales, a dar cumplimiento a compromisos políticos, o en fin, soluciones utópicas como resultado de la improvisación, de la falta de planificación. Pretender solucionar los problemas en la forma anterior supone el desconocimiento total de la situación de estancamiento por la cual atraviesa la industria turística y hotelera en forma fundamentada por parte del personal a ella vinculado, muy especialmente del directivo ha ocasionado una incapacidad absoluta para hacer del turismo nariñense una actividad próspera acorde con las reservas existentes. El desconocimiento de nuestros propios problemas y de la forma de buscar una solución basada en argumentos sólidos nos ha llevado a adoptar una actitud conformista, postergando indefinidamente el cambio de comportamento, situación que es bien aprovechada y beneficiosa para los improvisadores de turno.

3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL TURISMO.

Como en todo proceso productivo, el proceso del cual se obtiene como resultado el producto turístico implica necesariamente la concurrencia tan-

to de materia prima como fuerza de trabajo. Las materias primas utilizadas en la industria turística son los bienes naturales y culturales de un pueblo, en tanto que la fuerza de trabajo es el factor dinámico capaz de transformar la materia prima en un bien final que se ofrece al turista y que se denomina producto turístico. Según ésto, la producción turística tiene lugar en un centro territorial llamado polo turístico en donde necesariamente deben confluir los recursos turísticos naturales y/o culturales y una fuerza de trabajo calificada.

CAPITULO II

LA CAPACITACION Y LOS RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA TURISTICA U HOTELERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LAS ZONAS DE INFLUENCIA.

Según lo expuesto anteriormente, el elemento humano que contribuye con su fuerza de trabajo a la elaboración del producto turístico es el elemento fundamental en dicho proceso. En el cuadro siguiente se aprecian las necesidades de capacitación del personal al servicio de la hotelería de Nariño:

CUADRO Nº 40

DISTRIBUCION DEL PERSONAL EMPLEADO EN LOS HOTELES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR CARGOS DESEMPEÑADOS Y NECESIDADES DE CAPACITACION.

AREAS	CARGOS DESEMPEÑADOS	PERSONAL VINCULADO Nº De EMPL.	PERSONAL VINCULADO % CON RELAC. AL TOTAL DE EMPLEADOS	PERSONAL VINCULADO CON NECES. DE CAPAC. Nº DE EMPL.	PERSONAL VINCULADO CON NECES. DE CAPAC. % SOBRE EL TOTAL DE EMPLEADOS EN EL CARGO
PERSONAL ADMINISTRATIVO	GERENTE	36	5.81	32	88.89
	SUBGERENTE	2	0.32	1	50.00
	ADMINISTRADOR	34	5.48	31	91.17
	ASISTTENTE DE AD.	3	0.48	3	100.00
	JEFE DE CONTABL.	18	2.90	7	38.89
	AUXIL. DE CONTA.	14	2.26	7	50.00
	AUDITOR INTERNO	3	0.48	2	66.67
	AUDITOR NOCT.	5	0.81	5	100.00
	SECRETARIA	6	0.98	5	83.33
PERSONAL OPERATIVO	ALMACENISTA	7	1.13	7	100.00
	AYUD. ALMACEN	4	0.64	4	100.00
	SUPERNUMERARIO	17	2.74	16	94.00
	MENSAJERO	6	0.98	6	100.00
	JEFE MANTENIM.	3	0.48	2	66.67
	AYUDANTE MANT.	6	0.98	5	83.33
	RECEPCIONISTA	37	5.97	32	86.48

CONTINUACION

	CAJERO	10	1.63	10	100.00
	BOTONES	17	2.74	11	64.70
	TELEFONISTA	5	0.81	5	100.00
	AMA DE LLAVES	4	0.64	4	100.00
P	CAMARERAS	84	13.54	78	92.86
E O	CELADORES	9	1.45	9	100.00
R P	ASEADORAS	21	3.38	21	100.00
S E	LAVANDERAS	33	5.32	30	90.91
O R	CHEFF	12	1.93	10	83.33
N A	AUX. DE CHEFF	2	0.32	2	100.00
A T	AUX. DE COCINA	74	11.93	67	90.54
L I	MAITRE	5	0.81	4	80.00
V	MESEROS	58	9.35	55	94.82
O	REPOSTERO	1	0.16	1	100.00
	BAR-MAN	16	2.58	14	87.50
	PORTERO	52	8.39	52	100.00
	OTROS	16	2.58	14	87.50
	TOTAL	620	100.00	552	89.03

En el cuadro anterior se ha hecho una discriminación por cargos del - personal que está vinculado a la hotelería nariñense tomado como referencia los hoteles encuestados. La clasificación anterior se realiza con el fin de cuan tificar las necesidades de capacitación en cada uno de los oficios propios de la actividad hotelera. Sin olvidar que los 620 trabajadores forman parte de una muestra de hoteles entre los cuales se encuentran los de mayor prestigio en el medio nariñense, incluyendo desde luego los controlados por la CNT. El por - centaje total de empleados por capacitar asciende al 89.03%; considerando la población total, el porcentaje correspondiente al número de empleados por ca- pacitar debe ser superior al 90% sobre el total, teniendo en cuenta que la to- talidad de los hteles no encuestados pertenecen a las más bajas categorías. Por otra parte en lo referente a gerentes y administradores se registra una alta ta- sa en cuanto a la necesidad de capacitación se refiere. Lo anterior significa que existe una marcada contraposición entre la afirmación que se hace en el capítulo anterior donde se dice que la fuerza de trabajo es fundamental en la obtención y oferta del producto turístico y, la deficiente capacitación del per- sonal al servicio de la hotelería que se comprueba en el presente capítulo.

I. CUANTIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS POR CAPACITAR EN DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Al tratar este punto es necesario considerar los siguientes apartes:

I) Para Nariño:

- Los 66 hoteles encuestados arrojan un total de 620 empleados directos, de los cuales según el cuadro anterior, 552 necesitan capacitación en los cargos que ocupan, o sea el 89,03% del total de la población encuestada y vinculada a la hotelería en el Departamento de Nariño.
- Partiendo de que el número de hoteles estudiados es 66 y los empleados directos vinculados a ellos alcanza una cifra de 620, el promedio de empleados por hotel sería de 9.39, lo cual aplicado a 151 que es el número total de establecimientos hoteleros existentes en Nariño nos daría 1.419 funcionarios, que tienen relación laboral directa con la actividad hotelera en el Departamento.
- De lo anterior se puede deducir que de 9.39 empleados por hotel, 8.36 necesitan capacitación, dando entonces para los establecimientos hoteleros existentes en Nariño un total de 1.262, en el cargo que desempañan en la actualidad.
- Tanto, el total de recursos humanos vinculados a la hotelería, como el que debe capacitarse, referido anteriormente, es el que presta su servicio en las condiciones en las cuales se encuentra en el momento el servicio hotelero nariñense, sin embargo, estas cifras se incrementarían significativamente, si a la infraestructura hotelera actual se le dá una organización técnica y administrativa propia de la actividad moderna.
- A lo largo del presente estudio se demuestra como la infraestructura colateral en el Departamento de Nariño, es deficiente en todos sus componentes, din que se descarte el número de establecimientos hoteleros; al incrementar el desarrollo de la infraestructura con el objeto de satisfacer las deficiencias antes anotadas, la cantidad de recursos humanos debe superar los datos ya expuestos.
- Todo lo anterior cuantifica lo existente y las necesidades de incremento para la actualidad, sin que se tenga en cuenta por una parte las necesidades de capacitación para las futuras ampliaciones, que deben corresponder al desarrollo armónico de la hotelería con relación al incremento turístico y por la otra, que el personal vinculado debe capacitarselo no únicamente para el puesto específico en el cual se desempeña, sino en otras ocupaciones propias de la actividad, para conseguir de él, mayor eficiencia y posibilidades de promoción.

Aunque las cifras son menores, la capacitación para el personal vinculado a las Agencias de Viajes en Nariño es un factor importante, pues los 26 funcionarios que prestan los servicios, según los resultados obtenidos de la encuesta, todos deben capaci

tarse. A esto debe agregarse las mismas consideraciones tenidas en cuenta para la hotelería, o sean las necesidades de capacitación tanto para el momento como para el futuro.

2) Para las Zonas de influencia:

Sin llegar a hacer un análisis cuantitativo minuciosa y basandose en la información obtenida en el desarrollo del presente estudio, se puede deducir lo siguiete:

- La población vinculada al trabajo de la hotelería como las Agencias de Viajes para el Departamento del Valle del Cauca es superior a la del Departamento de Nariño, dado el mayor número de establecimientos hoteleros y de Agencias de Viajes, así como su tamaño y su estado de organización y adelanto.
- La situación turística y hotelera del Departamento del Cauca guarda cierto grado de similitud con el Departamento de Nariño, tanto en su capacidad instalada, comoo en el nivel de calificación del personal que labora en ella.
- Para las provincias del Carchi e Imbabura en el Ecuador, la situación del personal vinculado a la actividad turística y hotelera, con relación a la capacitación es más crítica a la que experimenta el Departamento de Nariño.

2. CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CAPACITACION TURISTICA Y HOTELERA DEL PERSONAL EN NARIÑO.

Como punto importante y estrechamente relacionado con la capacitación del personal que trabaja dentro de la actividad turística, se ha detectado un gran interés a todos los niveles por mejorar los conocimientos ya sean los propios del oficio que desempeñan como los relacionados con la actividad en general, lo anterior se corrobora con la atención que han prestado a la acción esporádica del SENA.

En el medio hotelero y turístico del Departamento de Nariño al referirse a la capacitación se conoce como institución encargada de esta tarea al SENA, servicio que presenta inconvenientes debido a los escasos cupos otorgados al Departamento, así como también los costos de desplazamiento y estadía en la Ciudad de Bogotá, donde está ubicada la Escuela Hotel.

Tanto en el Departamento de Nariño como en la zona de influencia no existe un establecimiento encargado de ofrecer un marco teórico y práctico, básicos, para facilitar la adquisición de conocimientos y habi-

lidades relacionados con la hotelería y el turismo. Solamente el Instituto de Educación Empresarial (I.D.E.E.) de la ciudad de Cali, de carácter privado, dentro de las carreras intermedias tiene la de "Administración Turística", lo cual seguramente por su contenido eminentemente teórico y por los costos que representa para el interesado, no ha tenido la acogida suficiente. Debe anotarse que dichos estudios no tienen relación alguna con la práctica de los oficios propios de la hotelería.

Analizados los puntos anteriores, se encuentra que en la ciudad de - Pasto existen entidades, entre cuyos objetivos básicos tienen la responsabilidad ya sea de formar profesionalmente o velar por la prestación calificada de servicios en la actividad turística y hotelera, cuales son: El SEÑA el ICETEX y la Oficina Departamental de Turismo. Además dada la importancia de la actividad en lo social como en lo económico para la zona geográfica motivo de estudio, y en especial para Nariño, debe vincularse a este grupo de entidades la Universidad de Nariño, tanto con recursos humanos como económicos, para que en coordinación con la CNT., se establezca un hotel-escuela en la capital Nariñense.

Para facilitar el montaje del hotel-escuela en Pasto se pueden aprovechar instalaciones ya existentes, como es del Hotel Sindamanoy, ubicado en el Lago Guamuez, de propiedad de la CNT y del Departamento de Nariño, cuyas especificaciones físicas y dotación de elementos poseen condiciones favorables tanto en el aspecto docente como para la prestación de servicios propios de un hotel didáctico. En los planos anexos se pueden observar detalladamente todas las dimensiones del establecimiento sugerido así como también la utilización que hasta la presente se le ha dado a cada una de sus partes.

Los oficios motivos de capacitación en la hotelería, alimentos y turismo, en orden de prioridades son:

Hotelería : Barman-mesero
cocinero
cocina típica
alimentos y bebidas
mesa
bar
restaurante
administración de cocina

Alimentos: Panadería
Pastelería

Chocolatería
confitería
corte de carnes
salsamentaria
conservación de alimentos

Turismo : Guía de turismo local
información turística
técnico en Agencias de Turismo
Habitaciones
Recepción hotelera.

A nivel intermedio y para administradores de hoteles:
Técnico en Administración Hotelera.

Muchos de los cursos citados anteriormente tienen estrecha relación con las actividades dentro de la gastronomía nariñense, aunque dentro del presente trabajo no se trata este aspecto, por considera r que el estudio pormenorizado del mismo puede ser motivo suficiente para emprender la - realización de un nuevo trabajo de invextigación, sin embargo, al analizar la mano de obra empleada en los restaurantes de los hoteles, cuando éstos prestan tal servicio, se deduce que la gran mayoría son trabajadores formados en base a la experiencia. Además sin temor a equivocarse la conclusión anterior se puede generalizar a la actividad gastronómica en general. Esto significa que el área gastronómica constituye otra de las justificaciones de la creación del hotel-escuela en la medida en que la mayor parte del personal que labora en ella, muy numeroso por cierto, necesita de capacitación.

QUINTA PARTE

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

La situación Turística y hotelera del Departamento de Nariño se analiza de una manera objetiva, integral y representativa, objetiva en la medida en que la investigación tanto en los aspectos turísticos como hotelero se hizo en buena parte en base a una información primaria que posibilitó el conocimiento real de la diversidad y calidad de condiciones y servicios de que dispone actualmente el medio nariñense. Integral en consideración de que se enfoca el turismo incluyendo en él los aspectos que mayor incidencia tienen en su desarrollo tales como: hotelería, agencias de viajes, infraestructura primogénea o básica, lo om ismo que el aspecto fundamental y motor del sector en mención: los recursos humanos. Por último el estudio es representativo, porque además de ser objetivo e integral, en lo turístico se analiza la mayor parte de las situaciones existentes ya sea mediante información primaria o secundaria y, en lo ohotelero, se escoge una muestra cuyos elementos son los más significativos en razón de su estabilidad, capacidad instalada y calidad de los servicios ofrecidos.

De lo anterior se puede afirmar que las conclusiones a las cuales se llega en el presente estudio y que aparecen a continuación, son un fiel reflejo de la situación por la cual atraviesa el turismo y la hotelería en el Departamento de Nariño.

1. El Departamento de Nariño está dotado de una inmensa variedad de recursos turísticos de carácter primigenio que constituyen la materia prima fundamental para el desarrollo de una industria turística con grandes perspectivas. Sin embargo, el deficiente desarrollo de la infraestructura colateral y la carencia de servicios complementarios no han permitido la explotación adecuada de dichos recursos. En este sentido cabe mencionar que el turismo nariñense en muchos casos concretos tropieza con uno de los inconvenientes que tuvo que superar el desarrollo inicial del turismo mundial, cual es la carencia de vías de acceso hacia los lugares turísticos, - además de los problemas causados por dificultades de permanencia aceptables e insuficiencia de la receptividad en alguna de sus formas. La situación anterior impide la explotación de los polos de desarrollo turístico en atención en materia de desarrollo infraestructural es mayor para otras regiones del país, da como resultado la cada vez menor participación relativa de Nariño en el turismo receptivo nacional.

2. Existe una masa turística creciente representada por la participación de Nariño en el turismo receptivo nacional. Es así como para 1.968 el número de turistas entrados por Ipiales es de 10.309; para 1.977 es de 150.480 y para 1.986 se espera que ingresen un total de 355.413 turistas. Para los mismos - años , considerando las cifras antes anotadas el número de días promedio de permanencia y la cantidad promedio de dólares diarios gastados por turista, se obtienen los siguientes valores en dólares: 2'164.980; 49'658.400 y == 127'740.276, respectivamente. Lo anterior sin considerar el movimiento de turistas que ingresan a Nariño por vías diferentes a la de Ipiales (Turismo - receptivo a nivel de Nariño) y el turismo doméstico, que sin duda alguna = son dos grandes fuentes que incrementan notablemente el volumen de la masa turística a considerar adicionalmente en los años ya mencionados. De otra parte, en la actualidad el número de empleados por hotel para Nariño es de 9,39; además el número de empleados por habitación es de 0.41. Por su parte el Departamento del Valle del Cauca, según datos de la C.N.T., registra 40.83 empleados por hotel y 0.86 empleados por habitación; de la comparación de las cifras anteriores se puede inferir que un mayor desarrollo turístico y hotelero, como el del Valle del Cauca con relación al de Nariño, implica la utilización de un mayor número de empleados por establecimiento hotelero y por habitación .

33 La población hotelera del Departamento de Nariño se encuentra concentrada en las ciudades de Pasto, Ipiales y Tumaco, donde existe un total de 108 hoteles que representan el 71.53% de la población total. Dentro de esta población se encuentran ubicados tres tipos característicos de establecimientos:

El primer tipo conformado por aquellos que desde su iniciación se proyectaron en forma específica hacia la industria hotelera, con un monto acceptable de inversión y que, sin duda alguna, son los que presentan mayores características de organización y por lo mismo, los servicios que ofrecen son los que más se identifican con la viabilidad de un desarrollo turístico en el Departamento. Dentro de este tipo de hoteles también pueden considerarse aquellos que sin haber contado con la elaboración de un proyecto en el sentido estricto que la palabra implica, al menos en la última fase sí han tenido una organización adecuada, que, complementada con una constante actualización, les ha permitido sobrevivir a la presión ejercida por la competencia y colocarse a niveles generalmente aceptables dentro de la hotelería.

El segundo tipo de hotel, hace referencia a aquellos por no haber sido técnicamente proyectados y por carecer de una organización adecuada, si bien sobreviven a la competencia, no pueden salir del estancamiento en que permanecen a través del tiempo, haciendo que nada aporten al desarrollo turístico. Las innovaciones que se presentan al interior de la auténtica industria hotelera no llegan hasta ellos debido entre otras causas, a la falta de preparación de sus administradores, lo ocual es una muestra clara de la in-

perancia de las instituciones que en una u otra forma deben velar por todo aquello que tiene que ver con el desarrollo turístico, donde la hotelería seguramente juega un papel fundamental. Finalmente, el tercer tipo de hotel está conformado por aquellos que presentan la mayor inestabilidad, en consideración de las posibilidades de sobrevivir. Dicha inestabilidad se fundamenta tanto en la carencia de un proyecto adecuado, como en el monto limitado de inversión, hoteles que son fruto de la improvisación, con una organización en extremo deficiente, con posibilidades muy remotas de mejorar en algunos de los aspectos que en el momento le son adversos, en fin, hoteles que muy frecuentemente hoy son y mañana desaparecerán, constituyéndose en establecimientos sin ninguna proyección hacia el futuro.

4. El crecimiento de la hotelería en el Departamento de Nariño es significativo durante los últimos cinco años. Efectivamente el incremento en las ciudades de Pasto, Ipiales y Tumaco tiende a ser proporcional a la población hotelera existente. Si bien los 31 hoteles están distribuidos entre las diferentes categorías, es de anotar que 29 de ellos pertenecen a las categorías segunda, tercera y cuarta, que necesitan del apoyo decidido de las entidades encargadas de velar por el desarrollo de la industria, cuyo estudio nos ocupa, en orden a encausar debidamente la acción de dichos establecimientos, con el fin de que puedan considerarse como verdaderamente integrados al desarrollo turístico del Departamento.

5. Entendiendo por personal directivo aquel que además de conocer perfectamente la industria a la cual está vinculado, se encuentra en condiciones de proyectar y organizar adecuadamente las actividades propias de la empresa, puede afirmarse con un alto porcentaje de seguridad que la industria hotelera de Nariño carece de un auténtico personal directivo.

6. Entre los aspectos relacionados con la vinculación del personal a la hotelería nariñense conviene destacar lo siguiente: Utilización de referencias personales (incluyendo en ellas condiciones mas bien de tipo "moral", antes que aquellas que se refieren al grado de capacitación en el oficio), para la consecución de los recursos humanos; vinculación del personal a los puestos de trabajo sin formalización de los respectivos contratos, determinación de salarios mediante procedimientos totalmente arbitrarios y, el incumplimiento de las disposiciones legales en cuanto al pago de las prestaciones sociales. El origen de los problemas considerados anteriormente se encuentran fundamentalmente en la falta de capacitación tanto del personal que ofrece los servicios a esta industria como de los contratantes, ya que de una parte, el trabajador no calificado nunca puede exigir del empresario una retribución acorde con las funciones que vá a desempeñar en la medida en que son inciertas, y antes por el contrario, tiene que someterse a las condiciones de trabajo que el patrón le imponga, así sean arbitrarias; de otra parte, los

"empresarios hoteleros" que en muchas ocasiones prefieren el personal no calificado, a pesar de que buscan equivocadamente ventajas económicas en términos de pago de menores salarios y de reducción al mínimo de sus compromisos con los trabajadores, no son conscientes de que los mayores niveles de productividad se alcanzan con el empleo de mano de obra calificada.

7. La situación financiera existente actualmente en los establecimientos hoteleros del Departamento de Nariño se caracteriza principalmente por depender casi exclusivamente de recursos pertenecientes a quienes, se dedican a esa industria, sin que tal afirmación signifique que la hotelería nariñense esté en condiciones de autofinanciar la solución adecuada de necesidades fundamentales tales como pago de salarios, dotación, mantenimiento, promoción de servicios, etc. y menos aún atender las altas erogaciones que implica una nueva construcción o la ampliación de la capacidad instalada. Todo lo anterior es consecuencia en primer término de la no existencia de líneas de crédito dirigidas hacia la inversión hotelera a nivel de la Banca Comercial y, en segundo lugar, al desconocimiento, dificultades de diverso orden o imposibilidad de utilización de las líneas de crédito específicamente orientadas hacia la hotelería por entidades distintas a la Banca Comercial, tales como: Fondo de Inversiones Privadas, (FIP), Fondo Financiero de Desarrollo Urbano, (FFDU), Fondo Cafetero para el Desarrollo Nacional, PROEXPO, y la CNT que cuenta con la posibilidad de efectuar inversiones directas, de conceder créditos con recursos propios o por medio de los bonos Proturismo de la Clase "B". La no utilización de los créditos concedidos por las líneas antes mencionadas frenan el crecimiento de la moderna hotelería y reducen notablemente su posibilidad de obtener estímulo tales como los Certificados de Desarrollo Turístico (CDT).

8. Al observar los servicios ofrecidos por los establecimientos hoteleros que funcionan actualmente en el Departamento de Nariño, se pueden destacar los siguientes aspectos generales: La existencia de una tendencia que generalizada a ofrecer únicamente el servicio de alojamiento; el sistema de precios en un alto porcentaje de los hoteles, sobre todo en los pertenecientes a las categías inferiores, se establece en forma arbitraria, operando como control principal del mismo la competencia existente en el medio en el cual desarrollan su actividad; considerando los hoteles ubicados en tercera y cuarta categoría que representan el 60% del total de la muestra, se puede afirmar que ofrecen servicios deficientes en mayor o menor grado; finalmente, no existe una política adecuada en cuanto a la promoción de servicios se refiere.

9. Los registros de control de pasajeros elaborados por un reducido número de hoteles del Departamento de Nariño no son confiables ni menos sistemati-

zados. La gran mayoría, no diligencian los registros pertinentes por desconocer la utilidad de la información que ellos recogen. Lo anterior implica q que al tratar de cuantificar la demanda efectiva de los servicios hoteleros se encuentran grandes dificultades, dando lugar a una alta probabilidad de equivocación al tratar de determinarla. Esta probabilidad es aún mayor si se tiene en cuenta la demanda potencial, en consideración de que este tipo de demanda sólo admite niveles relativos de apreciación basada en elementos de juicio tales como registros estadísticos parciales llevados a cabo en aeropuertos, terminales marítimos, terrestres, etc., y todo no pasaría de ser una apreciación aún bajo la suposición de que los registros antes mencionados ofrecieran un 100% de confiabilidad.

Sin embargo, se conoce una de las características del comportamiento de los turistas nacionales y extranjeros: la mayor parte de los turistas nacionales demandan el mejor servicio hotelero, en tanto que los extranjeros, exceptuando quizás a los hispanoamericanos, prefieren utilizar los servicios de hoteles que ofrecen determinadas características ambientales, razón por la cual este tipo de turista emplea solamente un reducido número de hoteles existentes en el Departamento. Además, se sabe del alto porcentaje de utilización de los hoteles de primera y segunda categoría a lo largo de todo el año y especialmente en las temporadas vacacionales. Por las consideraciones anteriores es lógico pensar que los turistas que visitan el Departamento, sinó encuentran unas condiciones adecuadas de permanencia en la región o regiones con atractivos turísticos optarán por desplazarse con mayor rapidez hacia otros lugares.

10. A nivel nacional y departamental existen entidades u organismos encargados de velar por el desarrollo oturístico en los diferentes aspectos que lo conciernen; entre tales entidades pueden mencionarse: CNT., Oficina de Turismo de Nariño, FIP., FFDU., PROEXPO, Fondo Cafetero para el Desarrollo nacional, Prosocial, Caja de Compensación Familiar de Nariño, SENA, ICETEX y Corporación Financiera Popular entre otras. En general se desconocen las labores realizadas en el Departamento de Nariño en materia turística, por las entidades y organismos antes mencionados, salvo aciones ocasionales llevadas a cabo por el SENA, la CNT., la Oficina de Turismo de Nariño y el FIP. Como resultado del análisis de la situación que vive el Departamento de Nariño en el campo turístico, donde están implicadas las entidades ya mencionadas, se destacan los siguientes problemas.

- Demarcado centralismo administrativo y operativo tanto a nivel nacional como departamental.
- Tratamiento preferencial a ciertas zonas del país o del Departamento.
- Falta de promoción a los servicios que presta cada una de las instituciones.

- Incumplimiento total de las políticas para el desarrollo del turismo social.
- La no existencia de normas específicas que reglamenten el funcionamiento del turismo regional de acuerdo a las características propias del medio.
- Falta de programas continuados de capacitación que cubran todos los niveles de empleo en la actividad turística.
- No existe coordinación interinstitucional que garantice un verdadero desarrollo hotelero y turístico a nivel departamental.

11. En la organización interna de los establecimientos turísticos y hoteleros se detectan graves deficiencias en todos los niveles. Es así como las características de dirección en un 80.30% de los hoteles encuestados son las más deficientes, lo anterior conduce a pensar que en los cuadros directivos así conformados, el personal no reúne los requisitos mínimos propios de los responsables del funcionamiento de una empresa hotelera, situación que implica la no existencia de elementos fundamentales al interior de la hotelería organizada como son:
- Planta de personal con las respectivas especificaciones.
- Organigrama que defina líneas de autoridad y mando.
- Manual de funciones y requerimientos, y
- Reglamento interno de trabajo.

12. El Departamento de Nariño posee la materia prima indispensable para la obtención del producto turístico que puede dar abasto tanto a la demanda turística actual como también atender los volúmenes crecientes de la misma previstas para años posteriores. Sin embargo, para que la oferta turística nariñense pueda adecuarse a las exigencias de una creciente demanda y cumplir así con uno de los objetivos fundamentales perseguidos por la explotación de esta industria, cual es la de servir de motor de la economía, se ha llegado al convencimiento de que los recursos humanos dedicados al desarrollo de la misma y que constituye el factor dinámico fundamental, no están preparados para afrontar con éxito tan importante empresa. En este sentido, la falta de preparación de los recursos humanos se traduce en faltas tanto institucionales como del personal encargado de la dirección, de los mandos y de la operación de las empresas hoteleras y turísticas. A pesar de que existe el problema antes mencionado, las entidades encargadas de solucionarlo no han intervenido en el asunto con el ánimo de darle una solución definitiva.

SEXTA PARTE

RECOMENDACIONES

SEXTA PARTE

RECOMENDACIONES

Del análisis del presente estudio y de la lectura de las conclusiones anteriormente expuestas se podrían formular innumerables recomendaciones encaminadas a la solución de los problemas destacados. Sin embargo, la formulación de muchas recomendaciones en el presente caso, no sería más que un peligroso distractor en la medida en que todas están involucradas dentro de un marco fundamental, fuera del cual cada una de ellas consideradas independientemente só lo constituyen soluciones de carácter superficial y transitorio. En esta forma las recomendaciones que invaquen la solución de problemas de diverso orden en el campo turístico, están condicionadas a un requisito básico, cual es la capapeitación integral de los recursos humanos dedi cados a la explotación de la industria turística y que cubra en lo posible desd e el personal responsable de dirigir las instituciones estatales hasta el vinculado directamente a la explotación de la misma.

En concordancia con lo expresado anteriormente, en esta parte del trabajo se formulan únicamente dos recomendaciones: La primera que hace referencia a la necesidad de capacitación detectada y, la segunda que enfoca aspectos generales relacionados con el desarrollo turístico y que pueden ser un valioso complemento de la primera.

1. Existe la urgente necesidad de establecer en la capital del Departamento de Nariño un establecimiento de capacitación turística y hotelera (Hotel - Escuela) que atienda las necesidades de formación profesional en los diferentes niveles propios de la explotación turística con cobertura para el Departamento de Nariño y las zonas de influencia estudiadas. El hotel escuela como tal, al funcionar como un centro de formación profesional ofrecería entre otras las siguientes ventajas:

   - Aprovechamiento de unas instalaciones locat ivas existentes.
   - Posibilidad de efectuar prácticas en condiciones reales.
   - Capacitar al personal dentro de las condiciones propias del medio.
   - La escuela estaría ubicada en un lugar equidistante de las zonas de influencia.
   - Sirve de estímulo para el empresario en la medida en que observa los resultados positivos de la capacitación.

- Las posibilidades de participación en la capacitación se amplían para cada una de las regiones estudiadas.
- El producto del servicio prestado por el Hotel-Escuela sería una fuente de ayuda para el sostenimiento del mismo.

Los aspectos anteriores justifican el montaje del Hotel-Escuela, el cual puede ser emprendido por entidades tales como : CNT., SENA, Universidad de Nariño, Oficina Departamental de Turismo, etc., entidades que tienen la obligación de velar por la capacitación de personal y el mejoramiento de los servicios turísticos.

2. Las entidades relacionadas directa o indirectamente con el desarrollo del turismo regional deben propender por la realización de los siguientes aspectos, que pueden ser una excelente ayuda para el rescate de la industria turística del Departamento y el aprovechamiento de sus invaluables beneficios:

- Hacer estudios de investigación sobre la problemática turística del Departamento.
- Elaborar el inventario turístico departamental que facilite la implementación de rutas turísticas, así como también un calendario de eventos turísticos.
- Realizar un estudio sobre los establecimientos gastronómicos.
- Implementar una reglamentación turística y hotelera acorde con las necesidades del desarrollo regional para que pueda exigirse su cumplimiento.
- Establecer una oficina regional de la CNT., en la ciudad de Pasto.
- Imprimir a la oficina de turismo de Nariño un carácter eminentemente técnico.
- Llevar a cabo campañas permanentes de promoción turística, tanto departamental como nacional e internacional.
- Exigir de entidades que tengan relación con el desarrollo turístico su vinculación efectiva al Departamento de Nariño.
- Debe implementarse una unidad de acción por parte de las entidades encargadas de la dirección de la actividad turística de la región, con el fin de que se elabore un plan de desarrollo turístico de Nariño que pueda llevarse a la realidad.

BIBLIOGRAFIA

1. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Investigaciones Turísticas". Boletín N° 1. Bogotá, Abril 1.970.

2. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Boletín de Investigaciones e Información Turística". N° 4. Bogotá, 1.972.

3. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Boletín de Investigaciones e Información Turística". N° 5. Bogotá, 1.973.

4. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Boletín de Investigación Turística". N° 6. Bogotá, 1.974.

5. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Boletín de Estadística Turística". N° 8. Bogotá, 1.976.

6. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Boletín de Estadística Turística". N° 9. Bogotá, 1.977.

7. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Boletín de Estadística". N° 10. 1.977. Bogotá, 1.978.

8. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Reglamentación Hotelera". Bogotá, 1.978.

9. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Industria del Alojamiento en Colombia". Bogotá, Mayo 1.978.

10. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Información Institucional CNT". Bogotá, 1.978.

11. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Leyes y Decretos sobre Turismo en Colombia". Boletín de Información N° 30. Bogotá, Mayo, 1.974.

12. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Colombia, Políticas del Sector Turístico". Bogotá, 1.978.

13. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Qué es la Corporación Nacional de Turismo". Bogotá, 1.978.

14. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Colombia. Eventos 78". Bogotá, 1.978.

15. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Primera Generación de Turismo". Bogotá, 1.978.

16. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Tarifas Hoteleras". Bogotá, 1.978.

17. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Guía Turística de Nariño". Bogotá, 1.978.

18. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Nariño y el Sur". Nº 1. Bogotá, 1.979.

19. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Guía Turística del Cauca". Tipografía Canal Ramírez. Bogotá, 1978.

20. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "Guía Turística del Valle". Tipografía Canal Ramírez. Bogotá, 1.978.

21. COLOMBIA. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO. "El Valle del Cauca". Cromos Impresores. Bogotá, 1.976.

22. COLOMBIA. MERIDIANO NACIONAL. "Incremento Turístico". Bogotá, 1.972.

23. CAUCATUR. "Guía Turística de Popayán". Talleres Editoriales del Departamento. Popayán, 1.978.

24. CORPORACION NACIONAL DE TURISMO DEL VALLE. "Cali, ciudad alegre de Colombia". Cali, 1.978.

25. CONADOS. "Guía Turística de Nariño". Litografía Cabrera. Pasto, 1.975.

26. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO. "Solicitud de ampliación de Crpdito Hotel Agualongo". Pasto, Mayo, 1.978.

27. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO. "Adición a la soli-

citud de Crédito Hotel Agualongo". Pasto, 1.975.

28. ECUADOR. CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA. "Mapa Vial de la - Provincia de Imbabura". Ibarra, s.f.

29. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "This is Ecuador". - "Guía Turística". Nº 107. VI. II. Quito, Junio, 1.978.

30. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "Guía Turística del Ecuador". Quito, s.f.

31. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "Ecuador Paraiso del Turista". Nº 1. Quito, s.f.

32. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "Ecuador Paraiso del Turista". Nº 2. Quito, s.f.

33. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "Ecuador Turístico". Quito, Junio, 1.978.

34. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "Calendario de Eventos". Quito, 1.978. s.f.

35. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "Facilitación. Quito, s.f.

36. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "Guía Turística Nº 944". Quito, s.f.

37. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "Guía de Servicios". Quito, 1.978.

38. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "Plano Turístico". Quito, s.f.

39. ECUADOR. DIRECCION NACIONAL DE TURISMO. "Ley de Fomento Turístico". Quito, 1.978.

40. ECUADOR. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. "Mapa de Carreteras y Telecomunicaciones de la República del Ecuador. Quito, 1.972.

41. CETURIS. "Imagen del Ecuador, Guía Turística". Quito, s.f.

42. ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS. "Ciudades Monumenta-

les: III. s.f.

43. ESPARZA, I. y HERNANDEZ, A. "Normas para la presentación de Tesis de Grado de Informes Científicos y Técnicos. Pasto, 1.969.

44. ICFES - SENA - CNT. "Documento Final del I Seminario para Docentes en Turismo. Bogotá, Agosto, 1976.

45. INANDES. "Desarrollo Económico Departamental de Nariño". 1960-1.977.

46. PARRO, Jorge. "Contabilidad Hotelera". Mimeógrafo, Bogotá, 1.979.

47. MUÑOZ, L., GUERRERO T. y YEPES R. "Notas sobre Factibilidad y creación de una Corporación Regional de Turismo en el Departamento de Nariño". Pasto, agosto, 1.978.

48. COTELCO. Hotel Petecuy. "Guía Turística". Cali, s.f.

49. OFICINA DEPARTAMENTAL DE TURISMO DE NARIÑO. "Guía Turística". Pasto, s.f.

50. OVNI-TOURS. "Guía Turística". Cali, s.f.

51. PLANEACION MUNICIPAL DEL VALLE. Cali, 1.976.

52. PROMOTORA DE TURISMO DEL HUILA. "San Agustín Guía Turística". Neiva, s.f.

53. INEM. "Nariño y su Raza. Pasto, octubre, 1.976.

54. MORENO, Alejo, "Pasto, su Municipio, su Historia, su Geografía, sus Gentes". Intergráficas Ltda. Pasto. 1.978.

55. SENA. "Estudio de las Políticas en los diferentes sectores de la Economía". Mimeógrafo, Bogotá, 1.979.

56. SENA. "La Industria Hotelera en el Departamento de Nariño". Pasto, 1977.

57. OCCIDENTE. Artículos Varios sobre Turismo. Diciembre, 1.978.

58. ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENTES DE TURISMO (ANATO). "Quién es quién en Turismo". El Tiempo. Noviembre, 1.978.

59. CARNICER, Ramón. "El Turismo". El Espectador Magazín Dominical.

Bogotá, Abril, 1.974

60. GIRALDO, Hernando. "La Hotelería, industria pordebajiada". El Espectador. Agosto, 1.978.

61. HORTA, D. Jaime. "Agudo déficit hotelero por la Feria de Bogotá". El Tiempo. Julio, 1.978.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO No. 1

FORMULARIO DE ENCUESTA PARA ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS O DE HOSPEDAJE

INFORMACION GENERAL

1. Razón Social:_____

2. Dirección : _____ Ciudad: _____

3. Gerente : _____ Administrador:_____

Propietario:_____

4. Años de funcionamiento del Hotel:_____

5. Corporaciones o asociaciones a que está afiliado_____

LA HOTELERIA EN NARIÑO

6. Clasificación:

Hotel:_____

Aparta Hotel:_____

Residencia :_____

Alojamiento turístico:_____

7. Modalidad:

De ciudad:_____

Campestre:_____

De playa :_____

8. Categoría A) Para los categorizados por la C.N.T.

No. de estrellas:_____

B) Para los no categorizados por la C.N.T.

Zona de acceso: SI ☐ NO ☐

Aparcadero

Entrada de huéspedes SI ☐ NO ☐

Entrada de servicio SI ☐ NO ☐

Recepción.

Mostrador y Caja	SI ☐	NO ☐
Conmutador	SI ☐	NO ☐
Cuarto de maletas	SI ☐	NO ☐

Vestíbulo.

Teléfono general	SI ☐	NO ☐
Baños Grales. Hombre	SI ☐	NO ☐
Baños Grales. Mujer	SI ☐	NO ☐
Buzón de correos	SI ☐	NO ☐
Ascensores y escaleras de huéspedes	SI ☐	NO ☐

Servicios de Administración.

Oficina de Gerencia	SI ☐	NO ☐
Secretaría	SI ☐	NO ☐
Contabilidad	SI ☐	NO ☐
Hall Ofic. Admvas.	SI ☐	NO ☐
Baños	SI ☐	NO ☐

Servicios Sociales.

Comedor o Restaurante	SI ☐	NO ☐
Bar	SI ☐	NO ☐
Grill o Discoteca	SI ☐	NO ☐
Salón Estar	SI ☐	NO ☐
Baños Hombres	SI ☐	NO ☐
Baños Mujeres	SI ☐	NO ☐

Zona de Personal.

Vestidores	SI ☐	NO ☐
Baños Hombres	SI ☐	NO ☐
Baños Mujeres	SI ☐	NO ☐
Zona de Depósitos.		
Depósito General	SI ☐	NO ☐
Zona de Cocina.		
Cocina General	SI ☐	NO ☐
Cuartos fríos	SI ☐	NO ☐
Repostería	SI ☐	NO ☐
Zona de lavandería	SI ☐	NO ☐
Area de lavandería	SI ☐	NO ☐
Depósito de ropa	SI ☐	NO ☐
Zona de máquinas.		
Tanques de combustible	SI ☐	NO ☐
Planta Eléc. Energía	SI ☐	NO ☐
Zona de mantenimiento		
Talleres de mantenimiento	SI ☐	NO ☐
Zona otros servicios.		
Dependencia Aseo Gral.	SI ☐	NO ☐
Tanques de almacenamiento de Agua	SI ☐	NO ☐
Equipo de protección contra incendio	SI ☐	NO ☐
Zona de Alojamiento		
Habitaciones sencillas	SI ☐	NO ☐
Habitaciones dobles	SI ☐	NO ☐

Habitaciones múltiples SI ☐ NO ☐

Habitaciones Suite SI ☐ NO ☐

Zona de Serv. de Pisc.

Area de serv. de pisc. SI ☐ NO ☐

Servicios Complementarios.

Piscina SI ☐ NO ☐

Baños Turcos SI ☐ NO ☐

Salón de Belleza SI ☐ NO ☐

Salones de Conversaciones SI ☐ NO ☐

Areas Deportivas SI ☐ NO ☐

9. Organización Interna.

- Características de la Dirección:

Gerente propietario operario: ☐

Gerente Propietario: ☐

Gerente propietario más supervisores: ☐

Gerente propietario más jefes de Sección: ☐

Gerente no propietario más supervisores ☐

Gerente no propietario más jefes de sección: ☐

- Personal vinculado y necesidades de capacitación:

Administrativo.

Cargo	No. de Personas	Estudios realizados	Necesidades de capacitación

- Operativos:

Cargo	No. de personas	Estudios realizados	Necesidades de capacitación

- Otros:

Posee un manual de funciones y requerimientos: SI ☐ NO ☐

Existe un organigrama SI ☐ NO ☐

Hay reglamento interno de trabajo escrito SI ☐ NO ☐

10. Relaciones Industriales.

- Medio de promoción para vinculación de personal.

Por Referencias. ☐

Promoción interna ☐

Prensa ☐

Sena ☐

Senalde ☐

OTROS ☐

- Formas de contrato de trabajo.

Oral ☐ Tiempo definido ☐ Tiempo Indefinido ☐

Plazo determinable ☐

Escrito ☐ Tiempo definido ☐ Tiempo Indefinido ☐

Plazo determinable ☐

- Determinación de Salarios:

UNIVERSIDAD DE N

- Prestaciones sociales que se pagan:

_____

_____

_____

_____

11. Area contable:

- Libros y Registros contables que se diligencian:

Comprobantes de Diario y Notas de Contabilidad: SI ☐ NO ☐

Libro Diario. SI ☐ NO ☐

Auxiliares SI ☐ NO ☐

Mayor y Balances. SI ☐ NO ☐

Libro de Inventarios. SI ☐ NO ☐

OTROS. ¿Cuáles?.

_____

_____

- Informe o estados Contables:

Balance General. SI ☐ NO ☐

Estado de Pérdidas y Ganancias SI ☐ NO ☐

Relación de cartera SI ☐ NO ☐

Relación de cuentas por pagar SI ☐ NO ☐

Datos sobre el responsable del área contable:

Empleado Interno	Empleado Externo	Horas de trabajo semanales	años de experien.	tiempo Vinc.	Estudios Realizados

12. Finanzas:

- Monto del capital invertido en el Hotel.

- De qué manera se ha financiado el hotel.

Recursos propios. ☐

Inversiones Directas (CNT) ☐

Créditos de proveedores ☐

Préstamos bancarios ☐

Créditos C.N.T. (Recursos propios) ☐

Bonos proturismo clase B ☐

Línea Fondo Financiero de Desarrollo Urbano (F.F.D.U.) ☐

Línea fondo inversiones privadas (F.I.P.) ☐

Línea Fondo Cafeterio para el desarrollo Nacional ☐

Línea Fro-Expo ☐

Certificados de desarrollo turístico ☐

- Si utilizó créditos, a qué fuentes acudió?

a)_____

b)_____

c)_____

Monto aproximado del crédito. a. $_____

b. $_____

c. $_____

Plazo e interés del crédito:_____

Por qué no utilizó créditos:_____

Ha pensado ampliar los servicios ofrecidos SI ☐ NO ☐

Qué tipo de servicios.

_____

_____

Cómo piensa financiar los servicios adicionales.

_____

_____

Dificultades encontradas en el ensanchamiento.

_____

_____

_____

13. Otros servicios ofrecidos y sistema de precios:

- No. de Habitaciones : Sencillas

  Dobles

  Múltiples

  Habitaciones Suite.

- No. de camas: Sencillas.

  Dobles.

Servicio de lanchas SI ☐ NO ☐

Equitación SI ☐ NO ☐

- Otros servicios complementarios:

Médicos: _____

Odontológicos : _____

Automotores : _____

Otros . _____

- Promoción de servicios:

Radiodifusión ☐
Páginas Amarillas ☐
Periódicos ☐
Revistas ☐
Vallas ☐
Almanaques ☐
Agencias de Viajes ☐
Televisión ☐
Ninguno ☐

- De qué manera se fija los precios:

a) _____

b) _____

c) _____

14. Demanda de servicios:

- Lugares de procedencia de los usuarios, en orden de la magnitud de afluencia: _____ %

_____ %

_____ %

Se elaboraron registros para control de usuarios SI ☐ NO ☐

Qué porcentaje de ocupación promedio tiene el hotel _____%

En qué época del año hay mayor afluencia de usuarios en orden de prioridades. _____

_____

Se elabora algún registro de control exigido por el DAS.

SI /__/ NO /__/

15. OBSERVACIONES (Variables de observación)

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha : _____

Encuestador: _____

ANEXO No. 2

FORMULARIO DE ENCUESTA PARA LUGARES TURISTICOS

A. Información general.

Nombre del lugar.

Localización: Municipio: _____

Distancia en Kms. de Pasto _____

Está en explotación SI ☐ NO ☐

B. Infraestructura Primigenia:

1. Aspecto físico. a) _____

b) _____

c) _____

d) _____

e) _____

2. Aspecto Cultural.

a) _____

b) _____

c) _____

C. Infraestructura Colateral:

1. Establecimientos hoteleros y gastronómicos.

a. Hoteles No. _____

b. Restaurantes No. _____ Descripción _____

_____

_____

c. Grilles. No. _____

d. Otros 1) _____ No. _____ Descripción _____

2) _____ No._____ Descripción_____

_____

3) _____ No._____ Descripción_____

_____

2. Vías de comunicación.

a. Terrestre _____

_____

_____

b. Aérea_____

_____

c. Fluvial _____

_____

Marítima _____

_____

3. Servicios complementarios.

a. Transporte 1) _____

_____

2) _____

_____

3) _____

_____

4) _____

_____

_____

b. Cuías_____

c. Comunicaciones 1) _____

2) _____

3) _____

d. Energía Eléctrica _____

e. Higiene y Salud 1) _____

2) _____

3) _____

4) _____

D. OBSERVACIONES : _____

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha : _____

Encuestador: _____

ANEXO No. 3.

FORMULARIO DE ENCUESTA PARA AGENCIAS DE VIAJES

A. Información General.

1. Razón Social: _____

2. Dirección : _____ Ciudad: _____

3. Gerente _____ Administrador _____

Propietario _____

4. Años de funcionamineto _____ Licencia No. _____

5. Clase : Agencias de Viajes y Turismo ☐

Agencias mayoristas ☐

Agencias Operadoras ☐

Agencias de Reservaciones y Pasajes ☐

B. Personal vinculado:

Cargo	No. de empleados	estudios	Necesidades de capacitación

C. OBSERVACIONES: _____

_____

_____

_____

_____

Encuestador: _____

Fecha: _____

ANEXO No. 4

DECRETO NUMERO 2.700 DE 1.968.

Por el cual se crea la Corporación Nacional de Turismo de Colombia.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales y de las extraordinarias que le confie re la Ley 65 de 1967,

DECRETA.

CAPITULO I.

Definición, naturaleza y funciones de la Corporación.

ARTICULO 1o.- Créase la Corporación Nacional de Turismo de Colombia como empresa industrial y comercial del Estado, ésto es, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, para el cumplimiento de las funciones que adelante se determinarán.

La Corporación Nacional de Turismo de Colombia funcionará conforme a las reglas de derecho privado, estará vinculada al Ministerio de Fomento y su domicilio será la ciudad de Bogotá, pero podrá establecer dependencias en otros lugares, dentro o fuera del país.

ARTICULO 2o. La Corporación Nacional de Turismo de Colombia cumplirá las siguientes funciones:

a) Preparar programas de desarrollo turístico y someterlo a consideración de las funciones y organismos a los cuales corresponda su aprobación.

b) Estudiar, por áreas, las necesidades de infraestructura con

fines turísticos y las medidas tendientes a satisfacerlas, coordinando sus planes y proyectos con:

1) Entidades públicas responsables del planeamiento o ejecución de tales obras o servicios.

2) Entidades regionales de turismo, que existan actualmente o que se creen bajo su dirección o dependencia.

3) Entidades particulares interesadas en la promoción o ejecución de proyectos turísticos.

4) Entidades oficiales de turismo de otros países.

c) Promover y otorgar créditos para fomento turístico; asesorar a los inversionistas privados interesados en acometer empresas que impulsen el turismo en el país y adelantar directamente obras de interés turístico en aquellos sitios y casos en que la actividad privada no lo haga.

d) Promover la creación de colonias de vacaciones, balnearios, campos deportivos y de recreación y, en general, de toda clase de establecimientos destinados al turismo económico.

e) Construir, promover o administrar, por sí o por medio de contrataciones obras relacionadas con el turismo.

f) En coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) crear, mantener, subvencionar y fiscalizar escuelas para la formación de técnicos y personal idóneo en las actividades relacionadas con el turismo, y promover en coordinación con el Instituto Colombiano de

Especialización Técnica en el Exterior (ICETEX), la especialización en el exterior de técnicos en las mismas actividades.

g) Fomentar y promover consorcios económicos, asociaciones regionales o gremiales, y toda clase de sociedades con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la promoción del tursmo colombiano, así como participar en tales organismos, si fuere necesario.

h) Adquirir y enajenar, a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines.

i) Administrar las partidas asignadas en el presupuesto nacional para hoteles, hosterías, balnearios, parques y obras regionales similares de fomento y desarrollo turístico, y para auxilios o subsidios a empresas dedicadas a prestar servicios al turismo, con sujeción a los planes y programas adoptados por la Corporación.

j) Las demás que le señalen sus estatutos o que la Ley o el Gobierno lo considere dentro de sus objetivos generales.

PARAGRAFO: No obstante los dispuesto en el ordinal i) del presente artículo, las partidas para parques cuyo manejo corresponda al Instituto Nacionnl de Recursos Naturales INDERENA serán administrados por él.

CAPITULO II.

Dirección y Administración.

ARTICULO 3o. La dirección y administración de la Corporación Nacional

de Turismo estará a cargo de una Junta Directiva, que presidirá el Ministro de Fomento o sudelegado, y el Gerente, quien será su representante legal.

La Junta Directiva estará integrada por el Ministro de Fomento o su delegado, el Jefe del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado y tres miembros más nombrados por el Presidente de la República.

El Gerente de la Corporación formará parte de la Junta, con derecho a vos pero sin voto.

ARTICULO 5o. Son funciones dela Junta Directivas:

a) Formular la política general de la Corporación y los planes y programas que deba desarrollar;

b) Adoptar los estatutos de la entidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca y someterlos a la aprobación del gobierno;

c) Aprobar el presupuesto anual de la Corporación;

d) Controlar el funcionamiento general de la Corporación y verificar su conformidad con la política adoptada;

e) Determinar la organización interna de la Corporación, su planta de personal y señalar las asignaciones correspondientes, conforme a las disposiciones legales sobre la materia; y

f) Los demás que le señalen los estatutos para el cumplimiento de los finespropios de la Corporación.

ARTICULO 6o. El Gerente de la Corporación Nacional de Turismo -

de Colombia será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República y tendrá las siguientes funciones:

a) Realizar las operaciones y celebrar los contratos para el cumplimiento de los fines de la Corporación, conforme a las disposiciones legales y estatutarias y a los acuerdos de la Junta Directiva.

b) Nombrar y remover conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, el personal de la Corporación, excepto aquellos funcionarios cuya designación corresponde a la Junta Directiva;

c) Presentar anualmente al Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Fomento y a la Junta Directiva, los balances generales y un informe sobre la marcha de la Corporación;

d) Someter a la consideración de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos, inversiones y gastos y las iniciativas que estime convenientes para el buen funcionamiento de la Corporación, y

e) Las demás que le señalen los estatutos y las que, refiriéndose a la marcha de la Corporación, no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

ARTICULO 7o. Créase el Consejo Consultivo de la Corporación Nacional de Turismo de Colombia, de conformidad con el Artículo 1o, del Decreto 1050 de 1.968, con representación del sector privado de la industria turística.

La integración del Consejo Consultivo se señalará mediante decreto reglamentario.

Los integrantes del Consejo no tendrán, por el sólo hecho de - serlo, la calidad de funcionarios o empleados públicos. En consecuencia, el Presidente de la República podrá designar para integrar dicho Consejo a Miembros del Congreso Nacional.

ARTICULO 8o. Los estatutos determinarán quienes de los trabajadores de la Corporación además del Gerente, tendrán la calidad de empleados públicos.

CAPITULO III.

Capital de la Corporación.

ARTICULO 9o. El capital de la Corporación estará constituido - así:

a) Las secciones de la Clase "A" de la Empresa Colombiana de Turismo S.A., pertenecientes hoy al gobierno nacional así como los bienes y enseres de cualquier tipo que éste posee en dicha empresa, o el producto de la venta de tales acciones o bienes;

b) Las sumas que con destino a ella se voten en el presupuesto nacional y los bienes que a ella se destinen;

c) Los demás bienes que, como persona jurídica, adquiera a cualquier título.

d) El producto o utilidad de las operaciones que realice.

ARTICULO 10o. El presupuesto de la Corporación Nacional de Turismo de Colombia, será incluido como anexo al proyecto de presupuesto nacional, en los términos del artículo 9o. del decreto extraordinario - 1675 de 1.964.

ARTICULO 11o. La Corporación queda autorizada para contratar empréstitos internos y externos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y la nación podrá otorgarle su garantía.

ARTICULO 12o. En los casos en que la Corporación requiera hacer adquisiciones que puedan comportar la importación de bienes del extranjero, deberá ajustarse a lo dispuesto en los decretos 1050 de 1.955 y 959 de 1.968.

ARTICULO 13o. Los estatutos determinarán los requisitos y condiciones a que deberán someterse, por razón de su cuantía, las adquisiciones que efectúe y los contratos que celebre la Corporación.

ARTICULO 14o. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Corporación queda autorizada para constituir sociedades o compañías, sea con otras dependencias del estado, con departamentos, municipios o con personas particulares, naturales o jurídicas ciñéndose a lo dispuesto por el artículo 29 del decreto 1050 de 1.968.

CAPITULO IV

Disposiciones Varias

ARTICULO 15o. El gobierno procederá a traspasar a la Corporación las acciones de la Clase "A" que actualmente posee en la Empresa Colombiana de Turismo, así como los demás bienes determinados en el ordinal a) del artículo 9o. del presente decreto.

El Ministerio de Fomento suscribirá en nombre del gobierno los documentos respectivos.

ARTICULO 16o. La Corporación Nacional de Turismo de Colombia - queda facultada para contratar con la Empresa Colombiana de Turismo - S.A., la administración de los activos y negocios de esta compañía.

ARTICULO 17o. El control fiscal de la Corporación se ejercerá por la Contraloría General de la República conforme a las disposiciones de la ley 151 de 1.959.

ARTICULO 18o. El Consejo de Monumentos Nacionales estará integrado por cinco (5) miembros así: El Ministro de Educación o su delegado, quien lo presidirá, el Ministro de Obras Públicas o su delegado; el Gerente de la Corporación Nacional de Turismo o su delegado; el Presidente de la Academia Colombiana de Historia o su delegado; el Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos o su delegado.

Queda en estos términos modificados el Artículo 23 de la Ley 163 de 1.959 y el Artículo 23 del decreto 264 de 1.963.

ARTICULO 19o. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Bogotá, D.E.

(fdo.) El Ministro de Fomento.

HERNANDO GOMEZ OTALORA

Es fiel copia.

ANEXO No. 5.

DECRETO NUMERO 265 de 1.969

(24 de Febrero de 1969)

Por el cual se aprueban los Estatutos de la Corporación Nacional de - Turismo de Colombia.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales,

DECRETA .

ARTICULO PRIMERO: Apruébase los Estatutos de la Corporación Nacional de Turismo de Colombia, adoptados por su Junta Directiva en sesión del 7 de enero de 1969, por acuerdo No. 1, que dicen:

CAPITULO I

Naturaleza, Domicilio y Funciones.

ARTICULO 1o. La Corporación Nacional de Turismo de Colombia es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Desarrollo Económico, que funcionará con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio indpendiente.

ARTICULO 2o. La Corporación tendrá su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.E., pero podrá establecer dependencias en otros lugares del país o del exterior.

ARTICULO 3o. La Corporación cumplirá las siguientes funciones:

a) Preparar programas de desarrollo turístico y someterlos a -

consideración de los funcionarios y organismos a los cuales corresponda su aprobación;

b) Solicitar al Gobierno que se declaren como recursos turísticos nacionales aquellas zonas urbanas o rurales, plazas, vías, monumentos, construcciones y obras que, a juicio suyo deban desarrollarse con sujeción a planes especiales, preservarse o adquirirse por la Corporación o el Estado, de acuerdo con los fines de aquella. En lo que se refiere a monumentos, debe obrarse en coordinación con el Consejo de Monumentos Nacionales.

c) Coordinar, reglamentar y controlar, de acuerdo con las autoridades competentes el desarrollo urbanístico dentro de las áreas a que se refiere el literal anterior;

d) Estudiar las necesidades de infraestructura del país, con fines turísticos y las medidas tendientes a satisfacerlas, en coordinación con las entidades competentes;

e) Otorgar créditos para el fomento de la industria turística, en forma de préstamos directos, garantías o avalúos, u otras modalidades, que se sujetarán a los plazos, condiciones y demás requisitos, que mediante resoluciones de carácter general, señale la Junta Monetaria;

f) Asesorar a los inversionistas privados, interesados en acometer empresas que impulsen el turismo en el país y adelantar directamente o por medio de concesionarios, obras de interés turístico en aquellos sitios y casos en que la actividad privada sea insuficiente para ello;

g) Promover la creación de colonias de vacaciones, balnearios,

campos deportivos y de recreación, y, en general, de toda clase de establecimientos destinados al turismo económico;

h) En coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), promover la especialización de técnicos y personal idóneo en las actividades relacionadas con el turismo.

i) Fomentar y promover consorcios económicos, asociaciones regionales o gremiales y toda clase de sociedades con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la promoción del turismo colombiano, así como participar en tales organismos si fuere necesario.

j) Administrar las partidas asignadas en el presupuesto nacional para hoteles, hosterías, balnearios, parques y obras regionales similares de fomento y desarrollo turístico, y para auxilios y subsidios a empresas dedicadas a prestar servicios al turismo, con sujeción a los planes y programas adoptados por el Gobierno, o directamente por la Corporación, dentro de los señalados por aquél. No obstante, las partidas para parques, cuyo manejo corresponda al Instituto Nacional de Recursos Naturales (INDERENA), serán administrados por éste;

k) Adquirir y enajenar, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines y expropiar, cuando su adquisición por la Corporación aparezca aconsejable, siempre y cuando hayan resultado infructuosos los intentos de negociación directa con los propietarios, las zonas urbanas o rurales, monumentos u otros

obras declaradas como recursos turísticos nacionales, todo de conformidad con las leyes que regulen el procedimiento ordinario de la expropiación y previa aprobación del gobierno, impartida mediante resolución ejecutiva;

l) Emitir y colocar bonos con garantía específica o general de sus bienes o del gobierno, cuando éste, con las formalidades legales del caso, erogue dicha garantía;

ll) Emitir conceptos sobre otorgamiento del beneficio del Certificado de Desarrollo Turístico y condiciones del mismo por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Planeación conforme a lo estatuido por el artículo 12 de la Ley 60 de 1.968.

m) Los demás que la Ley o el gobierno, le encomienden dentro de sus objetivos generales.

Artículo 4o. En desarrollo del artículo 21 de la Ley 60 de 1968, corresponde a la Corporación Nacional de Turismo de Colombia, será en relación con hoteles, restaurantes, bares y similares, agencias de viajes, empresas transportadoras exclusivamnte turísticas, y, en general, con todas aquellas entidades que presten servicio al turismo;

a) Clasificarlas para todos los efectos legales;

b) Otorgarles las respectivas licencias de funcionamiento;

c) Reglamentar su operación;

d) Vigilar su funcionamiento;

e) Señalar las tarifas de sus servicios, en coordinación con el

Instituto Nacional del Transporte, cuando se trate de transporte exclu sivamente turístico.

f) Aplicar las sanciones a que haya lugar por violación de las normas que regulan el ejercicio de su actividad y, en el caso de multas, inicisr ante las autoridades competentes las respectivas acciones por jurisdicción coactiva para el cobro de las mismas.

ARTICULO 5o. La Corporación podrá delegar las funciones previstas en los literales b) y d) del artículo anterior y las del literal c) del artículo 3o., en otros organismos oficiales del orden nacional, departamental o municipal.

PARAGRAFO: La delegación de estas funciones se hará por motivos de conveniencia general, para mayor vigilancia, rapidez y coordinación pero la Corporación puede resumirlas en cualquier momento, previo aviso a la entidad delegatoria.

CAPITULO II.

Organos de Dirección y Administración.

ARTICULO 6o. La Dirección y administración de la Corporación, serán ejercidos por los siguientes órganos principales:

a. La Junta Directiva y

b. La Gerencia.

Cada uno de estos órganos, funcionará con las atribuciones que le confieren los Estatutos y las normas legales vigentes.

ARTICULO 7o. Como órgano de consulta y de coordinación con los

programas de la Administración, la Corporación tendrá Consejo Consultivo previsto en los Decretos 2700 y 2805 de 1.968.

De la Junta Directiva.

ARTICULO 8o. La Junta Directiva de la Corporación estará integrada por el Ministro de Desarrollo Económico o su delegado, por el Jefe del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, y por tres miembros más nombrados por el Presidente de la República. El Gerente de la Corporación formará parte de la Junta, con derecho a voz pero sin voto.

Los delegados de que trata este artículo, actuarán a falta del Ministro de Desarrollo Económico y del Jefe del Departamento Nacional de Planeación, en cada caso, pero también tendrán derecho a concurrir a las sesiones, simultáneamente con aquéllos, sin derecho a voto.

ARTICULO 9o. La Junta Directiva estará presidida por el Ministro de Desarrollo Económico o su delegado.

ARTICULO 10o. Los miembros de la Junta Directiva distintos del Ministro de Desarrollo Económico, del Jefe del Departamento Nacional de Planeación y de sus delegados, tomarán posesión de sus cargos ante el Ministro de Desarrollo Económico. Corresponderá al Ministerio de Desarrollo Económico la expedición de las certificaciones sobre la calidad de miembro de la Junta Directiva y de Gerente de la Corporación.

ARTICULO 11o. La Junta podrá deliberar válidamente con la presencia dela mayoría absoluta de sus miembros, y sus decisiones que se

denominarán acuerdos, serán adoptados con el voto de su mayoría.

ARTICULO 12o. La Junta se reunirá ordinariamente cuando sea necesario a juicio de la misma Junta, de su Presidente o del Gerente.

ARTICULO 13o. A las reuniones de la Junta podrán ser citado - el Auditor de la Corporación, quien participará sin derecho a voto.

ARTICULO 14o. Los honorarios de los miembros de la Junta serán fijados por el Gobierno, mediante resolución ejecutiva.

ARTICULO 15o. Son funciones de la Junta Directiva:

a- Formular la política general de la Corporación y los planes y programas que deba desarrollar;

b- Adoptar los Estatutos de la entidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca, someterlos a la aprobación del Gobierno, y expedir los reglamentos internos necesarios al funcionamiento de la Corporación, con base en proyectos que le presente la Gerencia;

c- Aprobar el presupuesto anual de la Corporación y los traslados presupuestales que fueren necesarios;

d- Controlar el funcionamiento general de la Corporación y verificar su conformidad con la política adoptada.

e- Determinar el funcionamiento interno de la Corporación, su - Planta de personal y señalar las asignaciones correspondientes, conforme a las disposiciones legales sobre la materia;

f- Autorizar o aprobar contratos cuya cuantía exceda de $250.000

e investir al Gerente de las autorizaciones expresas que fueren necesarias.

g- Autorizar la emisión de bonos y sus condiciones, para lo que se requerirá el voto favorable del Ministerio de Desarrollo Económico y la aprobación de la Junta Monetaria;

h- Con el voto favorable del Ministro de Desarrollo Económico, decidir sobre la conveniencia y condiciones de la participación privada en la financiación de las empresas que promueva la Corporación.

i- Autorizar al Gerente para gravar con prenda o hipoteca los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Corporación, en garantía de las obligaciones que sea necesario contraer.

j- Autorizar al Gerente, cuando lo estime conveniente, y sea de su competencia, para transigir las divergencias que ocurran entre la Corporación y personas naturales o jurídicas por cualquier causa;

k- Autorizar al Gerente para que permanente o transitoriamente delegue algunas de sus atribuciones, especificándolas, en otros funcionarios dela Corporación, lo mismo que para constituir apoderados extrajudiciales.

l- Aprobar u objetar las cuentas y balances que le presente el Gerente con la firma del Auditor;

ll- Crear los Comités que estime conveniente para asesorar al Gerente en asuntos determinados, e integrarlos, pudiendo delegar en ellos atribuciones que a su juicio sea necesario;

m- Elaborar y someter a la aprobación del Gobierno, el Estatuto de Personal, dentro del plazo fijado en el artículo 38 del Decreto 3130 de 1968.

n- En general cumplir todas las funciones, atribuciones y actividades encaminadas a la mejor realización del objeto y fines de la Corporación.

ARTICULO 16o. Se declaran incorporados en lo pertinente, a estos Estatutos, las causales de incompatibilidad de que tratan los artículos 26, 27, 28 y 29 del Decreto 3130 de 1.968.

ARTICULO 17o. De todas las reuniones, deliberaciones o decisiones de la Junta Directiva, se dejarán constancia en un libro de Actas, que serán autorizadas, cuando se aprueben, con la firma del Presidente de la Junta y del Secretario designado por éste, y cuyas copias darán fe cuando sean expedidas y autorizadas por este último.

Del Gerente

ARTICULO 18o. El Gerente de la Corporación será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República y tendrá las siguientes funciones:

a- Realizar las operaciones y celebrar los contratos para el cumplimiento de los fines de la Corporación, conforme a las disposiciones legales y estatutarias y a los Acuerdos de la Junta Directiva;

b- Nombrar y remover conforme a las normas legales, reglamenta-

rias y estatutarias pertinentes, el personal de la Corporación;

c- Presentar anualmente al Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Desarrollo Económico, y la Junta Directiva, los balances Generales y un informe sobre la marcha de la Corporación;

d- Someter a la consideración de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos, inversiones y gastos y las iniciativas que estime convenientes para el buen funcionamiento de la Corporación;

e- Representar a la Corporación como persona jurídica, en todos sus actos y contratos, extrajudicial o judicialmente, y en este último caso; ya sea que actúe como demandante o como demandado, pudiendo designar apoderados;

f- Representar las acciones e intereses de la Corporación en Empresas de cualquier índole, facultad que puede ser delegada en los subgerentes;

g- Dar al Gobierno y a la Junta los Informes que le soliciten, y en general, ejercer todas las funciones y actividades propias de su calidad de representante de la Corporación y las demás que se les señale en adelante y que no están expresamente atribuidas a otra autoridad;

PARAGRAFO: Los actos del gerente se denominarán Resoluciones.

ARTICULO 19o. Se declaran incorporadas a éstos Estatutos, respecto del Gerente, las incompatibilidades de que tratan los artículos 28 y 29 del Decreto 3130 de 1.968.

ARTICULO 20o. En sus faltas temporales el Gerente de la Corpo-

ración será reemplazado por el funcionario que designe la Junta Directiva.

CAPITULO III.

Régimen Jurídico de los Actos y Contratos

ARTICULO 21o. Los actos que la Corporación realice en desarrollo de sus actividades industriales y comerciales están sujetos a las reglas de derecho privado y a la jurisdicción ordinaria, conforme a las normas de competencia sobre la materia. Aquéllos que realice para el cumplimiento de las funciones administrativas que le confían la Ley y los presentes Estatutos, son actos administrativos.

ARTICULO 22o. Declárense incorporadas a estos Estatutos las disposiciones pertinentes contenidas en los artículos 34, 35 36 del Decreto 3130 de 1.968.

ARTICULO 23o. Contra los actos administrativos de la Corporación, que crean situaciones de carácter indivual, proceden los siguientes recursos:

1. De reposición, respecto de los Acuerdos y Resoluciones, ante quien haya dictado la respectiva providencia.

2. De apelación, respecto de las resoluciones, ante la Junta Directiva.

Se entenderá así agotada la vía gubernativa.

CAPITULO IV

Patrimonio, Balances y Control Fiscal.

ARTICULO 24o. El patrimonio de la Corporación estará constituido así:

a- Por las acciones de la Clase "A" de la Empresa Colombiana de Turismo S.A. pertenecientes hoy al Gobierno Nacional, así como por los bienes de cualquier tipo que éste posee en dicha empresa o por el producto de la venta de tales acciones o bienes;

b- Por las sumas que con destino a élla se voten en el Presupuesto Nacional y los bienes que a élla se destinen;

c- Por el producto o utilidad de las operaciones que realice, y

d- Por los demás bienes que adquiera a cualquier título.

ARTICULO 25o. Dentro de los primeros diez (10) días de cada mes es obligatoria la confección del balance de prueba correspondiente al mes inmediatamente anterior, y sus anexos. El 31 de diciembre de cada año, se cortarán las cuentas y se hará el balance general y la liquidación contable de las actividades correspondientes al año que termina.

ARTICULO 26o. El Gerente enviará copia del presupuesto y de los planes de inversión de la Corporación, a la oficina de Planeación del Ministerio de Desarrollo Económico, por lo menos 15 días antes de comenzar su estudio.

ARTICULO 27o. La Auditoría de la Corporación será ejercida por la Contraloría General de la República de conformidad con la Ley 151 de 1.959.

CAPITULO V.

Organización Interna.

ARTICULO 28o. La organización interna de la Corporación, y su nomenclatura orgánica, serán determinadas por la Junta Directiva la - que aprobará igualmente, el Estatuto de Personal y las Reformas que se introduzcan a tales normas.

ARTICULO 29o. Dentro del plazo fijado en el artículo 38 del Decreto 3130 de 1.968, la Junta Directiva de la Corporación precisará, con aprobación del Gobierno, qué actividades, además de la Gerencia, deban ser desempeñadas por personas que tengan la calidad de empleados públicos.

ARTICULO SEGUNDO. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, D.E., a los 24 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

(Fdo.) CARLOS LLERAS RESTREPO
Presidente de la República.

El Ministro de Desarrollo Económico.

HERNANDO GOMEZ OTALORA.

ANEXO No. 6.

REGLAMENTACION DE LAS AGENCIAS DE VIAJES

ACUERDO No. 019 DE 1.973

(junio 19)

Por el cual se dictan normas sobre el funcionamiento de las Agencias de viajes y se deroga el Acuerdo No. 3 de 1.969.

LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA CORPORACION NACIONAL DE TURISMO

DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 21 de la Ley 60 de 1.968, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Artículo 21 de la Ley 60 de 1.968 establece que corresponde a la Corporación Nacional de Turismo de Colombia clasificar las Agencias de Viajes para todos los efectos legales, otorgarles las respectivas licencias de funcionamiento, reglamentar su operación, vigilar su funcionamiento y aplicar las sanciones a que hubiere lugar;

Que el Decreto Legislativo No. 2345 de 1.956, "por el cual se dictan algunas disposiciones sobre el turismo", contiene normas referentes a las agencias de viajes que deben tenerse en cuenta;

Que las Agencias de Viajes cumplen importantes funciones relacionadas con el Turismo;

Que para el fomento y protección del turismo es conveniente que

la Corporación dicte un estatuto de las Agencias de Viajes;

Que, según la Ley, el turismo es industria fundamental para el desarrollo económico del país y goza de la especial protección del Estado.

A C U E R D A

TITULO I

DEFINICION, CLASIFICACION Y FUNCIONES
DE LAS AGENCIAS DE VIAJES

CAPITULO I

DEFINICION Y CLASIFICACION

ARTICULO 1o. De las Agencias de Viajes. Son Agencias de Viajes las Emprsas comerciales debidamente organisadas, cuya actividad económica consiste en promover en forma permanente el turismo y prestar al viajero y al turista su asistencia especializada, mediante remuneración.

ARTICULO 2o. De la Clasificación de las Agencias de Viaje. Por razón de las funciones que deben cumplir, las Agencias de Viajes son de cuatro clases, a saber:

a) Agencias de Viajes y Turismo;

b) Agencias Mayoristas;

c) Agencias Operadoras, y

d) Agencias de Reservaciones y Pasajes.

CAPITULO II.

DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

h) Facilitar y/o prestar el servicio de transporte exclusivamente turístico;

i) Facilitar al viajero y al turista el servicio de cambio de moneda de acuerdo con las normas legales vigentes;

j) Prestar el servicio de cuentas comerciales, de conformidad con el Artículo 21 de este Acuerdo;

k) Prestar el servicio de guías e intérprete.

CAPITULO III.

ARTICULO 4o. Definición y Funciones propias. Son Agencias Mayoristas las empresas comerciales cuyo objeto consiste en promover el turismo mediante el cumplimiento de las siguientes funciones que les son propias:

a) Programar, organizar y promover planes turísticos, según los define el Artículo 56 de este Acuerdo, para ser operados o ejecutados dentro del territorio nacional por ellas mismas, cuando hayan sido programados por sus propias organizaciones en el Exterior, o por medio de las Agencias autorizadas para ello por la Corporación;

b) Programar, organizar y promover planes turísticos para ser operados o ejecutados fuera del país por sus propias organizaciones o por sus corresponsales, pero bajo su responsabilidad;

c) Programar, organizar y promover planes turísticos en el país para ser operados con exclusividad por las Agencias de Viajes y Turismo y las Agencias Operadoras.

ARTICULO 5o. La venta de los planes turísticos programados por las Agencias Mayoristas, solamente podrá hacerse por medio de las Agencias de Viajes y Turismo y de Reservaciones y Pasajes.

CAPITULO IV.

DE LAS AGENCIAS OPERADORAS

ARTICULO 6o. Definiciónes y funciones propias. Son Agencias Operadoras las empresas comerciales cuyo objeto consiste en proveer el turismo mediante el cumplimiento de las siguientes funciones que le son propias:

a) Operar dentro del país planes turísticos que hayan sido programados por las Agencias de Viajes y Turismo, por las Agencias Mayoristas o por ellas mismas;

b) Operar dentro del país planes turísticos programados por Agencias de Viajes del exterior;

c) Darle la debida asistencia especializado al viajero y al turista según la define el Artículo 63 de este Acuerdo;

d) Prestar y/o facilitar el servicio de transporte exclusivamente turístico;

e) Distribuir gratuitamente al público material de información turística dentro y fuera del país;

f) Reservar habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, griles y en general, entidades que presten servicios al turista.

CAPITULO V.

DE LAS AGENCIAS DE RESERVACIONES Y PASAJES

ARTICULO 7o. Definición y Funciones propias. Son Agencias de Reservaciones y Pasajes las empresas comerciales cuyo objeto consiste en promover el turismo mediante el cumplimiento de las siguientes funciones que les son propias:

a) Distribuir gratuitamente al público material de información turística dentro del país;

b) Reservar y vender planes turísticos elaborados y operados por las demás clases de Agencias de Viajes;

c) Reservar habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, grilles y similares y en general en entidades que presten servicios al turista;

d) Reservar y vender pasajes nacionales e internacionales para cualquier medio de transporte;

e) Facilitar el servicio de transporte exclusivamente turístico;

f) Darle la debida asistencia especializada al viajero y al turista según la define el Artículo 63 de este Acuerdo.

No obstante lo dispuesto en los literales anteriores, las Agencias de Reservaciones y pasajes podrán solicitar a la Corporación que se les autorice como función propia la de operar planes turísticos en el interior del país. La Corporación podrá autorizar el ejercicio de es

ta función si la Agencia interesada acreduta qye está en condiciones de cumplirla debidamente.

TITULO II.

DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

CAPITULO I.

DE LOS REQUISITOS

ARTICULO 8o. Del Estudio de Factibilidad. La persona que pretenda establecer una Agencia de Viajes deberá, previamente a la organización de la misma, presentar ante la Corporación un estudio de factibilidad del cual se deduzca claramente la viabilidad económica y funcional de la empresa y que estará en condiciones de cumplir la función básica de promover el turismo creando por sí misma nuevos mercados turísticos.

ARTICULO 9o. De los Requisitos del Estudio de Factibilidad. El estudio de factibilidad deberá contener los siguientes datos:

a) Nombre, nacionalidad, domicilio o residencia de los interesados.

b) Nombre comercial de la Agencia;

c) Clase de Agencia que se pretende organizar;

d) Domicilio de la Agencia;

e) Funciones que cumplirá;

f) Capital discriminado de la inversión;

g) Fuentes de financiación;

h) Actividades promocionales para apertura de nuevos mercados;

i) Estudio de los mercados del lugar donde va a desarrollar sus actividades y proyección de los mismos en un término de cinco (5) años;

j) Personal con que contará la Agencia y su idoneidad, certificado de buena conducta expedido por la autoridad competente, idoneidad y experiencia en materia turística;

k) Estimativos de ingresos y egresos durante un período de cinco (5) años.

l) Presupuesto de gastos de inicación e instalación y presupuesto de gastos de funcionamiento;

Los anteriores datos deberán justificarse y probarse plenamente.

ARTICULO 10o. De la Aprobación o Improbación del Estudio de Factibilidad. La Corporación comunicará a los interesados su conformidad o disconformidad con el estudio de factibilidad de que trata el Artículo anterior.

Si la Corporación está de acuerdo con el estudio de factibilidad, lo hará saber al interesado para que proceda, dentro de un término no mayor de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de la comunicación, a la organización de la Agencia y a la presentación de una solicitud de permiso provisional de funcionamiento.

Si la Corporación improbare el estudio de factibilidad, no podrá presentarse uno nuevo sino transcurrido un año a partir de la fe-

cha en que se hubiera comunicado tal determinación.

ARTICULO 11o. De la Solicitud de Permiso Provisional de Funcio namiento. La solicitud de permiso provisional de funcionamiento deberá contener:

1) Nombre, edad, identificación, domicilio o residencia del solicitante y la condición que actúa;

2) Nombre comercial de la agencia, nacionalidad y domicilio;

3) Nombre e identificación del propietario si es persona natural y/o del Gerente o representante legal, si se trata de sociedad, y su experiencia turística;

A la solicitud del Permiso Provisional deberán acompañarse además los siguientes documentos:

a) Prueba de la matrícula en el Registro Mercantil y del capital de la Agencia;

b) Prueba de la existencia y representación en los términos previstos por la Ley, en el caso de sociedades comerciales;

c) Prueba del Registro Mercantil de los auxiliares, si los hubiere, conforme a la ley;

d) Prueba del cumplimiento de los planes de organización de acuerdo con el estudio de factibilidad;

e) Personal que estará al servicio de la Agencias, su identidad, certificado de buena conducta, experido por la autoridad competente y/o

pruebas relativas a su idoneidad en materia turística, si fuere el caso;

f) Relación de los elementos que comprenden la dotación de la A gencia, incluyendo vehículos, si los tuviere;

g) Relación de las funciones propias que debe cumplir.

ARTICULO 12o. Del Trámite de la Solicitud de Permiso Provisio- nal. Toda solicitud de permiso provisional de funcionamiento será re- suelta dentro de un término no mayor de(45) cuarenta y cinco días calen dario contado a partir de la fecha de su radicación en la oficina de - la Corporación que la reciba, siempre que llene todos los requisitos exigidos en este Título.

El permiso provisional de funcionamiento tendrá una duración -- máximo de seis (6) meses y es improrrogable.

ARTICULO 13o. Del término de la Licencia. Las licencias se con cederán por término indefinido, pero podrán ser suspendidas en cual - quier tiempo mediante resolución motivada por las causales contempladas en el título V de este Acuerdo.

Dentro del quinto (5o) mes del permisoprovisional de funcionamiento, de be solicitarse la licencia. Expirando el término de permiso provisional y si no se ha solicitado la licencia dentro del término señalado en es- te artículo, la Agencia no podrá seguir funcionando.

A la solicitud de licencia se deberá acompañar el balance actualizado de la Agencia, certificado por un Contador Público con la indicación del nú mero de la matrícula y la relación de actividades desarrolladas por la

Agencia durante el término del permiso provisional.

Para expedir la licencia se tendrá en cuenta su buen funcionamiento durante el término del permiso provisional.

Solicitada la licencia, la resolución que le otorgue se expedirá antes del vencimiento del término del permiso provisional. Si la Corporación no lo hiciere, se entenderá que la licencia ha sido concedida.

ARTICULO 14o. De las indicaciones sobre la Clase y Funciones de las Agencias. Todo permiso provisional o licencia de funcionamiento indicará en forma clara la clase de Agencias para la cual se concede las funcionespropias que debe cumplir.

CAPITULO II

DE LAS SUCURSALES.

ARTICULO 15o. Definición y Administración. Son sucursales los establecimientos de comercio abiertos por las Agencias de Viajes, dentro o fuera de su domicilio, para el cumplimiento de todas o parte de las funcionespropias de la principal, al cuidado de mandatarios con facultades para administrar la Agencia.

Los administradores de las sucursales podrán celebrar o ejecutar todos los actos relacionados con el giro ordinario de los negocios del establecimiento que administren, salvo que se les hayan limitado expresamente dichas facultades y que tales limitaciones aparezcan inscritas en el Registro Mercantil.

ARTICULO 16o. De los requisitos. Las sucursales de las Agencias

de Viajes para poder funcionar, requieren también licencia concedida por la Corporación, para lo cual deberán presentar la solicitud en los términos y con los requisitos de que se habla en los Artículos 9, 10, 11 y 12, de este Acuerdo, en lo que sea pertinente.

CAPITULO III.

DE LAS AGENCIAS DE VIAJES EXTRANJERASA

ARTICULO 17o. De las Normas que les son Aplicables. Las personas naturales o jurídicas extranjeras para poder organizarse y funcionar como Agencias de Viajes en el país, deberán cumplir las normas contempladas en este Acuerdo.

ARTICULO 18o. De los Requisitos para la obtención de Licencia. Las Agencias de Viajes constituidas como sociedades conforme a la Ley de otro país y con domicilio principal en el exterior, que pretendan desarrollar actividades permanente en Colombia, además de lo exigido en las normas de este Acuerdo, para obtener permiso provisional o licencia de funcionamiento, deberán acreditar ante la Corporación, con copia auténtica de la respectiva resolución, quela Superintendencia de Sociedades les ha concedido permiso para funcionar en el país.

CAPITULO IV.

DEL CAPITAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES

ARTICULO 19o. Del Capital de las Agencias de Viajes. Las Agencias de Viajes tendrán un capital empresarial mínimo, según lo que se empresa a continuación:

a) Las Agencias de Viajes y Turismo un capital mínimo de -- $400.000.oo;

b) Las Agencias Mayoristas un capital mínimo de $400.000.oo;

c) Las Agencias Operadoras un capital mínimo de $200.000.oo;

d) Las Agencias de Reservaciones y pasajes un capital mínimo de $200.000.oo.

TITULO III.

DE LA OPERACION DE LAS AGENCIAS DE VIAJES.

CAPITULO I.

DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

ARTICULO 20o. De los documentadores. Las Agencias de Viajes que tengan a sus servicios empleados encargados de tramitar ante las autoridades los documentos que requieren los viajeros y turistas, deberán obtener de la Corporación para tales personas una credencial que los acredite como tales, previa certificación de buena conducta expedida por la autoridad competente.

ARTICULO 21o. De las Cuentas Comerciales. Se entiende por cuenta comercial las operaciones que las Agencias de Viajes hacen de ciertas funciones que les son propias en empresas o establecimientos que requieren sus servicios para su personal.

ARTICULO 22o. De los requisitos para autorizar las Cuentas Comerciales. Para que las Agencias de Viajes puedan prestar el servicio de cuenta comercial, deben obtener licencia de la Corporación elevando

solicitud en papel sellado acompañada de los siguientes documentos:

1. Lista del personal que trabajará en la oficina y su identidad.

2. Copia autenticada del contrato de Cuenta Comercial.

ARTICULO 23o. Del Ejercicio de Funciones no Autorizada. Ninguna Agencia de Viajes podrá ejercer funciones distintas a las señaladas en la respectiva licencia hasta tanto la Corporación no autorice para ello mediante resolución.

ARTICULO 24o. Del Incumplimiento de Funciones. Ninguna Agencia de Viajes podrá dejar de cumplir total o parcialmente las funciones señaladas en la licencia sin previa autorización de la Corporación mediante resolución motivada.

ARTICULO 25o. De las Indicaciones en el Papel de Correspondencia y en la Propaganda. Las Agencias de Viajes deberán indicar en su papelería, anuncios y demás material publicitario, si tiene permiso provisional o licencia, la clase para la cual se le hubiere concedido y el número de la matrícula o número de la Resolución del permiso provisional.

ARTICULO 26o. De las Empresas Comerciales de Relaciones Públicas. Las Empresas comerciales que tengan por objeto el cumplimiento de las funciones de relaciones públicas, tales como la organización de Congresos, Convenciones y Seminarios, no podrán ejercer funciones de Agencias de Viajes.

ARTICULO 27o. Del Libro de Reclamos. En toda Agencia de Viajes

se llevará un libro oficial de reclamaciones, el cual será suministrado por la Corporación a fin de que los usuarios consignen en él sus comentarios o quejas sobre la atención y prestación de servicios.

CAPITULO II.

DE LA OPERACION Y DE LOS PLANES TURISTICOS

Artículo 28o. De la Operación. Los planes turísticos organizados por Agencias de Viajes del Exterior sólamente podrán ser vendidos y operados en el país por Agencias de Viajes debidamente autorizadas para ello por la Corporación.

ARTICULO 29o. De la Aprobación de Planes Turísticos. Antes de poner en venta los planes turísticos las Agencias de Viajes deberán obtener la aprobación correspondiente de la Corporación, la cual resolverá la solicitud dentro del término de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que se hibiere presentado la solicitud con los documentos que justifiquen los precios de venta al público. Si la solicitud no fuere resuelta dentro de este término se considerará aprobada.

ARTICULO 30o. De la Operación Excepcional de Planes turísticos por las Agencias de Viajes Extranjeras. Sólo las Agencias de Viajes debidamente autorizadas, o las empresas de transporte exclusivamente turístico podrán operar planes turísticos dentro del país.

No obstante lo expuesto en el inciso anterior las Agencias de Viajes extranjeras que no tengan sucursales autorizadas para funcionar

en el país, podrán excepcionalmente, previo permiso de la Corporación operar planes turísticos promovidos y organizados en el exterior.

TITULO IV.

DE LA VIGILANCIA.

CAPITULO I.

DE LA FUNCION DE VIGILANCIA.

ARTICULO 31o. De la Función de Vigilancia de la Corporación. La Corporación tiene a su cargo vigilar el funcionamiento de las Agencias de Viajes para asegurar el cumplimiento de las funciones que les son propias.

ARTICULO 32o. Del Personal, de la Dotación y del Local. Para garantizar una debida atención al turista y al viajero la Corporación controlará que las Agencias de Viajes funcionen con el personal y dotación necesarios en local autorizado.

ARTICULO 33o. De la Presentación del Local. Antes de conceder Permiso provisional o licencia de funcionamiento a una Agencia de Viajes y antes de autorizar el cambio del local, la Corporación comprobará que éste sea adecuado y de presentación interior y exterior decorosa.

ARTICULO 34o. Del cambio del Local. Una Agencia de Viajes no Podrá funcionar en nuevo local sin previa autorización de la Corporación.

ARTICULO 35o. Del cumplimiento de los Planes Turísticos en el Exterior. La Corporación vigilará el cumplimiento de los planes turísticos que realicen las Agencias de Viajes de Colombia en el exterior.

ARTICULO 36o. De las Inspecciones. La Corporación, para cumplir con la función de vigilancia podrá en cualquier tiempo practicar inspecciones a las Agencias de Viajes a fin de establecer el cumplimien to de las funciones que les son propias según la licencia de funcionamiento y las normas de este Acuerdo.

CAPITULO II.

DE LOS DEBERES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES PARA CON LA CORPORACION.

ARTICULO 37o. De los Deberes de las Agencias de Viajes. Son deberes de las Agencias de Viajes para con la Corporación.

1; Mantener en la Corporación la prueba;

2. a) de su matrícula en el Registro Mercantil;

b) De la inscripción del nombramiento del Gerente o Representante legal en el Registro Mercantil;

c) De la inscripción en el Registro Mercantil de todos los libros y documentos respecto de los cuales la Ley exija esa formalidad.

2. Presentar los balances certificados en 30 de junio y en 31 de diciembre de cada año en los términos del artículo 290 del Código de Comercio. Para lo cual tendrán plazos hasta el 31 de julio y 31 de enero siguientes, respectivamente, con la anotación del número de Matrícula del Contador.

3. Suministrar el 31 de enero y 31 de julio de cada año, una relación de los programas turísticos, "Toure" o excursiones efectuados o

contratados hasta el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, especificando el número de turistas movilizados y el número de turistas que hayan entrado al país o salido de él.

4. Suministrar los datos estadísticos, financieros, o de otra índole que le solicite la Corporación.

5. Mantener los locales con presentación adecuada y decorosa - tanto en su interior como en su exterior.

6. Someter a aprobación los planes turísticos.

CAPITULO III.

DE LOS DEBERES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES PARA CON LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS.

ARTICULO 38o. De los Deberes para con los usuarios. Las Agencias de Viajes están obligadas para con los usuarios de sus servicios a cumplir extrictamente con los compromisos que adquieran para con ellos.

El cumplimiento de tales compromisos se asegurará mediante una fianza otorgada por una Compañía de Seguros.

TITULO V.

DE LAS SANCIONES Y DE LAS INFRACCIONES

CAPITULO I.

De las Sanciones.

ARTICULO 39o. De las Sanciones Aplicadas a las Agencias de Viajes por las infracciones al presente Reglamento son:

1. El apercibimiento, que consiste en una amonestación por escritop para que una Agencia ejecute o se abstenga de ejecutar un acto según este reglamento.

El apercibimiento podrá hacerlo el Gerente de la Corporación o el funcionario o funcionarios que éste señale.

2. La multa, que consiste en la obligación de pagar a favor del Tesoro Nacional una suma de dinero de $100.oo a $3.000.oo.

3. La suspensión de la licencia, que puede ser hasta por un año.

4. La cancelación del permiso provisional o de la licencia, que conlleva la clausura y cierre del establecimiento para lo cual se solicitará el auxilio de la fuerza pública, si fuere el caso.

CAPITULO II.

DE LAS INFRACCIONES

ARTICULO 40o. De las Agencias sin Permiso Provisional o Licencia. Las agencias que funcionen sin permiso provisional o licencia de la Corporación serán clausuradas sin perjuicio de la aplicación de las autoridades jurisdiccionales de las sanciones penales a que hubiere h lugar.

ARTICULO 41o. Del Ejercicio de Funciones sin autorización. La Agencia de Viajes que ejerciere funciones para las cuales no está autorizada, incurrirá en la sanción de apercibimiento. Si reincidiere, incurrirá en la sanción de suspensión de la licencia hasta por ciento ochenta (180) días.

ARTICULO 42o. De las Actividades Ajenas a las Agencias de Viajes. Las agencias de viajes que ejercieren actividades ajenas a las funciones que le son propias serán apercibidas para que se abstengan de inmediato de seguir haciéndolo. Si reincidieren incurrirán en la sanción de suspensión de la licencia hasta por ciento ochenta (180) días.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, la Corporación de conformidad con la gravedad de la infracción, puede aplicar directamente cualquiera de las sanciones consignadas en este Artículo.

ARTICULO 43o. De las Causales Especiales de Suspensión y Cancelación de la Licencia. Las Agencias de Viajes constituidas como sociedades comerciales cuando ocurran las causales previstas para la disolución y liquidación de la sociedad en la Ley o en los Estatutos, incurrirán en la cancelación de la licencia.

ARTICULO 44o. Del Suministro de Datos Discordantes con los Asientos Contables. Si la Corporación estimare que una Agencia le ha suministrado datos o expedido constancias discordantes con los asientos contables de los libros que debe llevar según la Ley, pondrá los hechos en conocimiento de las autoridades competentes. Si éstas establecieren que se ha infringido la ley penal, la Corporación con base en la copia de la respectiva providencia le aplicará a la Agencia de que se trate la sanción de cancelación de la licencia.

ARTICULO 45o. Del Incumplimiento de las Funciones Autorizadas

en el Permiso Provisional o en la Licencia. La Agencia de Viajes que dejare de cumplir cualquiera de las funciones señaladas en el permiso provisional o en la licencia de funcionamiento, deberá ser apercibida para que lo haga. Si reincidiere incurrirá en la sanción de multa. Si reincidiere por segunda vez incurrirá en la sanción de suspensión de - la licencia hasta por ciento ochenta días (180) y si nuevamente reincidiere, incurrirá en la cancelación del permiso provisional o de la licencia.

ARTICULO 46o. Del Incumplimiento de los Deberes para con la Corporación. La Agencia de Viajes que dejare de cumplir una o alguna de las obligaciones señaladas en el Artículo 37 de este Acuerdo, será apercibida para que lo haga. Si reincidiere, incurrirá en la sanción de multa. Si reincidiere por segunda vez, incurrirá en la suspensión de la licencia hasta por ciento ochenta (180) días. Si nuevamente reincidiere, incurrirá en la cancelación del permiso provisional o de la licencia.

ARTICULO 47. Del Incumplimiento de los Deberes para con los Usuarios. La Agencia de Viajes que no cumpliere estrictamente las obligaciones para con los usuarios de sus servicios o compromisos que adquiera para con ellos, será apercibida. Si reincidiere, incurrirá en la sanción de multa. Si reincidiere por segunda vez, incurrirá en la sanción de suspensión dela licencia hasta por ciento ochenta (180) días. Y Si nuevamente reincidiere incurrirá en la sanción de cancelación del Permiso provisional o de la licencia.

ARTICULO 48o. Del Cambio de Nombre Comercial sin Autorización.

La Agencia de Viajes que cambie de nombre comercial sin autorización de la Corporación, incurrirá en la cancelación del permiso provisional o de la licencia.

ARTICULO 49o. De los Actos Delictuosos. Cuando del funcionamiento de la Agencia de Viajes resultare hechos constitutivos de delito, declarado así por la autoridad jurisdiccional, la Agencia incurrirá en la cancelación del permiso provisional o la licencia.

ARTICULO 50o. De los Descargos. Antes de imponer una sanción será oído en sus descargos el presunto infructor.

TITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 51o. Del Cambio de Propietario. El cambio de propietario de una Agencia conlleva la expiración de la licencia. En este caso el nuevo propietario deberá solicitar la expedición de una nueva con el lleno de los requisitos de que se habla en este Acuerdo para tal fin, con excepción del estudio de factibilidad.

ARTICULO 52o. De la Reclasificación. Para la reclasificación de una Agencia de Viajes se requiere licencia de la Corporación con el lleno de los requisitos exigidos en este Acuerdo para cada clase, a solicitud del interesado.

ARTICULO 53o. Del Cambio de Nombre Comercial. Las Agencias de Viajes no podrán funcionar sino con el nombre comercial contemplado en el permiso provisional o la licencia. Para el cambio de nombre comercial

de una Agencia de Viajes se requiere autorización de la Corporación.

ARTICULO 54o. Del Cambio de Gerente o Administrador. Todo acto en virtud del cual se confiera, modifique o revoque la administración parcial o general de una Agencia de Viajes, deberá ser comunicada de inmediato a la Corporación acompañado de la prueba de la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil.

ARTICULO 55o. De la Intransferibilidad del Permiso Provisional y la Licencia. El permiso provisional y la licencia de funcionamiento de una Agencia de Viajes en cualquiera de sus modalidades son intransferibles. Las funciones autorizadas para ellas no podrán ser cumplidas por sucursales o Agencias sin la previa licencia correspondiente en los términos del Título II de este Acuerdo.

ARTICULO 56o. De los Planes Turísticos. Se entiende por plan turístico un itinerario por sitios de atracción turística o cultural con la prestación de servicios tales como transporte, alojamiento, alimentación y complementarios según tarifas previamente autorizadas por la Corporación.

ARTICULO 57o. De la Suspensión Voluntaria de las Funciones para las cuales han sido autorizadas las Agencias de Viajes. Las agencias de viajes que deseen suspender el cumplimiento de sus funciones, deberán comunicarlo a la Corporación con antelación no inferior a 30 días, indicando el tiempo de suspensión y las causas que la originen con la debida justificación.

La Corporación al darle la autorización señalará un término para que dentro de él cumpla las obligaciones para con terceros. El término de esta suspensión será hasta por ciento ochenta días, transcurrido el cual se cancelará la licencia de funcionamiento.

ARTICULO 58o. Del Comité Asesor de Agencias de Viaje. Créase el Comité Asesor de Agencias de Viajes que estará presidido por el Gerente de la Corporación y en su defecto por el Subgerente de Promoción y Servicios Turísticos dela misma. Facúltase al Gerente para integrar el Comité y señalarle sus funciones.

ARTICULO 59o. De la Similitud del Nombre Comercial. De conformidad con la Ley, la Corporación se abstendrá de conceder permiso provisional o licencia, cuando ésta sea solicitada para una agencia cuyo nombre comercial sea igual o similar al de una ya existente.

ARTICULO 60o. Del número de matrícula. Al expedirse una licencia se le asignará a la Agencia un número de matrícula, con el cual deberá identificarse para todos los efectos.

ARTICULO 61o. Del Registro de Resoluciones en la Cámara de Comercio. Las Resoluciones por medio de las cuales se otorgue, suspenda o cancele licencias de funcionamiento de Agencias de Viajes, una vez que se encuentren ejecutoriadas, deberán ser remitidas en copia a la Cámara de Comercio correspondiente para su inscripción en el Registro Mercantil.

ARTICULO 62o. De los Abogados Inscritos. No se requiere ser a

bogado para actuar ante la Corporación, pero si se constituye apoderado éste deberá ser abogado inscrito.

ARTICULO 63o. De la Definición de Asistencia Especializada. Se entiende por asistencia especializada la ayuda de que goza el viaje y el turista en los términos de las diligencias que por su calidad de ta les deban cumplir ante las autoridades o ante las entidades particulares.

ARTICULO 64o. Facúltase al Gerente de la Corporación para que por medio de Resoluciones expida los reglamentos necesarios para la debida ejecución de este Acuerdo.

ARTICULO 65o. Derógase el Acuerdo No. 3 de 1.969.

ARTICULO 66o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, D.E., a los diez y nueve (19) días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres (1973).

EL PRESIDENTE,

(Fdo.) RAFAEL MONTEJO ESCOBAR

EL SECRETARIO

(Fdo.) MARCO TULIO AMAYA

Es fiel copia de su original.

ANEXO No. 7.

DECRETO NUMERO 103 DE 1.962

(FEBRERO 16)

Por el cual se crea la JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO, se dá su reglamento y se dictan otras disposiciones.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza Número 33 de 1961, mediante la cual se autoriza al Gobernador para crear una entidad autónoma que dirija y explote la industria turística.

Que, por tanto, corresponde al Gobierno dictar las medidas adecuadas para ejecutar la voluntad de la Asamblea de Nariño,

R E S U E L V E .

ARTICULO PRIMERO. Créase la Junta de Turismo de Nariño como Entidad autónoma, la cual, una vez obtenida su personería jurídica, tendrá por objeto organizar, dirigir y explotar la Industria Turística en el Departamento de Nariño de acuerdo a las funciones y atribuciones que más adelante se especifican.

ARTICULO SEGUNDO. LA JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO, tendrá las siguientes atribuciones principales:

a) Propenderpor el desarrollo comercial en todos los frentes lícitos de esta actividad en todo el Departamento.

b) Dirigir, organizar y crear entidades subalternas para fomento y desarrollo del Turismo en ciudades y poblaciones de Nariño.

c) Servir de organismo de dirección y ejecución de actividades cívicas en ciudades y poblaciones del Departamento y encausar en cooperación con la Nación, el Departamento y los Municipios, todas las obras y actividades que persigan el desarrollo y progreso de los intereses Turísticos de Nariño.

d) Servir de organismo directo y Ejecutor de Ferias y Fiestas, y Ferias Exposiciones que figuren en el Calendario Turístico Nacional y cuya celebración debe realizarse en ciudades o poblaciones del Departamento de Nariño, así como de todos los certámenes que tengan como finalidad el fomento de la industria y el comercio.

e) Servir de organismo del Gobierno Departamental para dirigir, y ejecutar los programas de extensión cultural y desarrollo turístico que le encomiende expresamente.

f) Administrar los intereses, causas y recomendaciones que le deleguen al Gobierno Departamental y entidades públicas o privadas.

g) Propender por la celebración de certámenes nacionales o internacionales de elevada trascendencia para la atracción turística de Nariño.

h) Divulgar el verdadero folclor nariñense y colombiano en general dándole todo su sabor nacional, su autenticidad y el alcance exacto de su belleza.

i) Ejecutar una política de ingresos suficiente para la super-

vivencia económica de la entidad.

ARTICULO TERCERO. LA JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO, estará compuesta por los siguientes miembros:

a) Gobernador del Departamento o su delegado.

b) Secretario de Gobierno o su delegado.

c) Secretario de Educación o su delegado.

d) Representante de la Empresa Colombiana de Turismo, S. A. o su delegado.

e) Representante del Círculo de Periodistas de Nariño.

f) Por cuatro particulares designados por el Gobernador mediante Decreto.

PARAGRAFO. Previa solicitud, la JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO podrá aceptar nuevos miembros en representación de otras entidades ya sean públicas o privadas, debidamente acreditadas, y siempre y cuando que dichas entidades contribuyan al mantenimiento de las actividades de la Junta en la forma y medida que ella determine.

ARTICULO CUARTO. Bajo la supervigilancia de la JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO, funcionará en la ciudad de Pasto la OFICINA DE TURISMO, con un DIRECTOR elegido por mayoría de votos de aquella, quien a su vez ejercerá las funciones de SECRETARIO DE LA JUNTA.

ARTICULO QUINTO. Así mismo, como organismo delegatorio de la JUNTA, créase un COMITE EJECUTIVO que estará compuesto por cuatro miembros de la JUNTA elegidos por ella que tendrá a su cargo el ejercicio de funciones que la JUNTA disponga así como la elaboración de proyec-

tos, programas, viajes colectivos de orden turístico, etc. Este comité someterá todos sus proyectos a aprobación de la JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO, para su ejecución definitiva.

ARTICULO SEXTO. Serán funciones especiales de la JUNTA:

a) Elegir el director de la oficina de Turismo y crear los cargos necesarios parala buena marcha de dicha oficina.

b) Elegir al Revisor Fiscal.

8 c) Fijar las asignaciones del personal de la OFICINA DE TURISMO.

d) Aprobar el presupuesto anual de la entidad que deberá elaborar y presentar al COMITE EJECUTIVO.

e) Autorizar la celebración de contratos cuya cuantía exceda de cinco mil ($5.000.oo) pesos. Los contratos de cuantía menor a los $5.000.oo serán autorizados por el COMITE EJECUTIVO.

f) Designar al personal que deba encargarse de la Dirección y celebración de certámenes turísticos regocijos públicos cuando no opte por delegar para este efecto al COMITE EJECUTIVO, o asumir directamente funciones.

g) Dictar reglamentos adicionales o sustitutivos de las normas que se expidan por este Decreto.

ARTICULO SEPTIMO. LA JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO tendrá un Presidente elegido de su seno para períodos de un año contado a partir del primero de enero de 1962 quienespodrán ser reelegidos indefinidamente.

ARTICULO OCTAVO. LA JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO, sesionará por lo menos, dos vecespor mes en los días que se acuerden para este efecto. También deberá reunirse a petición del Presidente, del Comité Ejecutivo o del Director de la Oficina de Turismo.

ARTICULO NOVENO. Para que todas las decisiones de la Junta que no requieran quorum especial, se hace necesario el voto de la mayoría absoluta de los miembros asistentes. Harán quorum los miembros que compongan, igualmente, la mayorá absoluta de los integrantes de la Junta.

ARTICULO DECIMO. Toda decisión, nombramiento o postulación, salvo lo dispuesto en el artículo 14, deberá producirse mediante acuerdo dela Junta, aportado en un solo debate y firmado y autorizado por el Presidente y Secretario de la misma.

ARTICULO ONCE. Todos los problemas relacionados con la celebración de certámenes incluidos o nóen el Calendario Turístico Nacional, podrán ser reglamentados por la JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO, previo estudio que da cada caso, con el informe de rigor, haga al COMITE EJECUTIVO.

ARTICULO DOCE. EL DIRECTOR DE TURISMO será elegido por la Junta y tendrá las siguientes funciones:

a) Llevar la representación legal de la OFICINA DE TURISMO.

b) Dirigir y controlar, de acuerdo a este reglamento y a los que anteriormente disponga la Junta, las actividades administrativas financieras, orientadoras, etc., de la industria turística en el Departamento.

c) Presentar a la Junta los informes, datos, estudios y proyectos que ésta lo solicite.

d) Rendir un informe anual de actividades a la Junta.

e) Manejar e invertir los fondos de la entidad según los acuerdos expedidos por ella.

f) Servir de elemento de ejecución de todos los planes que acuerden la Junta y Aseor al Comité Ejecutivo en desarrollo de sus funciones.

g) Servir de Secretario de la Junta y del Comité Ejecutivo.

h) Servir, igualmente, de Secretario de las comisiones que se nombren por la Junta.

i) Ser Tesorero General de la JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO.

ARTICULO TRECE. EL REVISOR FISCAL será designado por la Junta en la misma forma como es elegido el Director de la Oficina de Turismo.

Corresponde al Revisor Fiscal:

a) Revisar mensualmente los informes de Tesorería, el movimiento de las cuentas y dictar los fenecimientos y observaciones a que haya lugar.

b) Autorizar con su firma y sello el giro de cheques que se expidan por el Director.

c) Presentar a la Junta los informes que se soliciten.

ARTICULO CATORCE. La reforma de los presentes estatutos solamente podrá hacerse por la Junta de Turismo de Nariño, previo el voto favorable de dos tercios de los miembros que la integran.

Toda reforma deberá ser propuesta por escrito, debidamente sustentada con la correspondiente exposición de motivos.

El proyecto así presentado pasará al estudio de una comisión que será designada por el Presidente de la entidad.

El informe de Comisión será discutido en dos debates en días distintos. Si el proyecto fuere adoptado, se expedirá el respectivo acuerdo.

En el segundo debate, los miembros de la Junta podrán proponer disposiciones modifcativas, aditivas o nuevas y si fueren adoptadas se incorporarán al acuerdo o proyecto de discusión. Toda adición o modificación deberá discutirse y aprobarse por separado, pero no requiere un segundo debate particular para ellas.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, a dieciseis de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO,

(Fdo.) GUILLERMO ZARAMA V.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

(Fdo.) NELSON MIRANDA S.

ANEXO No. 8.

ORDENANZA NUMERO 27 DE 1.962

(noviembre 14)

Por la cual se dictan normas relacionadas con el funcionamiento de la Junta de Turismo de Nariño, se crean unas rentas, unos cargos y se dictan otras disposiciones.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO,

en uso de sus atribucionesl legales, y

O R D E N A :

ARTICULO PRIMERO. La Junta de Turismo de Nariño, creada por Decreto número 103 de 16 de febrero de 1.961 por el Gobierno Departamental en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza Número 33 de 1.961 y con personería jurídica otorgada mediante Resolución Número 322 de 28 de marzo de 1.962 a más de las funciones señaladas en el Decreto 103 de 1.961 tendrá las de dirigir, organizar y proyectar técnicamente todas las Ferias Exposiciones y Fiestas incluídas en el Calendario Nacional dispuestos para los efectos por la Empresa Colombiana de Turismo.

ARTICULO SEGUNDO. La Junta de Turismo de Nariño, tiene Jurisdicción en todo el Territorio Departamental para su exclusiva dirección de programar todas las ferias-exposiciones y demás actividades de esta índole y que por su carácter entren en explotación de la industria turística.

ARTICULO TERCERO. A más de las funciones señaladas en el Decre

to número 103 de 1.961 la Junta de Turismo de Nariño tendrá las siguientes:

a) Promover, dirigir y organizar la celebración de la Feria Exposición Agropecuaria e Industrial de Nariño con sede en la ciudad de Pasto y que debe tener lugar durante los días 8, 9 y 10 de enero de - cada año, según lo estatuído por el Decreto Nacional número 1.216 de 15 de mayo de 1.962.

b) Dirigir y organizar la celebración de las Fiestas tradicionales del Departamento, tales como el Carnaval de la ciudad de Pasto que habitualmente tiene ocurrencia entre los días 3 y 6 de enero de e cada año.

c) Organizar todas las promociones de orden turístico tales como excursiones dentro y fuera del país en que tenga interés el Departamento o los Municipios de Nariño.

d) Ordenar y editar todo el material gráfico indispensable para campañas de publicidad turística tales como, folletos ilustrativos de los lugares de atracción, mapas, afiches, álbunes fotográficos, películas, etc. y organizar su distribución dentro y fuera del Departamento.

f) Promover la construcción de hoteles, refugios-hoteles, etc. que hubiere sido ordenados por la Asamblea o la fueren en el futuro, para cuyo fin todas las partidas que se destinen a tales planes serán manejadas e invertidas por la Junta de Turismo de Nariño, bien por administración directa o mediante celebración de dontratos de construcción

h) Realizar todas las actividades que le encomiende el Gobier-

no sean de orden turístico, extensión cultural, etc.

ARTICULO CUARTO. El personal de la Oficina de Turismo, depende de la Junta de Turismo de Nariño, según lo estatuido en el Decreto 103 de 1.962 con respectivas asignaciones será el siguiente:

Un (1) Director de la Oficina,
con asignación mensual de . . . . . $ 1.200.oo

Un (1) Secretario Habilitado,
con asignación mensual de . . . . . $ 600.oo

Un (1) Mecanógrafo con,
asignación mensual de . . . . . $ 400.oo

ARTICULO QUINTO. Los cargos a que se refiere el artículo anterior serán provistos por la Junta de Turismo de Nariño, elegidos por votos de los dos tercios, al menos de la totalidad de sus miembros.

ARTICULO SEXTO. El Secretario Habilitado tendrá a su cargo el manejo de los valores provenientes por auxilios oficiales, recursos provenientes de los impuestos definitivos y transitorios aplicadas al turismo, participaciones, donaciones y saldos en efectivo de antíguas juntas u organizaciones que hubieren tenido a su cargo funciones direc tas de Ferias Exposiciones y actividades turísticas. Será responsable igualmente por el manejo de muebles, equipos, etc., que pertenezcan a la "JUNTA DE TURISMO DE NARIÑO", ferias y fiestas de Nariño, será res ponsable ante la Junta, ante el Director y sus funciones estarán garan tizadas bajo fianza de manejo cuya cuantía deberá fijarle la Contralo

ría General del Departamento, Entidad que ejecutará su vigilancia fiscal por medio de uno de sus Auditores. Las cuentas ingresos y gastos de la Junta de Turismo, serán ordenadas por el Director Ejecutivo dentro del orden de gastos del Presupuesto interno de la Junta de Turismo, presupuesto que corresponde a su elaboración general a la Junta, pero el examen definitivo de las cuentas y el correspondiente finiquito sobre las finanzas, corresponderá a la Contraloría General del Departamento.

ARTICULO SEPTIMO. El fondo de la Junta de Turismo de Nariño estará integrado por los siguientes recursos.

a) Por auxilios provenientes del Gobierno Nacional.

b) Por participaciones que se alcancen de la Empresa Turística S.A.

c) Por auxilios provenientes del Presupuesto Departamental.

d) Por el producto de las participaciones transitorias y definitivas que se establezcan a su favor.

e) Por los saldos efectivos de antíguas organizaciones que hayan tenido a su cargo la organización de ferias-exposiciones y certámenes similares, así como las distintas entidades Directoras y organizaciones de turismo y de las Ferias Exposiciones.

f) Por las donaciones, obsequios y participaciones otorgadas por entidades de derecho público o privado.

ARTICULO OCTAVO. La estampilla de turismo autorizada por el Mi

nisterio de Comunicaciones para la circulación dentro del Territorio Departamental con valor unitario de ($0.05)cinco centavos, tendrá que adherirse a toda cuenta de cobro, nómina, memorial, copia de documentos, actas de posesión, certificados médicos que expida la Caja de Previsión Social de Nariño, comprobantes o Recibos de Caja que expida la Tesorería General del Departamento, a favor de toda persona, en las relaciones o documentos de rendición de cuentas de los Agentes de Rentas y en cada botella de licores producidos por la Industria Licorera de Nariño, o importados por el Departamento, sean nacionales o extranjeros.

PARAGRAFO. El producto del expedio de la estampilla de turismo será entregada por el Tesorero General del Departamento al Secretario Habilitado de la Junta de Turismo de Nariño, previa la liquidación de rigor.

ARTICULO NOVENO. Establécese un sobre-precio, según la siguiente relación que se cobrará únicamente durante los meses de enero, noviembre y diciembre de cada año, a favor de los fondos de la Junta de Turismo de Nariño.

a) Cincuenta ($0.50) centavos sobre cada botella de licores extranjeros que venda el Gobierno a través de sus almacenes y otras agencias, así como sobre las existencias de los mismos en los expendios particulares, cualquiera sea su denominación o denominación de clase, o de negocio.

b) Veinte ($0.20) centavos por cada botella de los licores pro-

ducidos por la Industria Licorera de Nariño, cualesquiera sean sus denominaciones, clases y pesos en gramos.

c) Diez ($0.10) centavos por cada paquete de cigarrillos importados del exterior.

ARTICULO DECIMO. El Gobierno dictará las normas que establezcan las formas de control, aplicación y recargo de los sobreprecios establecidos sobre los licores y cigarrillos durante los meses de enero, noviembre y diciembre de cada año. Efectuada la respectiva liquidación. Estas participaciones pasarán por conducto de la Tesorería General del Departamento a la Junta de Turismo de Nariño.

ARTICULO UNDECIMO. Apróplase, por una sola vez, la suma de - Cien mil pesos ($100.000.oo) m/c. con destino al fondo inicial de la Junta de Turismo de Nariño, partida que se incluirá forzosamente en el Presupuesto Departamental de Rentas y Gastos de 1.963.

ARTICULO DUODECIMO. Derógase en todas sus partes el Decreto Número 0201 de 26 de abril de 1.961 expedido por el Gobierno de Nariño y toda disposición contraria a esta Ordenanza.

ARTICULO DECIMO TERCERO. La Junta de Turismo de Nariño para efectos de la celebración de Ferias-Exposiciones-Agropecuarias e Industriales tendrá un Comité Asesor compuesto por el siguiente personal:

Secretario de Agricultura.

Jefe de la Sección Agropecuaria del Ministerio de Agricultura.

Director de la Granja Experimental de Obonuco.

Director del Instituto Tecnológico Agrícola de la Universidad

de Nariño.

Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Nariño.

Representante de la Sociedad de Agricultores de Nariño.

Representante de la Asociación Holstein-Fresian de Nariño.

Representante de la Asociación Bancaria.

Representante de la Cámara de Comercio.

ARTICULO DECIMO CUARTO. Este Comité Asesor tendrá como objeti
vo, exclusivamente, elaborar el programa de las Ferias Exposiciones en
lo relativo en la organización de los concursos y recomendar las nor-
mas a seguir para el juzgamiento y calificación de los productos ex -
puestos.

ARTICULO DECIMO QUINTO. Corresponde a la Junta de Turismo de
Nariño nombrar al Director General de la Feria Exposición Agropecuaria
e Industrial, fijarle su período y la asignación mensual correspondien
te, así como las funciones que deba desempeñar.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO. Los Jueces y Juntas Calificadoras de
las Ferias Exposiciones designados según lo dispuesto por el Decreto
Nacional número 1218 de 1.962.

ARTICULO DECIMO OCTAVO. Esta Ordenanza rige desde su sanción.

Dada en Pasto, a los catorce (14) días del mes de noviembre de mil no-
vecientos sesenta y dos.

El Presidente, (Fdo.) MIGUEL A. PONCE.

El Secretario General, (fdo.) SALVADOR VELASQUEZ HERRERA.

C O N S T A N C I A

El Suscrito Secretario General de la Honorable Asamblea Departamental.

AUTENTICA

Que el anterior proyecto, fué adoptado como Ordenanza del Departamento, después de haber recibido los tres (3) debates reglamentarios, durante los días treinta y uno de octubre, doce y catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos y se firmó ante la Honorable Asamblea departamental en sesión plenaria por el señor Presidente y el Secretario.

Pasto, noviembre 14 de 1.962.

(Fdo.) SALVADOR VELASQUEZ HERRERA
Secretario General

Gobernación del Departamento - Pasto, noviembre 17 de 1.962.

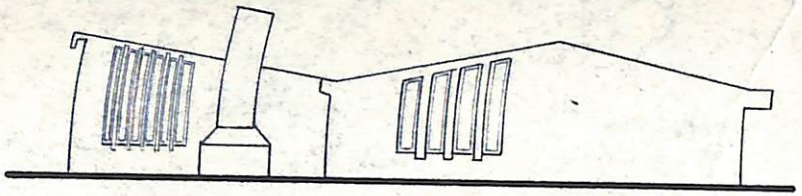
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Gobernador del Departamento,

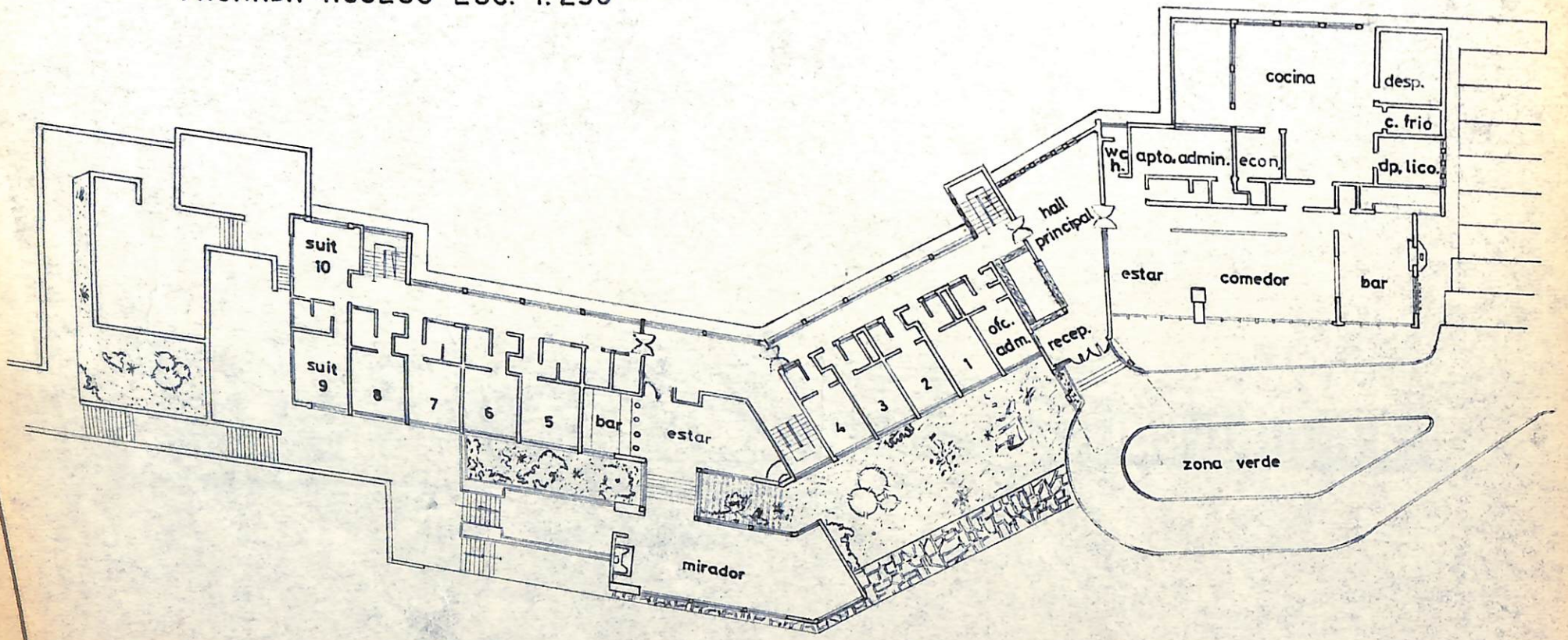
(Fdo.) GUILLERMO ZARAMA VILLOTA

El Secretario de Agricultura,

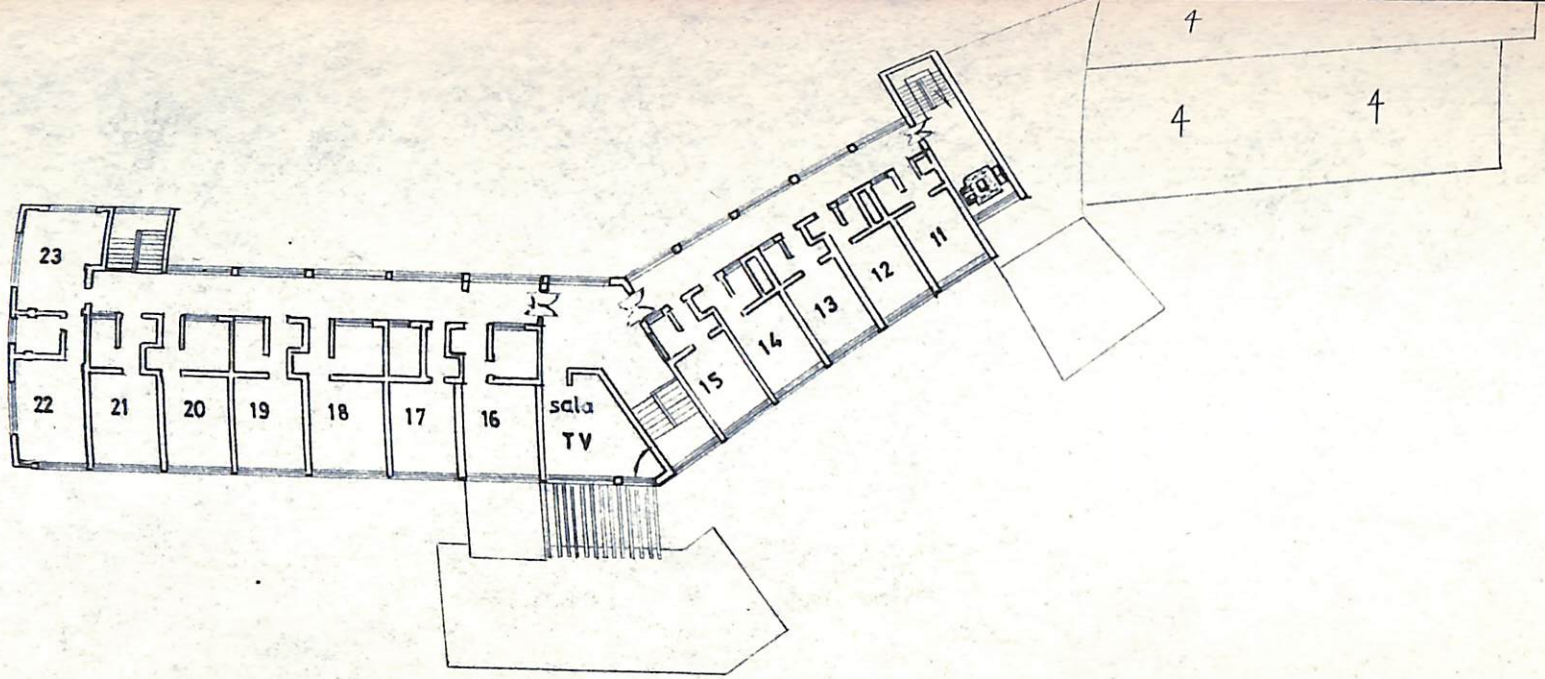
(Fdo.) MIGUEL EDUARDO ROMAN S.

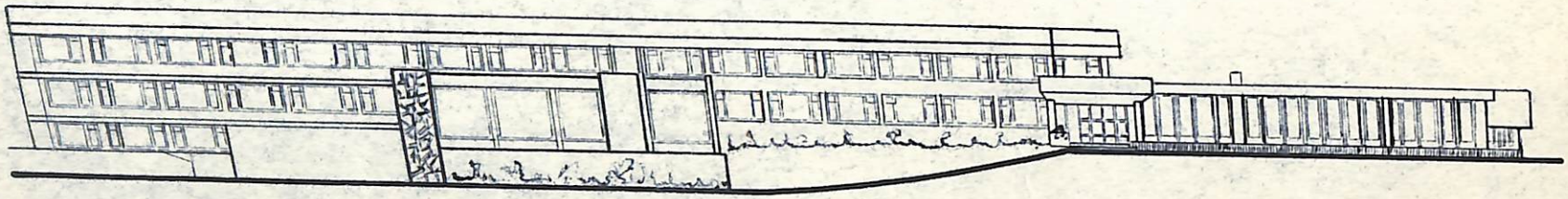


FACHADA-ACCESO ESC: 1:250



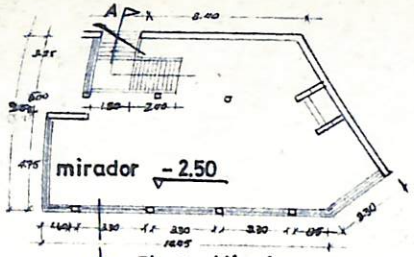
DEPTO DE NARIÑO STRIA DE FOMENTO Y DESARROLLO. División de Obras Publicas. PASTO.	PROYECTO: REFORMA HOTEL SINDAMANOY BASADA EN EL ANTI- GUO EDIFICIO. Escala: 1:400	CONTIENE: PLANTA Y FACHA- DA ACCESO.	Revisó Ing: Juan Bosco
		Proyectó Arq: José Urbano	Dibujo: Of: Delineantes de Arquitectura.
		Pasto junio de 1970	



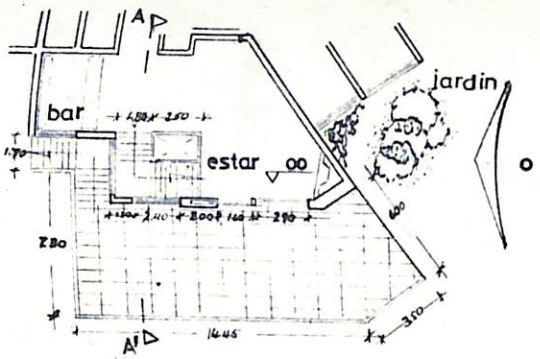


Fachada PRINCIPAL

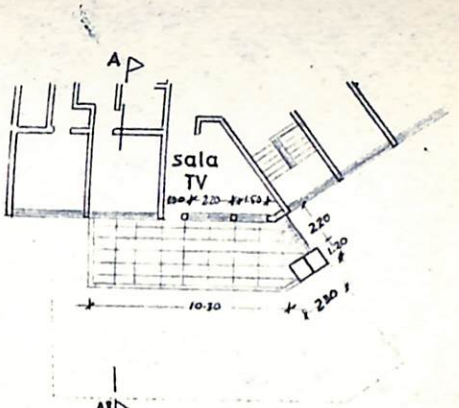
DEPTO DE NARIÑO STRIA DE FOMENTO Y DESARROLLO Division de Obras Publicas. PASTO	PROYECTO REFORMA HOTEL SINDAMANOY BASADA EN EL ANTIGUO EDIFICIO. Escala: 1:400	CONTIENE: segunda planta- fachada principal Poyecto Arq: José Urbano Pasto, junio de 1970	Revisó Ing: Juan Bosco Dibujo: Of: Delineantes de Arquitectura



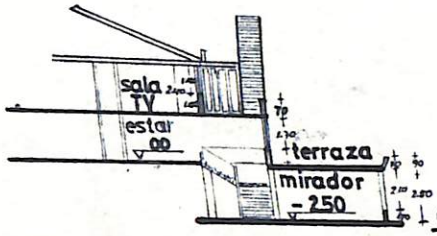
Planta Mirador



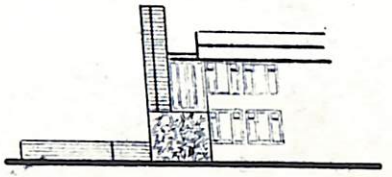
Planta del Primer Piso



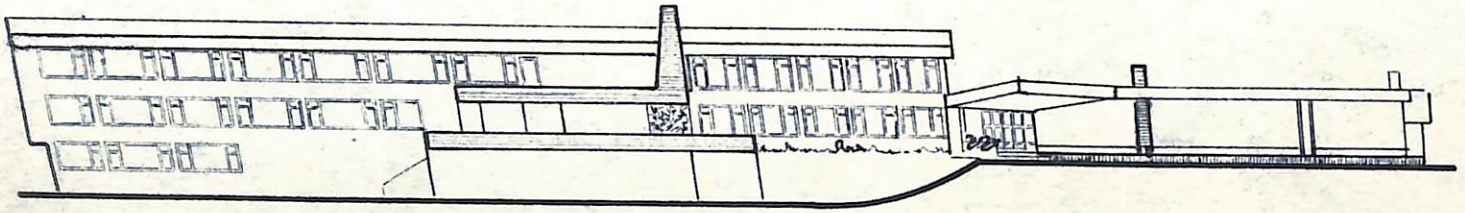
Planta del Segundo Piso



Corte A - A'



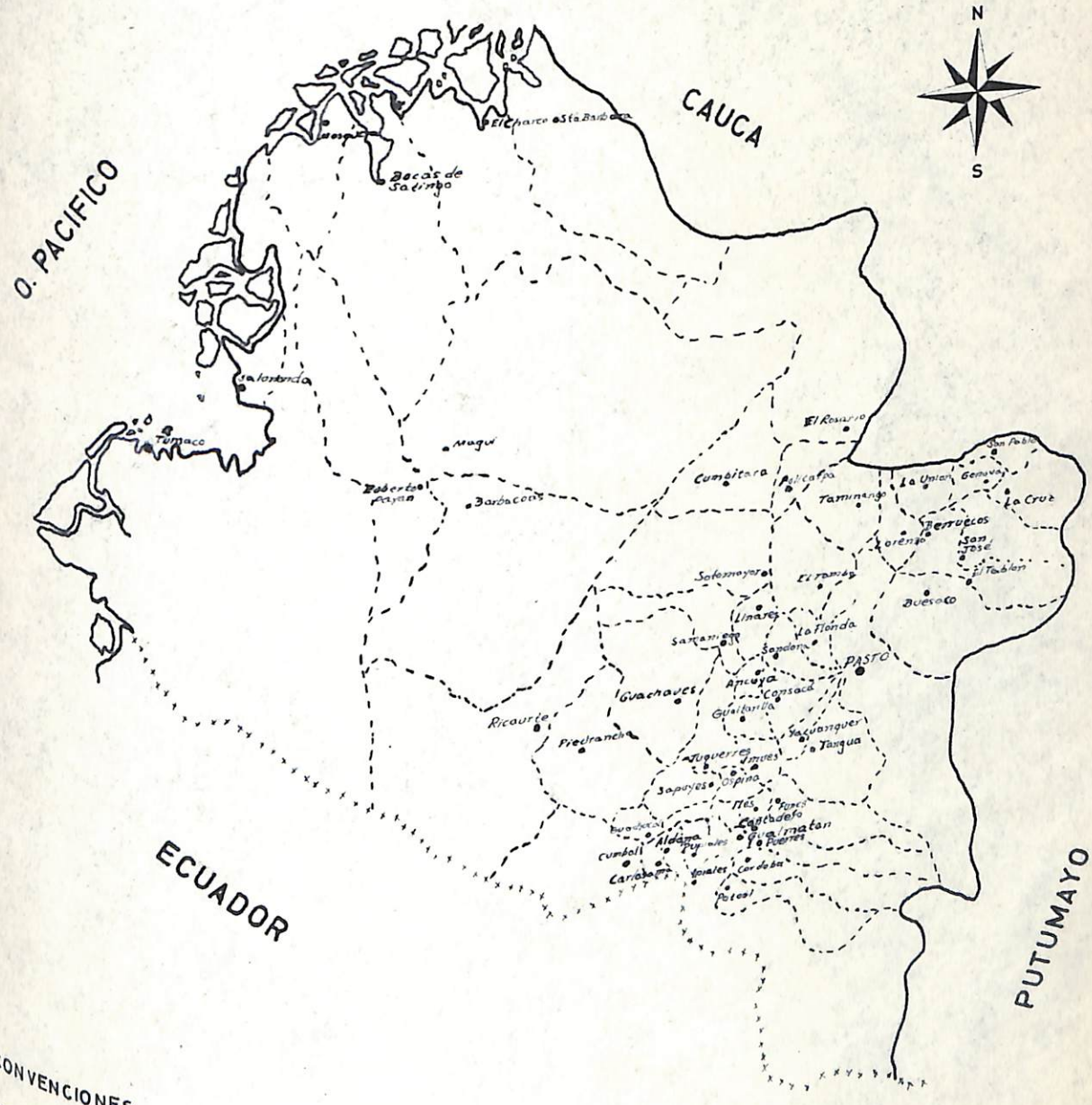
Vista O



Fachada Principal

DEPTO DE NARIÑO STRIA DE FOMENTO Y DESARROLLO. División de Obras Publicas. PASTO.	PROYECTO: REFORMA HOTEL SINDAMANOY Escala: 1:400	Contiene: planta mirador, primer y segundo piso.	Revisó Ing. Juan Bosco
		Proyectó Arq: Carlos Narváez	Dibujo: Eug. de Zarama.
		Pasto, noviembre de 1970.	

DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVO DE NARIÑO



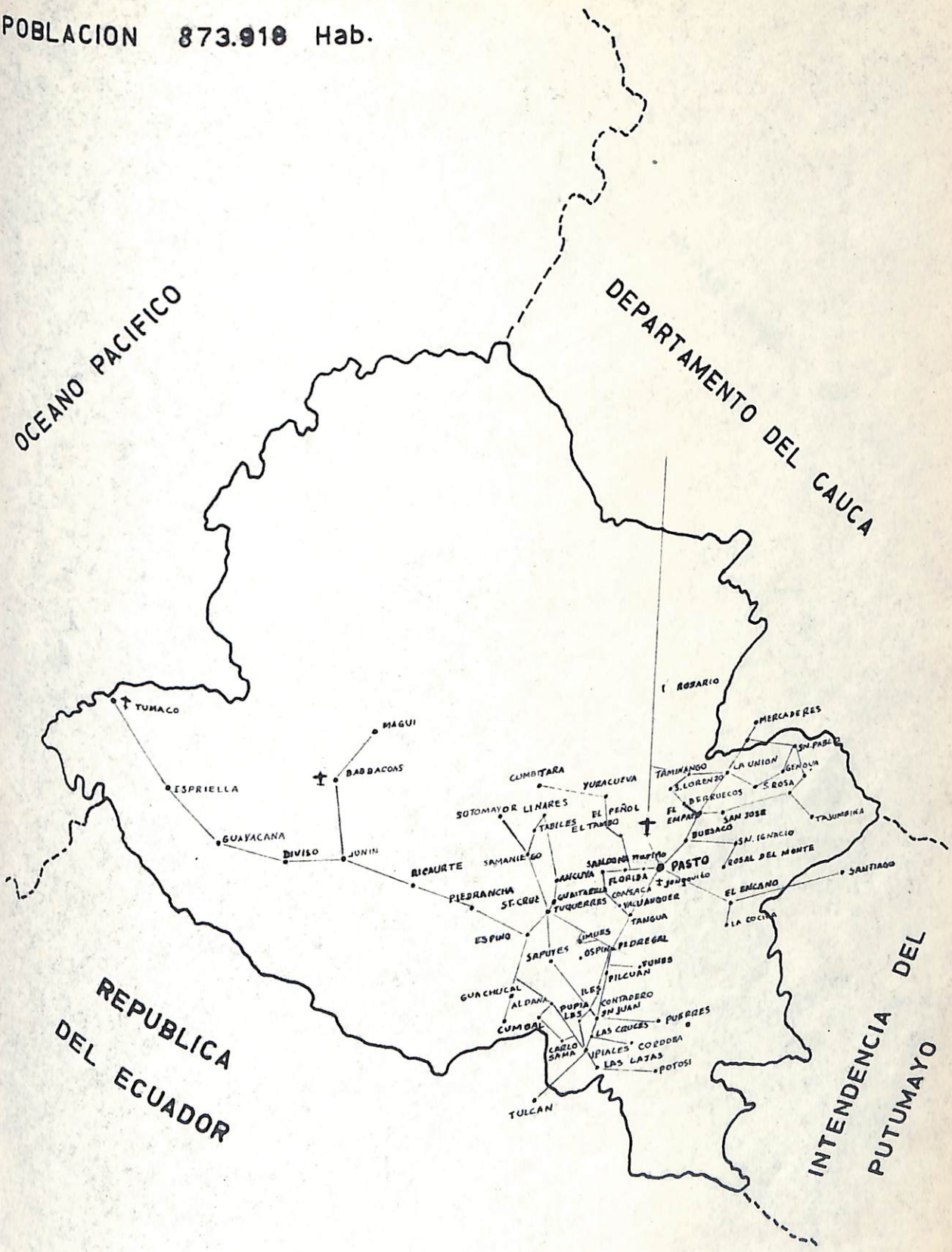
CONVENCIONES

- Limite Departamental
- Limite Municipal
- Limite Internacional
- Cabecera Municipal

DEPARTAMENTO TECNICO DE PLANEACION

EXTENSION 31.045 Kms.

POBLACION 873.918 Hab.

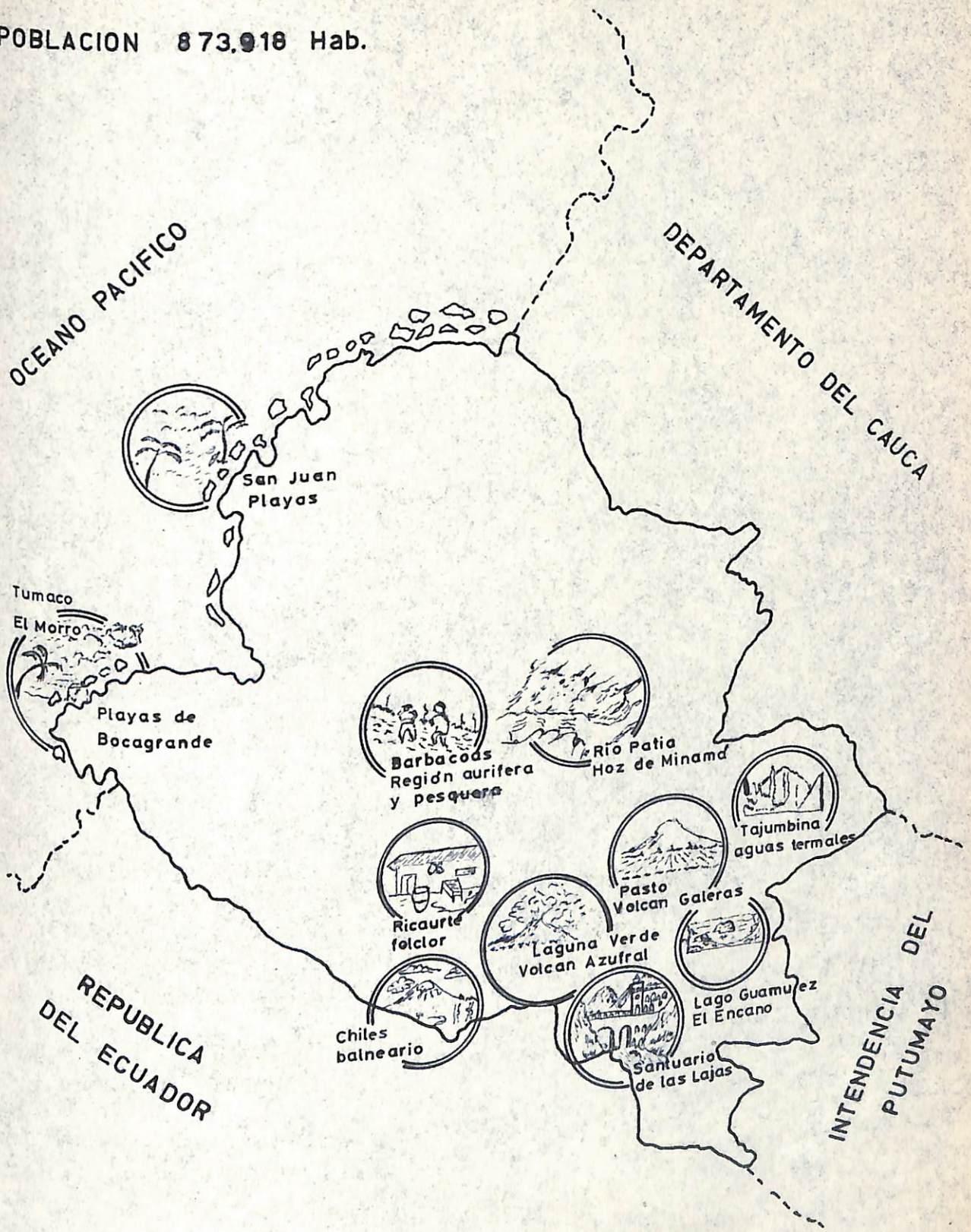


DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MAPA-VIAL

EXTENSION 31.045 Kms.

POBLACION 873.918 Hab.



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MAPA-TURISTICO

AN
T
658.159 37
G934
Ej. 1

22061

Guerrero Urbano, Tomas
El turismo, la hotelería y la necesidad de....

NOMBRE Pedro Antonio Romero.	
Nº del Carnet	
NOMBRE H. Rosario Caicedo	
Nº del Carnet	
NOMBRE PEDRO ENRIQUEZ	
Nº del Carnet $141291	
NOMBRE Orlando Arbulyo D.	
Nº del Carnet	
NOMBRE Inés Vargas Otoño.	
Nº del Carnet 8341038	
NOMBRE Javier Barbaro Orjuela.	
Nº del Carnet Carlos A. Romero	
Soledad Pérez	

AN
T
658.159 37
G934
Ej. 1
22061